

**Informe de gestión**  
**Estado de información no financiera**  
**SELAE 2025**

---

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado

Ejercicio 2025

---

## CONTENIDO

Sobre este informe.....	3
Acerca de SELAE.....	8
Gobierno Corporativo.....	13
Informe de gestión: Modelo de Negocio.....	25
Compromiso con el Juego Seguro.....	36
Compromiso ambiental de SELAE.....	47
Empleo: la plantilla de SELAE.....	57
Compromiso con el Buen Gobierno.....	74
Compromiso de SELAE con el desarrollo sostenible.....	87
Compromiso social de SELAE.....	97
Información fiscal.....	112
Autocartera y actividades de i + d.....	113
Periodo medio de pago.....	113
Hechos relevantes posteriores al cierre.....	113
Anexos.....	114
Anexo A - Tabla de contenidos Ley 11/2018 – EINF SELAE 2025.....	114
Anexo B Contribución de SELAE a los ODS.....	116
Anexo C -Tabla de Contenidos GRI – EINF SELAE 2025.....	119
Anexo D – Glosario de Abreviaturas.....	127
Anexo E – Informe del verificador.....	129

## Sobre este informe

### Introducción

El presente Estado de Información No Financiera 2025 (en adelante, “EINF”) forma parte integrante del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (“SELAE” o la “Sociedad”).

Su elaboración se ha realizado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento refleja el compromiso de SELAE con la transparencia y la sostenibilidad ofreciendo información relevante sobre aspectos ambientales, sociales, derechos humanos, juego seguro, lucha contra la corrupción y el soborno, diversidad y gobernanza, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales.

### Bases de Preparación

Este documento ha sido elaborado de conformidad con los requisitos establecidos en la legislación mercantil vigente en materia de información no financiera y diversidad, específicamente la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Su objetivo es ofrecer una visión fiel, transparente y verificable sobre el desempeño de la Sociedad en cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, así como sobre el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Para garantizar la calidad, comparabilidad de la información reportada, este informe se ha elaborado tomando como referencia los Estándares de la Global Reporting Initiative (GRI Standards).

Para aquellos requisitos específicos de la Ley 11/2018 sin correspondencia directa, se han utilizado indicadores y métricas internas desarrollados para dar cumplimiento a dichas obligaciones. Adicionalmente, se han incorporado indicadores GRI específicos que, aun no siendo exigibles legalmente, la organización reporta para profundizar en el desempeño de los asuntos materiales más relevantes.

Toda la información reportada se sustenta en los registros operativos y sistemas de gestión de la Sociedad, garantizando así la trazabilidad, consistencia y fiabilidad del dato.

## **Alcance del Informe**

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) corresponde al ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2025.

Este informe se integra en la estrategia global de sostenibilidad de SELAE, que constituye un pilar fundamental para garantizar que sus actividades se desarrollan bajo principios de integridad, ética y juego responsable y seguro, contribuyendo al bienestar social, a la protección del consumidor y a la generación de valor público.

## **Comparación de información**

Las cifras relativas al ejercicio 2024 se incorporan en el presente EINF 2025 con carácter exclusivamente comparativo. Aunque dichos datos se sitúan fuera del alcance del reporte actual, su inclusión es fundamental para facilitar el análisis de tendencias y la evolución de los indicadores de desempeño.

## **Corrección de errores y actualización de información**

Durante la elaboración del presente informe, los únicos cambios respecto al ejercicio 2024 se refieren al cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub>, que ha sido actualizado conforme a la metodología MITECO 2024 y a la aportación económica total de la acción social. En el resto de los indicadores no se han detectado errores significativos, omisiones ni inexactitudes que requieran la modificación de las cifras o indicadores publicados en el EINF correspondiente al ejercicio 2024.

No obstante, la edición 2025 incorpora nuevos indicadores que amplían el alcance de la información reportada. Estos nuevos elementos no afectan a los datos del ejercicio 2024 previamente publicados, los cuales se mantienen íntegros y consistentes, garantizando la imagen fiel de la evolución de la Sociedad.

## **Verificación Independiente**

Conforme a la Ley 11/2018, este EINF ha sido verificado externamente para asegurar la fiabilidad y conformidad de sus contenidos. El proceso, basado en el análisis de evidencias y la objetividad del verificador, confirma que la información cumple con los requisitos legales y los principios de transparencia. El informe de verificación se adjunta a este informe en el anexo E.

## **Análisis de materialidad**

El presente EINF tiene como objetivo exponer el desempeño y los avances de SELAE durante el ejercicio 2025, ofreciendo a la ciudadanía una visión clara y transparente sobre la sostenibilidad de su modelo de negocio. El informe se estructura en torno a los asuntos que reflejan los impactos económicos, ambientales, sociales, de juego seguro y de buen gobierno más significativos derivados de la actividad de la Sociedad.

Para la determinación de estos asuntos prioritarios, la organización ha ratificado la vigencia del análisis de materialidad realizado en 2024, tras la realización de un análisis interno que confirma la estabilidad del modelo de negocio y la ausencia de cambios sustanciales en el contexto operativo durante el presente ejercicio.

### **Objetivo del análisis de materialidad**

El propósito de este análisis es mantener alineados los esfuerzos estratégicos de SELAE con las expectativas de sus principales grupos de interés, asegurando que se priorizan los aspectos más significativos desde la perspectiva de la sostenibilidad, y el cumplimiento normativo.

### **Metodología del proceso de análisis**

El análisis se fundamenta en una visión integral que cruza la percepción de los principales grupos de interés con la visión estratégica de la compañía, garantizando así la identificación de todos los asuntos relevantes para la sostenibilidad de la Sociedad. Este análisis, aunque realizado bajo el marco de la Ley 11/2018, se han tomado en consideración recomendaciones del EFRAG para estructurar el análisis de contexto y las consultas. Dichas orientaciones se han aplicado únicamente como referencia general, sin constituir una implementación ni alineamiento total con los requisitos previstos por la CSRD y las NEIS.

### **Análisis de contexto e identificación**

Para determinar los asuntos objeto de evaluación, se partió del listado de temas de sostenibilidad recogidos en el Apéndice AR 16 de la NEIS 1, cruzando dicha referencia con un análisis del contexto específico de SELAE:

- Tendencias regulatorias y sectoriales del juego en Europa.
- Comparativa con otros operadores de referencia.
- Temas materiales de ejercicios anteriores.

Como resultado, se consolidó un listado preliminar de 16 asuntos materiales susceptibles de generar impactos significativos.

## Consulta a los principales grupos de interés

Para validar la relevancia de los temas identificados, se llevó a cabo un proceso de consulta que permitió calibrar la materialidad de impacto. Este ejercicio contó con una participación de 6.644 personas entre:

- Grupos externos: Participantes de juego y delegados de la red de ventas.
- Grupos internos: Personas trabajadoras de SELAE, mandos intermedios y Dirección.

## Evaluación y matriz de materialidad

Con los resultados de las evaluaciones internas y externas se elaboró la matriz de materialidad, identificando los temas más relevantes para la organización y sus grupos de interés.

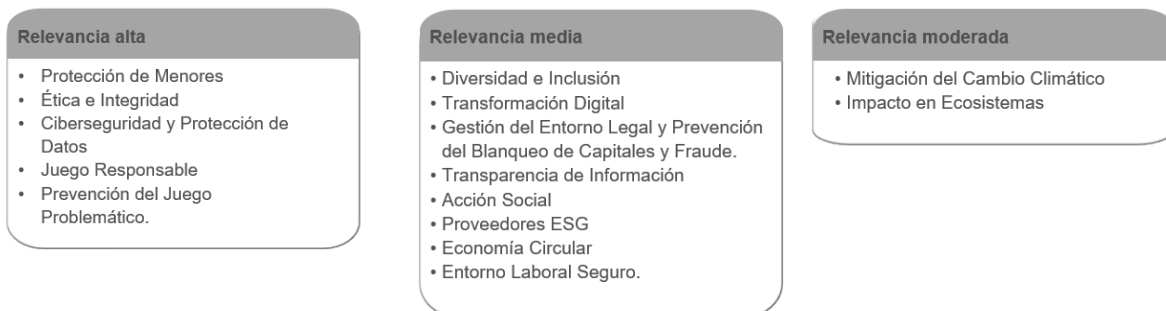
La relevancia de cada tema se evaluó considerando dos dimensiones:

- Relevancia interna: importancia percibida dentro de la organización.
- Relevancia externa: importancia percibida por clientes, proveedores, reguladores y la sociedad en general.

Se aplicó una escala de valoración ponderada para determinar el umbral de materialidad:

- Alta relevancia:  $\geq 4,3$
- Relevancia media: entre 3,1 y 4,2
- Relevancia moderada:  $\leq 3,0$

La revisión efectuada en 2025 confirma que la matriz resultante sigue vigente y alineada con la estrategia de la compañía.



Los temas materiales identificados en el proceso fueron los siguientes:

Tema material	Descripción breve
Protección de Menores	Salvaguarda de los colectivos más vulnerables frente a los riesgos del juego.
Juego Responsable	Medidas para garantizar una práctica de juego segura, informada y responsable.
Prevención del Juego Problemático	Acciones preventivas para reducir comportamientos de riesgo asociados al juego.
Desarrollo Profesional	Formación continua y oportunidades de crecimiento para las personas trabajadoras.
Entorno Laboral Seguro	Creación de un ambiente de trabajo saludable, seguro y protegido.
Diversidad e Inclusión	Fomento de la igualdad de oportunidades y la inclusión en la plantilla.
Acción Social	Iniciativas que contribuyen al bienestar social y al valor público.
Ética e Integridad	Promoción de prácticas éticas, transparentes y responsables en toda la organización.
Transparencia de Información	Comunicación clara, accesible y veraz para todos los grupos de interés.
Gestión del Entorno Legal y Prevención del Blanqueo y Fraude	Cumplimiento normativo y controles para evitar actividades ilícitas.
Transformación Digital	Incorporación de tecnologías que mejoran la eficiencia y la calidad del servicio.
Ciberseguridad y Protección de Datos	Garantía de seguridad de la información y privacidad de los usuarios.
Proveedores ESG	Integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro.
Economía Circular	Impulso de modelos sostenibles basados en la reducción, reutilización y reciclaje.
Mitigación del Cambio Climático	Medidas para reducir emisiones y contribuir a la lucha contra el cambio climático.
Impacto en Ecosistemas	Minimización de los efectos ambientales derivados de la actividad de SELAE.

## Acerca de SELAE

SELAE es una sociedad mercantil estatal adscrita al Ministerio de Hacienda, constituida mediante el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, que reorganizó la actividad de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado. Desde su creación, SELAE garantiza la gestión responsable, segura y transparente de los juegos de titularidad estatal, contribuyendo al interés general y a la financiación de políticas públicas.

Asimismo, mediante la Orden HAC/204/2020, de 23 de enero, SELAE recibió autorización para operar en el Principado de Andorra, formalizando el convenio correspondiente el 12 de noviembre de 2020 (modificado mediante adenda de fecha 27 de octubre de 2025).

### Naturaleza Jurídica

SELAE forma parte del 'Grupo Patrimonio' y está adscrita al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, titular del 100% de sus acciones. Aunque su titularidad es pública, su forma jurídica es privada, operando como Sociedad Mercantil Estatal (S.M.E.).

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28078, folio 202, sección 8ª, hoja M-505970.

Su denominación actual, “SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A.”, fue adoptada tras la entrada en vigor de la Ley 40/2015 y registrada el 13 de octubre de 2016.

### Objeto social

El objeto social de SELAE comprende la gestión, explotación y comercialización de juegos y loterías en sus distintas modalidades, tanto presenciales como a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos, interactivos o audiovisuales. Incluye también apuestas deportivas, hípcas y concursos de pronósticos, así como actividades técnicas y complementarias relacionadas con la operación del juego.

SELAE puede desarrollar estas actividades por cuenta propia o ajena, directamente o mediante la creación o participación en sociedades mercantiles de objeto social análogo. Asimismo, está facultada para realizar actos de administración o disposición necesarios para el cumplimiento de su objeto principal.

### Misión, Visión y Valores

**Misión:** Generar ilusión mediante juegos atractivos que los ciudadanos disfruten y compartan, con confianza y responsabilidad, y en beneficio de todos.

**Visión:** Ser el operador nacional de juegos preferido por los ciudadanos, y líderes mundiales en loterías y juegos de lotos.

### Valores:

- Esmero en un trabajo bien hecho y esfuerzo por la mejora continua.
- Cercanía con los participantes, puntos de venta y delegaciones comerciales.
- Innovación continua, dinámica y centrada en el mercado.
- Compañerismo, colaboración y profesionalidad.
- Compromiso con la Sociedad por un juego responsable y seguro.
- Ética y responsabilidad en la operación de los juegos.

### Relación con los Grupos de Interés

SELAE mantiene una relación activa y estructurada con sus grupos de interés, garantizando canales de comunicación transparentes y bidireccionales. Entre sus principales grupos de interés se encuentran:



Grupos de interés de SELAE

**Participantes**, como usuarios finales de los productos y servicios de juego responsable ofrecidos por la Sociedad.

**Empleados y representantes sindicales**, fundamentales para el desempeño operativo y el desarrollo del talento interno.

**Red de venta**, colectivo clave en la distribución y comercialización de los juegos públicos.

**Proveedores**, que contribuyen a la prestación de servicios con criterios de calidad, integridad y sostenibilidad.

**Instituciones Gubernamentales, Administraciones públicas y organismos reguladores**, responsables del marco normativo y de la supervisión de la actividad.

**La sociedad** en su conjunto, incluyendo asociaciones, ONG y comunidades beneficiarias del carácter público y social de SELAE.

## Principales canales de comunicación con los grupos de interés

SELAE gestiona la relación con sus principales grupos de interés desde un enfoque de transparencia, integridad y colaboración.

A través de los distintos canales de comunicación establecidos, SELAE no solo trabaja para detectar y atender las expectativas de estos colectivos, sino también para dar respuesta sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el desempeño de la organización.

Los principales canales de comunicación con los grupos de interés son:

<p><b>EMPLEADOS</b> </p> <p>Reuniones internas y comunicación directa con sindicatos</p> <p>Formación</p> <p>Plataformas digitales internas</p> <p>Canal de denuncias, canal de sugerencias.</p> <p>Encuestas</p>	<p><b>PARTICIPANTES</b> </p> <p>Servicio de atención al cliente y canales específicos de comunicación y denuncias.</p> <p>Web corporativa.</p> <p>Aplicaciones móviles y plataforma online</p> <p>Campañas de publicidad y redes sociales.</p> <p>Encuestas</p>	<p><b>RED DE VENTA</b> </p> <p>Formación</p> <p>Plataformas de soporte técnico y de gestión.</p> <p>Boletines informativos y notificaciones comerciales.</p> <p>Encuentros periódicos.</p> <p>Canal de denuncias, TAP.</p> <p>Encuestas</p>
<p><b>INSTITUCIONES</b> </p> <p>Informes de gestión y auditorías periódicas.</p> <p>Participación en foros y consultas con las instituciones.</p>	<p><b>SOCIEDAD</b> </p> <p>Informes de sostenibilidad y responsabilidad social.</p> <p>Medios de comunicación y campañas educativas.</p> <p>Redes sociales</p> <p>Canales de comunicación web corporativa, canal de denuncias, canal de quejas, reclamaciones y sugerencias, CAU, etc.</p> <p>Reuniones con ONG y asociaciones civiles.</p> <p>Atención a medios de comunicación y presencia en eventos comunitarios.</p>	<p><b>PROVEEDORES</b> </p> <p>Portal de contratación.</p> <p>Evaluaciones de desempeño y retroalimentación.</p>
<p><b>INDUSTRIA DEL JUEGO</b> </p> <p>Participación en asociaciones y foros del sector.</p>		

## Centros de Trabajo de SELAE

SELAE dispone de diferentes instalaciones para el desarrollo de su actividad, distribuidas según su naturaleza y operativa. A continuación, se detallan las direcciones correspondientes a la sede social, las sedes operativas y el almacén logístico, que garantizan el correcto funcionamiento de la organización y la prestación de servicios en todo el territorio nacional:

### Sede Social

C/Poeta Joan Maragall, nº 53

CP.28020 - Madrid

---

### Sedes Operativas

C/Manuel Tovar, nº 13

CP.28034 - Madrid

C/Xaudaró, nº 15

28034 - Madrid

---

### Almacén

Pol. Industrial *El Guijar* Avda. del Guijar, nº 45

28500 - Arganda del Rey (Madrid)

## Estructura Territorial - Delegaciones

SELAE cuenta con 52 delegaciones comerciales distribuidas por todo el territorio nacional. Cinco de ellas son gestionadas directamente por la Sociedad: Madrid, Tenerife, Burgos/Álava, Palencia y Zamora/Salamanca.

Cabe destacar que los territorios de Álava y Burgos, así como los de Salamanca y Zamora, se han integrado en delegaciones únicas, conformando las actuales delegaciones de Burgos/Álava y Zamora/Salamanca, respectivamente.

### Burgos y Álava

Avenida Reyes Católicos nº 34

09005 - Burgos

### Zamora y Salamanca

Regimiento de Toledo, 17.

49011 - Zamora

### Tenerife

Calle Ramón y Cajal 39

38004 - Santa Cruz de Tenerife

### Palencia

Avenida de Asturias, 18

34005 - Palencia

### Madrid

Calle Poeta Joan Maragall, nº53

28020 - Madrid

## Participaciones de SELAE

SELAE participa en distintas sociedades vinculadas a la gestión y coordinación de juegos de ámbito nacional e internacional, reforzando su papel en el sector.

**Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.** (en adelante, “HZ”). SELAE es propietaria del 4,22% del capital social de HZ. Actualmente no tiene representación en su Consejo de Administración.

**Services aux Loteries en Europe, SCRL** (en adelante, “SLE”). Sociedad instrumental encargada de la gestión del juego EuroMillones y del juego Eurodreams, juegos locales coordinado con varios países europeos. En esta sociedad, SELAE ostenta la calidad de socio fundador, junto a Allwyn UK y La Française des Jeux y forma parte de su Consejo de Administración.

## Participación de SELAE en Asociaciones y Fundaciones

SELAE mantiene una presencia activa en diversas asociaciones internacionales del sector del juego público, así como en instituciones culturales y sociales de relevancia. En el ámbito asociativo, la Sociedad es miembro regular de la World Lottery Association (WLA), donde el presidente de SELAE forma parte del Comité Ejecutivo. Asimismo, SELAE es miembro regular de European Lotteries (EL); en esta organización, el presidente no solo forma parte del Comité Ejecutivo, sino que además preside el Grupo de Trabajo de Riesgo Operacional. SELAE participa también en la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE), donde el presidente ocupa el cargo de vocal en la Junta Directiva.

En el ámbito fundacional, SELAE colabora con diferentes entidades de carácter social y cultural. La Sociedad es patrono de la Fundación Deporte Joven, donde forma parte de la Junta de Protectores de la Fundación Teatro Real también actúa como colaborador de la Residencia Internado San Ildefonso, en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid.

## Estrategia empresarial

La estrategia de SELAE se articula en su Plan Estratégico 2024-2026, orientado a garantizar la sostenibilidad del negocio, promover un entorno de juego seguro y responsable, generar valor social y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El plan se somete a revisiones periódicas con el fin de integrar los ajustes derivados del entorno externo o de la dinámica interna de la organización. Estas actualizaciones aseguran que la estrategia responda a cambios significativos en los planteamientos globales, garantizando la alineación de los objetivos y actividades críticas para el periodo.

Las líneas estratégicas son:

1. Modernización de la cultura organizativa.
2. Mejora de los procesos.
3. Adecuación del Porfolio de productos y servicios.
4. Mejora y agilización de los procesos de gestión y comunicación con la Red de Venta.
5. Puesta en valor del compromiso de la organización con la sociedad y el juego responsable.

## Gobierno Corporativo

### Estructura de Gobierno y Administración

Los órganos rectores de la Sociedad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, a los cuales corresponden las facultades establecidas en los Estatutos Sociales. Ambos órganos podrán delegar dichas facultades en los términos y con la amplitud que los propios Estatutos determinen. Las competencias que no hayan sido atribuidas legal o estatutariamente a la Junta General de Accionistas serán asumidas por el Consejo de Administración, como órgano rector encargado de la gestión y representación de la Sociedad.

### Junta General de Accionistas

#### Competencias

- Aprueba las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión social.
- Nombra y separa a los administradores, liquidadores y, en su caso, a los auditores de cuentas, así como ejerce la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- Modifica los Estatutos Sociales.
- Aumenta o reduce el capital social.
- Suprime o limita el derecho de suscripción preferente y de asunción preferente.
- Autoriza la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales (presumiéndose el carácter esencial cuando la operación supera el 25 % del valor de los activos del último balance aprobado).
- Acuerda la transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero.
- Decide la disolución de la sociedad.
- Aprueba el balance final de liquidación.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son titularidad de la Administración General del Estado a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda).

### Reuniones en el ejercicio 2025

La Junta General de accionistas se ha reunido en el ejercicio 2025 en seis ocasiones.

### Consejo de Administración

#### Funciones y régimen

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración asume la representación social y tiene plenitud de facultades, salvo las reservadas expresamente a la Junta General por la ley o por los Estatutos Sociales.

## Composición a 31 de diciembre de 2025

La estructura del Consejo de Administración al final del año 2025 era de un presidente ejecutivo, trece vocales y una secretaria no consejera.

El artículo 10 de los Estatutos Sociales establece que el número máximo de consejeros será de quince y el mínimo de cinco. Actualmente hay 14 miembros en el Consejo y una secretaria no consejera.

Nombre y Categoría	Cargo / Procedencia	Dependencia orgánica
<b>D. Jesús Huerta Almendro</b> <i>Consejero y Presidente</i>	Presidente de SELAE	SELAE
<b>Dña. Lara M<sup>a</sup> Arranz Faz</b> <i>Consejera</i>	Subdirectora General de Empresas y Participaciones Estatales	Ministerio de Hacienda
<b>Dña. María Esther Alonso González</b> <i>Consejera</i>	Vocal Asesora del Gabinete Técnico	Ministerio de Hacienda
<b>D. Antonio Francisco Ansón Latorre</b> <i>Consejero</i>	Director del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda	Ministerio de Hacienda
<b>D. José Pablo Ferrándiz Magaña</b> <i>Consejero</i>	Jefe de Unidad de Seguimiento Territorial	Presidencia del Gobierno
<b>Dña. Andrea Gavela Llopis</b> <i>Consejera</i>	Abogado del Estado-Jefe ante el TJUE; Subdirectora General de Asuntos UE	MAEC / Abogacía General del Estado
<b>D. Isidro González de Vega Castro</b> <i>Consejero</i>	Asesor-Coordinador del Gabinete	Ministerio de Hacienda
<b>D. José Luis López González</b> <i>Consejero</i>	Subdirector General Oficina Presupuestaria	Ministerio de Asuntos Económicos
<b>D. Arturo Martínez Megía</b> <i>Consejero</i>	Jefe de Servicio en el Gabinete de la ministra	Ministerio de Educación
<b>D. Víctor Nicolás Bravo</b> <i>Consejero</i>	Jefe de División I, Oficina Nacional de Contabilidad	Ministerio de Hacienda
<b>Dña. Esther Pías García</b> <i>Consejera</i>	Jefa del Gabinete Técnico	Ministerio de Sanidad
<b>Dña. María Jesús Rivero Carrizo</b> <i>Consejera</i>	Vocal Asesora del Gabinete del Ministro	Ministerio del Interior
<b>D. José Santos Santamaría Cruz</b> <i>Consejero</i>	Secretario Junta de Contratación Centralizada	Ministerio de Hacienda
<b>D. Francisco de Asís Sanz Gandasegui</b> <i>Consejero</i>	Subdirector General Constitucional y DD. HH.	Ministerio de Justicia

**Presidencia:** El presidente del Consejo de Administración es elegido de entre sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Corresponde al presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates.

**Secretaría (no consejera):** Dña. María Bueyo Díez Jalón – Abogada del Estado-jefe (Ministerio de Hacienda).

#### Diversidad (composición por género)

Distribución por género en el Consejo de Administración (incluida la secretaria no consejera):

	2025
Mujer	6
Hombre	9
Total	15

#### Cambios en el Consejo de Administración durante 2025

Tres ceses, tres nombramientos y cuatro reelecciones.

#### Reuniones y régimen de adopción de acuerdos

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Consejo debe reunirse, con carácter general, una vez al trimestre, previa convocatoria efectuada por la secretaría a instancia del presidente; no obstante, en la práctica, el Consejo se reúne, salvo excepciones, con carácter mensual. Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados, y en caso de empate dirime el presidente.

Durante 2025, el Consejo de Administración se ha reunido en doce ocasiones.

#### Reuniones por medios electrónicos

Tras la experiencia de 2020 y la habilitación normativa extraordinaria, la Junta General de SELAE acordó el 17 de diciembre de 2020 la modificación estatutaria para contemplar la celebración por medios electrónicos de las sesiones de la Junta General, del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.

#### Incompatibilidades

Durante el año 2025 no se ha registrado ninguna incompatibilidad entre los miembros del Consejo de Administración para desempeñar su cargo.

#### Remuneración por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración

La retribución de los miembros del Consejo de Administración está regulada en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de SELAE. La Junta General de Accionistas, en sesión de 3 de marzo de 2015, fijó las dietas en 11.994 € anuales por consejero, pagaderas en la parte que corresponda tras la celebración de cada sesión. Esta cantidad se distribuye en 11 sesiones previamente designadas y se abona proporcionalmente en función de la asistencia. Ver apartado de Remuneraciones.

## Órganos delegados del Consejo

SELAE ha constituido la Comisión de Auditoría y Control como órgano dependiente del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas

### Comisión de Auditoría y Control

Los Estatutos Sociales regulan la existencia de una Comisión de Auditoría y Control, con el objetivo de dotar al Consejo de un componente técnico adecuado en materia de información financiera y control interno.

Entre otras funciones, le corresponde:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Mantener un sistema de control interno eficaz y garantizar la transparencia, integridad y veracidad de la información financiera.
- Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera a someter al Consejo de Administración.
- Supervisar la actividad de la auditoría interna.

### Composición a 31 de diciembre de 2025

<b>Presidenta:</b>	D. <sup>a</sup> Lara Arranz Faz
<b>Vocales:</b>	D. José Santos Santamaría Cruz y D. Víctor Nicolás Bravo
<b>Secretaria no consejera:</b>	D. <sup>a</sup> María Bueyo Díez Jalón

### Cambios en 2025

Durante el año 2025 hubo el cese de un vocal y el nombramiento de uno nuevo.

### Reuniones en 2025

Durante el ejercicio 2025 se celebraron seis sesiones de la Comisión de Auditoría y Control.

### Remuneración por asistencia a la Comisión de Auditoría y Control

La retribución de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control está regulada en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de SELAE. La Junta General de Accionistas de 3 de marzo de 2015 fijó las dietas en 1.520 € anuales por miembro, prorrateadas por sesión. Esta cantidad se distribuye en 4 sesiones previamente designadas. Ver apartado de Remuneraciones.

## Gobernanza de la Sostenibilidad

SELAE integra la sostenibilidad como un eje estratégico en su modelo de gobierno, bajo la supervisión del Consejo de Administración, que aprueba las políticas clave en esta materia, incluyendo:

- Política de Juego Responsable, orientada a la protección del consumidor y la prevención de conductas de riesgo.
- Política Medioambiental, para minimizar el impacto de la actividad y promover la eficiencia en el uso de recursos.
- Política de Prevención del Blanqueo de Capitales, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Política del Sistema Interno de Información, que garantiza la transparencia y la gestión ética.

La gestión operativa de la sostenibilidad, incluida la gestión del Juego Responsable y la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF), corresponde al Departamento de Calidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que coordina las acciones transversales y asegura la alineación con los principios de integridad, ética y responsabilidad social.

Este modelo refuerza el compromiso de SELAE con la transparencia, la protección del consumidor, la prevención de riesgos ESG y la generación de valor público, en línea con la Ley 11/2018 y las mejores prácticas nacionales e internacionales.

## Estructura organizativa de SELAE

### Órganos de Gestión

#### Presidencia

Asimismo, el presidente de SELAE ostenta funciones ejecutivas por expreso apoderamiento del Consejo de Administración y entre sus funciones están:

- Impulsar y coordinar las actividades de la Sociedad.
- Fijar las directrices generales de actuación de las diferentes Direcciones que componen la Sociedad, aplicando criterios de gestión empresarial.
- Diseñar e implantar nuevos proyectos que permitan, a través de la innovación de los juegos, el desarrollo y crecimiento de la Sociedad.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno de la Sociedad.

## Equipo Directivo de SELAE a 31 de diciembre de 2025

Área	Titular
Secretaría General	<i>Dña. Irene Domínguez-Alcahud Martín-Peña</i>
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	<i>D. Cecilio Vázquez Porras</i>
Dirección Económico-Financiera	<i>Dña. Lizet Rocio Martínez Prado</i>
Dirección de Desarrollo de Negocio	<i>D. Fernando Álvarez Fernández</i>
Dirección de Organización y Desarrollo	<i>D. Pedro Pablo Lasarte Romero</i>
Dirección de Red de Venta y Explotación	<i>Dña. Laura Rivilla Mínguez</i>
Dirección Adjunta de Auditoría Interna	<i>D. Francisco Almonte Gregorio</i>
Dirección Adjunta Fiscal	<i>Dña. Marta Saiz Díaz</i>

### Cambios en 2025

Durante el año 2025 ha habido cambios en las Direcciones de Red de Venta y Explotación y Económico/Financiera.

### Comisión de Contratación

La Comisión de Contratación es el órgano de contratación con competencias delegadas del Consejo de Administración para:

- Los contratos de valor estimado inferior a 300.000 euros y superior o igual a 15.000 euros (impuestos indirectos excluidos)
- Los contratos con la red comercial (puntos de venta y delegados comerciales).

### Composición

- **Presidencia:** el presidente del Consejo de Administración. En caso de imposibilidad, ausencia o enfermedad, ejercerá las funciones de presidencia la Secretaría General de la Sociedad.
- **Vocalías:** los directores de la Sociedad, a excepción del director de Auditoría Interna y de la directora adjunta fiscal (y presidente de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo), en atención a sus funciones de control.
- **Secretaría:** un representante de la Secretaría General.

Podrán asistir, con voz y sin voto, aquellas personas cuya presencia considere conveniente cualquiera de sus miembros, incluyendo asesores externos especializados.

### Funcionamiento

Constitución válida: asistencia del secretario y, al menos, de la mitad de sus miembros, siempre que uno de ellos sea la presidencia.

Representación: los miembros podrán delegar su representación en otro miembro, mediante escrito específico para cada sesión.

Adopción de acuerdos: por mayoría simple; las decisiones se recogen en acta firmada por la presidencia y la secretaría.

Seguimiento: la Comisión será informada mensualmente por los distintos directores sobre los contratos adjudicados en cumplimiento de las Instrucciones de Contratación de SELAE.

### **Marco Organizativo y Normativo**

Las actividades de SELAE se enmarcan en un amplio marco jurídico que combina normativa del sector público, regulación del juego y legislación aplicable a entidades sujetas al derecho privado. Como sociedad mercantil estatal, se rige por la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y por la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación del sector público.

Su actividad como operador de juegos de titularidad estatal se regula principalmente por la Ley 13/2011, de Regulación del Juego, sus reales decretos de desarrollo y la Orden HAC/204/2020 para operar en Andorra, además de la normativa audiovisual, de servicios digitales, de competencia, de prevención del blanqueo, de pagos en efectivo, de unidad de mercado, de responsabilidad penal, de protección de datos y de igualdad.

#### **a) Normativa administrativa por pertenencia al sector público**

Leyes Generales de Presupuestos Generales del Estado (disposiciones relativas a la contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas).

Ley 47/2003, General Presupuestaria (disposiciones aplicables a sociedades mercantiles estatales).

Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (aplicable a entidades del sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador).

Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

#### **b) Normativa del juego**

Ley 13/2011, de Regulación del Juego.

Real Decreto 1614/2011, sobre licencias, autorizaciones y registros.

Real Decreto 1613/2011, requisitos técnicos de las actividades de juego.

Real Decreto 958/2020, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego.

Real Decreto 176/2023, de 14 de marzo, por el que se desarrollan entornos más seguros de juego.

Orden HAC/204/2020, para la organización y explotación de juegos de lotería de titularidad de SELAE en el Principado de Andorra.

**c) Otras normativas aplicables (entidad sujeta a derecho privado)**

Audiovisual: Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual (franjas y excepciones para sorteos con finalidad pública; publicidad sujeta a normas generales).

Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico: Ley 34/2002 (LSSI).

Competencia: artículos 101 y 102 TFUE y Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia.

Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo: Ley 10/2010 y modificaciones (aplicación de medidas de diligencia debida, umbral de 2.000 € para aplicar medidas reforzadas en presencial y online).

Pagos en efectivo: Ley 7/2012 (limitación de pagos en efectivo iguales o superiores a 2.500 €).

Unidad de mercado: Ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado.

Responsabilidad penal de las personas jurídicas: LO 5/2010, LO 1/2015, LO 1/2019, LO 10/2022 y LO 14/2022 (programas de cumplimiento y tipologías delictivas).

Protección de datos: LO 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Igualdad: LO 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

**Políticas de SELAE**

SELAE cuenta con un conjunto estructurado de políticas corporativas en materia ambiental, social y laboral, anticorrupción, juego responsable, seguridad de la información y buen gobierno, que orientan una gestión responsable y alineada con su impacto en la sociedad.

Política	Descripción
Políticas sociales y de personal	Promueven igualdad, diversidad, salud y seguridad laboral, con prevención de riesgos, formación, diálogo social y medidas de conciliación.
Políticas anticorrupción y de cumplimiento	Incluyen el Programa de Prevención de Riesgos Penales, la política anticorrupción y el modelo de prevención de blanqueo, con controles internos, canales de denuncia y formación.
Política de Seguridad de la Información	Protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad, alineada con el Esquema Nacional de Seguridad, incorporando controles técnicos y organizativos.
Política Medioambiental	Compromiso con la protección del entorno y el uso eficiente de recursos, fijando objetivos, indicadores y criterios ambientales en compras, movilidad e infraestructuras.
Política del Sistema Interno de Información	Regula el canal interno de comunicaciones, garantizando confidencialidad, ausencia de represalias y procedimientos claros de gestión y rendición de cuentas.

Política	Descripción
Política de Juego Responsable	Promueve juego seguro y moderado, protección de colectivos vulnerables, información transparente y acciones de sensibilización con herramientas de prevención y seguimiento.
Política de Prevención de Riesgos Laborales	Marco para seguridad y salud laboral, integración de la prevención en la gestión diaria, evaluación continua y participación de la representación de las personas trabajadoras.
Política de Calidad	Garantiza la mejora continua de los procesos, productos y servicios de SELAE mediante estándares homogéneos de calidad, así como mecanismos de seguimiento, gestión de incidencias y formación que refuerzan la eficiencia operativa y la satisfacción de los grupos de interés.

### Gestión del Riesgo

SELAE dispone de un modelo de gestión de riesgos consolidado, alineado con los principios de buen gobierno corporativo, que garantiza una supervisión eficaz de su actividad y una adecuada protección de los fondos públicos que gestiona. Este sistema se articula en torno a la gobernanza, los procesos estratégicos de gestión del riesgo y una cultura corporativa orientada a la prevención.

#### Gobierno y organización del riesgo.

La gestión del riesgo en SELAE se integra en su estructura de gobernanza mediante políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la supervisión por parte del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control y los equipos directivos especializados. Esta estructura permite una visión integral del riesgo y una toma de decisiones informada y coherente con los objetivos estratégicos de la entidad.

#### Gestión del riesgo basada en procesos.

El modelo de riesgos de SELAE se fundamenta en su estructura por procesos, lo que garantiza un enfoque operativo, práctico y alineado con la actividad real de la organización. Cada proceso identifica, documenta y evalúa sus riesgos específicos, incluyendo riesgos operativos, legales y regulatorios, penales, tecnológicos, de ciberseguridad, de prevención de blanqueo, de fraude y reputacionales.

Para cada proceso se elaboran matrices de riesgos y controles, que permiten valorar impacto, probabilidad y eficacia de las medidas implementadas. Los responsables de cada proceso son, asimismo, responsables de la gestión de sus riesgos: identificarlos, actualizar sus controles, verificar su eficacia y comunicar riesgos emergentes.

Procesos estratégicos de gestión del riesgo.

- La Organización realiza periódicamente un análisis estructurado de los riesgos asociados a sus procesos, valorando su impacto inherente, su evolución y el grado de control existente. La identificación y gestión de cada riesgo corresponde al responsable del proceso, quien debe mantener actualizados los riesgos registrados, así como definir los controles aplicables y los indicadores de alerta vinculados a cada uno de ellos.
- Seguimiento y control: Los riesgos son revisados de manera sistemática con el fin de reducir significativamente su probabilidad de materialización e identificar, cuando resulte necesario, las medidas correctoras oportunas.

### **Cultura de riesgos**

La cultura de riesgos de SELAE se impulsa mediante formación, comunicación interna y la integración de criterios de gestión del riesgo en la actividad diaria. Este enfoque promueve que la identificación y gestión del riesgo sea una responsabilidad compartida, reforzando la integridad y excelencia en la gestión.

### **Análisis de riesgos y mitigación**

La Sociedad está expuesta a riesgos financieros y no financieros. El programa de gestión de riesgos financieros se centra en reducir la incertidumbre y minimizar impactos sobre los resultados económicos. La Dirección Económico-Financiera identifica, evalúa y gestiona los riesgos económicos en coordinación con las diferentes direcciones.

### **Riesgos financieros- Mitigación**

Riesgo de deterioro de activos. Por la naturaleza del negocio el único activo significativo que podría presentar un deterioro de valor son los títulos habilitantes. El test de deterioro que se realiza sobre los mismos de forma anual muestra margen suficiente entre el valor contable y el valor razonable de los títulos habilitantes; riesgo bajo en las condiciones actuales.

Riesgo de crédito. Concentrado en saldos pendientes de puntos de venta; el nivel de morosidad es mínimo. Adicionalmente todos los puntos de venta están obligados a suscribir a su coste un seguro obligatorio que cubre el saldo a cobrar por SELAE; la periodicidad semanal de la liquidación reduce exposición.

Riesgo de liquidez. Elevada liquidez, ausencia de deuda bancaria y servicios de tesorería con dos entidades financieras; por su condición de sociedad mercantil pública, está obligada a seguir una política de inversiones muy prudente.

## Otros riesgos relevantes

Riesgo de cumplimiento normativo. Elevado nivel de control administrativo; un incumplimiento puede conllevar sanciones e impacto reputacional y operativo.

Riesgo regulatorio. Cambios normativos nacionales o europeos pueden afectar al negocio, resultados o situación financiera; capacidad de actuación limitada.

Riesgos derivados de la sociedad digital. Dificultades de adaptación tecnológica que pueden afectar competitividad, seguridad y eficiencia operativa.

## Riesgos ESG (Ambientales, Sociales, de Gobernanza y de Juego Responsable-) Mitigación

Riesgos ambientales: Comprenden los riesgos derivados del impacto ambiental de la actividad, el consumo de recursos, las emisiones y la adaptación a nuevas exigencias regulatorias en materia de sostenibilidad. Para su mitigación SELAE dispone de un plan de gestión de reducción de huella de carbono, mejorar la eficiencia energética e incorporar criterios ambientales en la contratación y las operaciones.

Riesgos sociales: Incluyen cuestiones relacionadas con la seguridad y salud laboral, la igualdad, la diversidad, la formación, el clima laboral y la atracción y retención de talento. SELAE aborda estos riesgos mediante políticas de personal, planes de igualdad, programas de capacitación, medidas de conciliación y mecanismos de prevención y participación.

Riesgos de gobernanza: Abarcan riesgos vinculados al cumplimiento normativo, la integridad, la transparencia, la ciberseguridad y la protección de datos. Para mitigarlos, SELAE dispone de políticas específicas, controles internos, canales de comunicación, auditorías internas y externas y un marco de supervisión que garantiza un comportamiento ético y responsable.

Riesgos asociados al Juego Responsable: Abarca riesgos específicos tales como la posibilidad de comportamientos de juego problemático, la necesidad de asegurar prácticas de comercialización responsables y la importancia de ofrecer información clara y accesible. Para mitigarlos, SELAE aplica su Política de Juego Responsable, que incorpora herramientas preventivas, acciones de sensibilización, medidas de protección y sistemas de seguimiento que fomentan un juego seguro, moderado y transparente.

## Derechos Humanos

SELAE mantiene un compromiso firme con la protección, promoción y respeto de los derechos humanos en el desarrollo de todas sus actividades, de acuerdo con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley 11/2018 en materia de información no financiera. Este compromiso se integra en el marco de gobierno corporativo de la entidad y se desarrolla mediante procedimientos y prácticas que garantizan entornos de trabajo seguros, inclusivos y respetuosos.

## Procedimientos de diligencia debida

SELAE cuenta con un sistema de diligencia debida en materia de derechos humanos integrado en sus procesos internos y en la operativa habitual de la organización. Este sistema permite identificar, prevenir y mitigar riesgos potenciales en el ámbito laboral, organizativo y en la relación con proveedores y puntos de venta. Entre los procedimientos implantados se incluyen:

- Aplicación del Código Ético y de Conducta, que recoge principios relativos al respeto, la integridad, la igualdad de oportunidades y la prohibición de conductas discriminatorias o de acoso.
- Sistema Interno de Información (Canal Ético) como herramienta clave de diligencia debida, que permite detectar y comunicar de forma confidencial cualquier posible vulneración de derechos humanos o incumplimiento normativo. SELAE garantiza la ausencia de represalias, la protección de las personas informantes y la gestión independiente, eficaz y trazable de las comunicaciones recibidas.
- Procedimientos de selección, promoción, movilidad y desarrollo profesional, basados en criterios objetivos y homogéneos, que garantizan uniformidad en la gestión del personal y evitan actuaciones discriminatorias.
- SELAE garantiza condiciones laborales dignas, estabilidad en el empleo, diálogo social y libertad sindical; dispone de planes de igualdad, medidas de conciliación y protocolos frente al acoso.
- SELAE vincula la protección de los derechos de consumidores y colectivos vulnerables con su enfoque de derechos humanos, mediante políticas de juego responsable, información transparente y canales de atención y reclamación.
- Gestión y mitigación: SELAE aplica medidas correctoras cuando se identifican riesgos o incidencias, incluyendo planes de acción, seguimiento y verificación de eficacia, con garantía de ausencia de represalias para las personas que informan a través del Canal Ético

## Canales de denuncia

El Canal Ético permiten comunicar, de forma confidencial, posibles vulneraciones de derechos humanos o conductas contrarias a los valores de la organización; se integran con el Programa de Prevención de Riesgos Penales y los modelos de prevención del fraude y del blanqueo.

## OIT y derechos laborales fundamentales

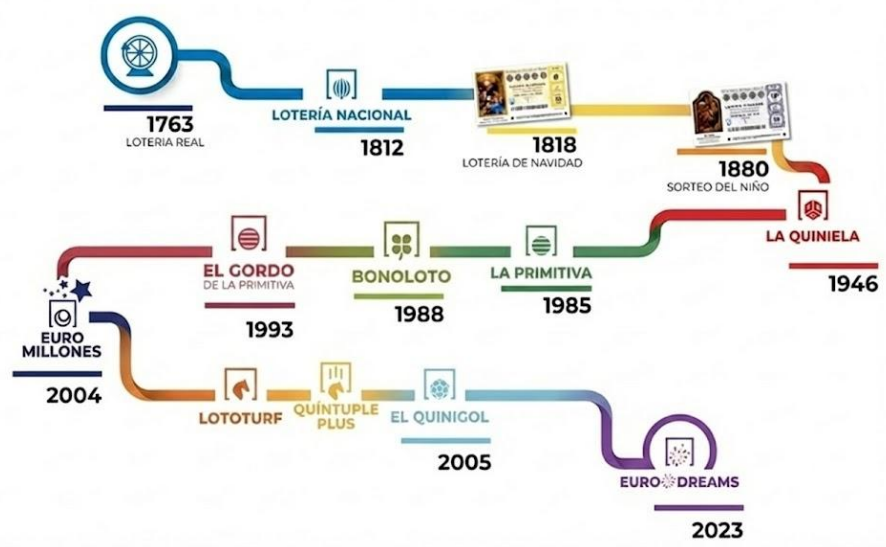
Promoción y cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT: SELAE garantiza la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva; aplica políticas de igualdad y no discriminación en el empleo y la ocupación; prohíbe de forma expresa el trabajo forzoso u obligatorio y la utilización de trabajo infantil, requisitos que también se exigen a la red de venta.

## Informe de gestión: Modelo de Negocio

### Oferta juego

SELAE, con más de dos siglos de tradición, opera en el sector regulado del juego en España mediante un modelo mixto que combina la venta presencial y online, gestionando un portfolio diversificado de 16 juegos.

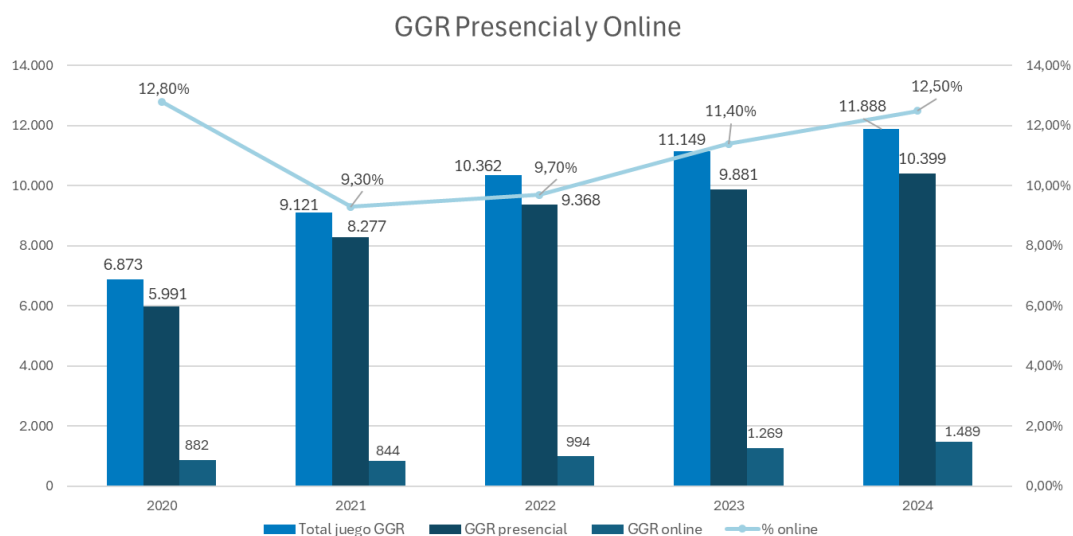
A continuación, se ilustra la evolución histórica y cronología de lanzamiento de los diferentes juegos que conforman el catálogo actual de la Sociedad:



Evolución histórica de los juegos de SELAE

### Datos del sector

Según el Anuario 2025 de CEJUEGO, el mercado del juego, medido en términos de Gross Gambling Revenue (GGR) o juego real, volvió a mostrar un crecimiento significativo, alcanzando los 11.888 millones de euros en 2024, lo que representa un incremento del 7,6 % respecto al ejercicio 2023.

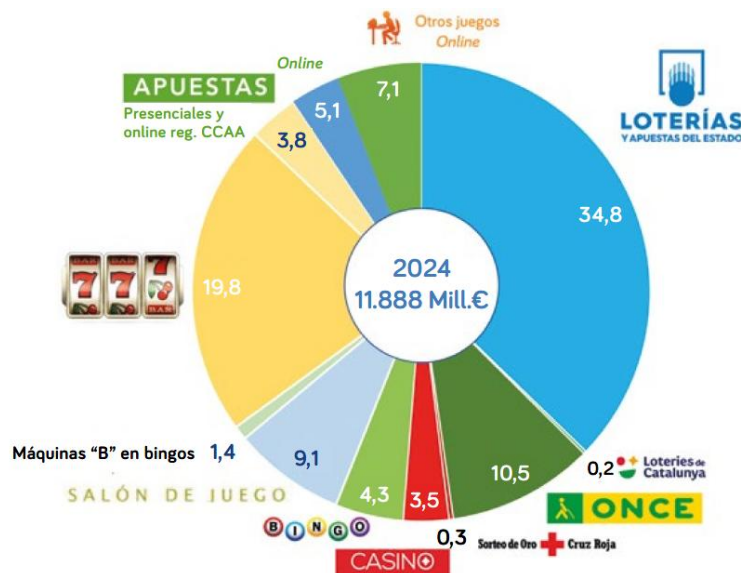


Evolución del GGR total del Sector juego 2021-2025 (Presencial y Online) en millones de euros

La cuota del juego online sobre el total del mercado experimentó en 2024 un incremento de 1,1 puntos porcentuales, consolidando este canal como un elemento de gran relevancia para el sector y no como una alternativa puntual al juego presencial. Este avance sitúa la participación del juego online muy próxima a su máximo histórico, alcanzado en 2020 durante el contexto de la COVID-19, cuando representó el 12,8 % del total.

Se confirma de nuevo que el mercado del juego en España vuelve a estar en un ciclo expansivo que retoma la tendencia de 2015-2019 pre-Covid19, y del que se espera un nuevo progreso y máximo en 2025, aún con datos provisionales.

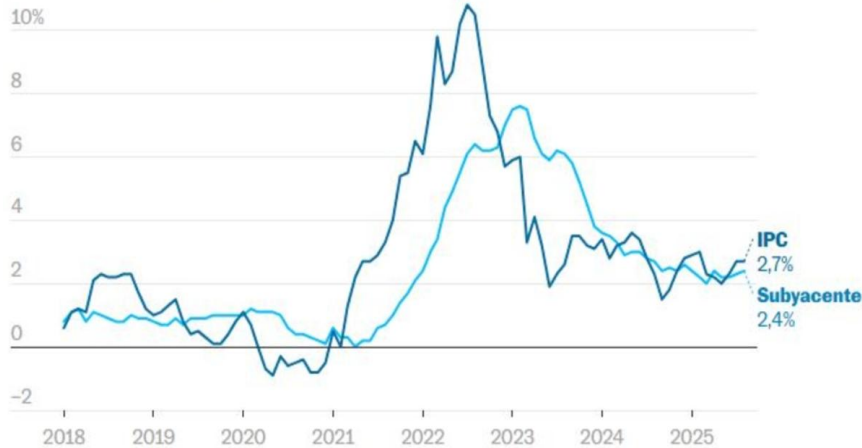
El crecimiento del sector no se distribuye de manera uniforme entre los distintos operadores y refleja una clara consolidación del liderazgo de SELAE en términos de cuota de mercado. Aunque la entidad registra una reducción de 0,9 puntos con respecto al año anterior, mantiene su posición como líder indiscutible del sector.



Cuota de mercado en GGR de los operadores de juego en España en 2024.

### Actualización del posible impacto de la crisis inflacionaria de 2022-2024 en el mercado de juego 2024 y 2025.

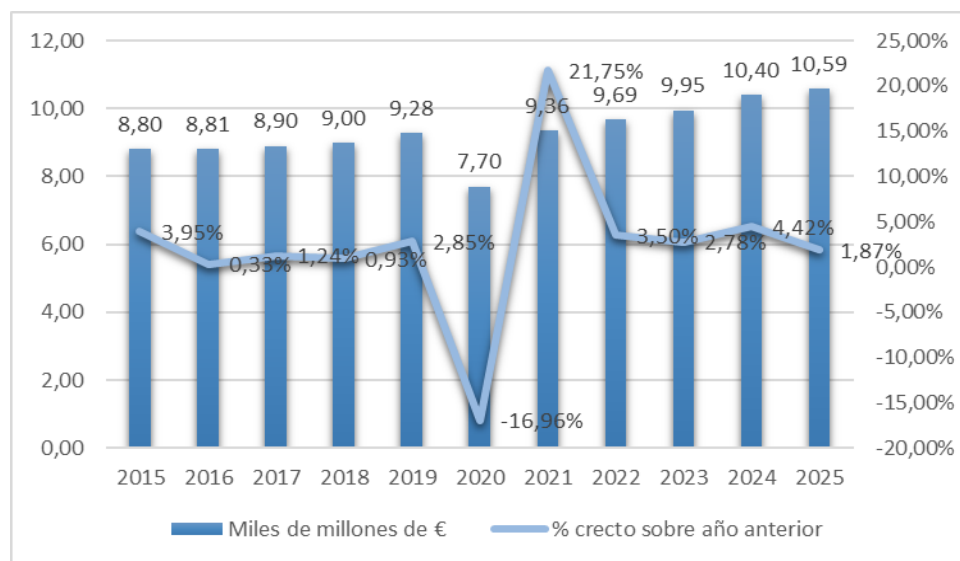
Con respecto a la tensión inflacionaria de 2022 y 2023, con su fase final en el primer trimestre de 2023, podemos afirmar que ha sido neutralizada en su práctica totalidad durante 2024, con índices mensuales interanuales que en todo el ejercicio 2024 no superaron el 3,6%, y un 2,9% en 2025. A pesar de estar por encima del objetivo oficial de inflación, no ha supuesto para SELAE ni aparentemente para el sector una retracción de la demanda, puesto que iguala el crecimiento de PIB de 2024 registrado a cierre del ejercicio (+3,5% vs 2023) y de 2025 esperado (+2,9% vs 2024).



Evolución IPC interanual 2018-2025. Fuente: INE

### Evolución de las ventas de SELAE

En el ejercicio 2025, las ventas brutas del conjunto de Juegos que conforman el portfolio de SELAE alcanzaron la cifra récord en la historia de SELAE de 10.586 millones de euros y presentaron, por tanto, un crecimiento del 1,87% con respecto al ejercicio anterior.



Evolución ventas SELAE 2015-2025 y % de crecimiento vs año anterior. Fuente: SELAE.

De esta forma, considerando que 2023 y 2024 fueron años consolidados con buenos incrementos de ventas, superadas ya las circunstancias inflacionarias de 2022 y 2023, las ventas de 2025 han experimentado un interesante crecimiento en comparación con 2024, año en el cual ya se batieron récords en algunos juegos, con lo que podemos afirmar que SELAE sigue en una muy buena línea de ventas con datos por encima de la media del sector y superando en este último ejercicio de 2025 su techo de facturación anterior.

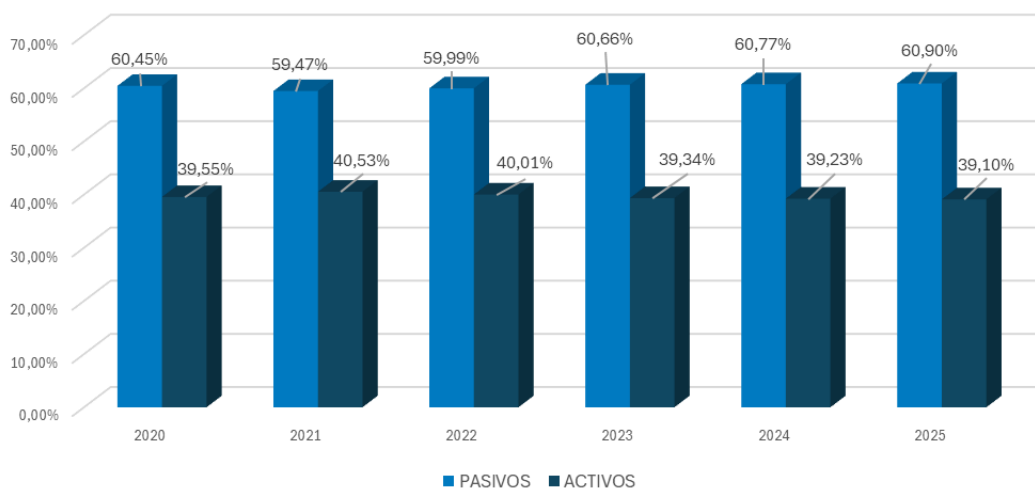
Se puede observar, en el gráfico anterior una moderación en las tasas de crecimiento respecto de ejercicios recientes, circunstancia que la entidad analiza con detenimiento de cara a la planificación de los próximos años.

SELAE comercializa dos tipos de juegos:

- **Juegos pasivos**, o de premio fijo, en los que los billetes o boletos mediante los que se participa contienen un número prefijado y, por tanto, el jugador no selecciona “activamente” el número y, además, los números premiados siempre son emitidos (aunque no necesariamente vendidos) como son la Lotería Nacional en todas sus variantes y el Joker de la Primitiva
- **Juegos activos**, o de premio variable, donde el participante selecciona “activamente” su apuesta y en los que la combinación ganadora puede no haberse pronosticado (Primitiva, BonoLoto, Gordo de la Primitiva, Euromillones, El Millón, Eurodreams, Quiniela, Elige 8, Quinigol, Quintuple Plus y Lototurf)

En cuanto al reparto del peso en ventas entre pasivos y activos, circunstancia que afecta también a la rentabilidad de la compañía por sus diferentes márgenes netos, continúa existiendo una cierta estabilidad entre sus cuotas respectivas mantenida durante los últimos ejercicios.

### Participación en ventas por tipología de juegos



Participación en ventas por tipología de juegos (activos y pasivos) entre 2020 y 2025. Fuente: SELAE.

Durante 2025, las variaciones de ventas por juego han mostrado un comportamiento heterogéneo según tipología y juego específico. A continuación, se analiza la evolución de los distintos juegos:

#### Juegos Pasivos

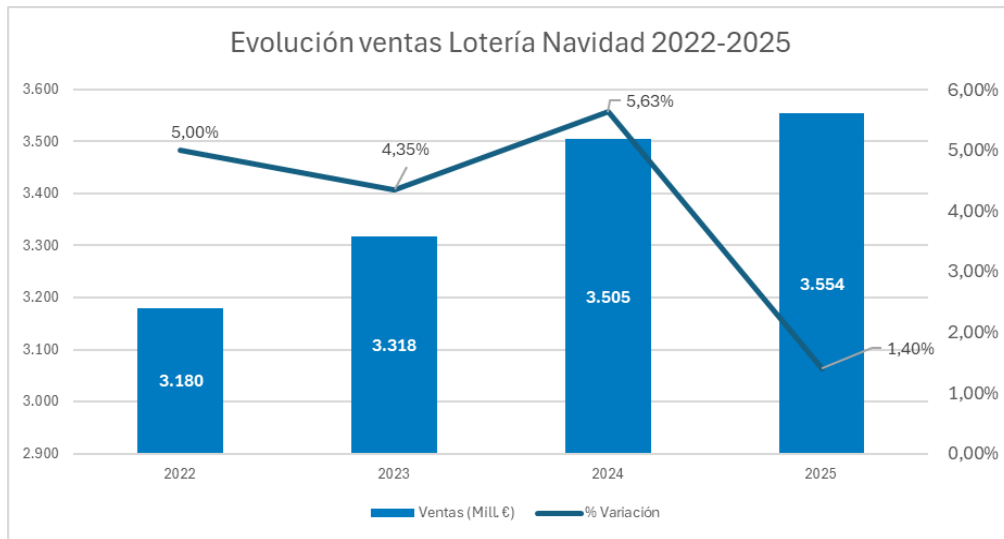
##### Lotería de Navidad

Analizando específicamente el comportamiento del juego que representa como media un 34% de la recaudación anual de SELAE, cabe destacar que es un juego con 210 años de celebración ininterrumpida y que cuenta con la participación del 64,9% de la población mayor de 18 años (Kantar Panel de consumidores para SELAE, 2021).

La campaña de venta de este juego es la más larga de la compañía. Comienza en julio y permanece hasta el 21 de diciembre, víspera del sorteo. Es el juego más importante para

SELAE, por recaudación y relevancia social. Su precio es de 20 euros por décimo (desde 2002) pero año tras año sigue creciendo su aceptación y es el juego de referencia no solamente en España sino en todo el mundo.

El sorteo de 2025 con unas ventas de 3.554 millones de euros representa un récord de ventas sobre récords históricos anteriores de 2022, 2023 y 2024 evidencia que cuenta con una implicación social y de los puntos de venta extraordinarias y la recuperación de la ilusión y la participación a niveles cada vez más altos.



Evolución ventas Lotería Navidad 2022-2025 y % de crecimiento vs año anterior. Fuente: SELAE

Con respecto a **El Sorteo de El Niño** de 2026 recaudó un 1,24 % más que en 2025, superando los 864 millones de euros. Este aumento confirma que la recaudación del sorteo sigue una tendencia de crecimiento estable en los últimos años.

Respecto a la **Lotería Nacional de Jueves y Sábado**, durante los últimos ejercicios y tras el retroceso en el período 2007-2013, el nuevo retroceso de 2020 y el incremento de 2021 a 2023, en 2025 se eleva aún más la línea general ascendente de fortaleza, sobre todo en lo que a la de jueves se refiere, con una excelente subida del 7,21%, mientras que la del sábado, supera los resultados del último ejercicio en un 2,12%, superando la barrera de los 1.485 millones de recaudación, lo que le confiere una tendencia positiva bastante estable.

**El Joker**, que se comercializa juntamente con La Primitiva, ha tenido un resultado positivo, con un crecimiento del 2,93%.

### Juegos Activos

**La Primitiva** ha experimentado en 2025 un decrecimiento del -0,66%, que, junto con El Joker, el juego completo experimenta una ligera progresión positiva de un 0,46%. El tercer sorteo semanal (lunes), implementado en julio de 2022 ya está consolidado durante 2025 con recaudaciones superiores a los 6 millones de euros.

La **Bonoloto** frena la trayectoria positiva que comenzó a partir de 2015, debido a la disminución del bote medio acumulado en el ejercicio, experimentando en 2025 un leve decrecimiento del -0,83% con respecto al año anterior. De hecho, hubo que competir durante

el mes de enero contra el mayor bote de la historia de este juego en 2024, superando los 10 millones de euros.

**Euromillones**, con independencia de los ciclos de botes, el año 2025 ha sido un año positivo, hasta situarse en un 5,62% más con respecto a 2024. Un año con ciclos de bote un 30% superiores, al igual que la cantidad media de los mismos es la causa fundamental de este resultado.

Las ventas del **El Gordo de La Primitiva**, que venían mostrando una caída preocupante durante los últimos tres años, recupera terreno al igual que Euromillones, con un moderado incremento del 2,04%. Esta mejora se produce una vez amortizados los efectos de la convivencia de su sorteo dominical con el de Bonoloto, circunstancia que impactó en el juego en la medida en que estaba previsto.

**Eurodreams**, cuyo primer sorteo tuvo lugar el 6 de noviembre de 2023, ha registrado en 2025 unas ventas sensiblemente inferiores a las obtenidas en 2024, alcanzando 131 millones frente a los 148 millones del año anterior (-11,09%). Se trata de un juego totalmente novedoso en su propuesta de valor para el consumidor y que, durante 2025, no ha conseguido sostener los niveles de recaudación alcanzados en el ejercicio previo. No obstante, en el último tramo del año se aprecia una estabilización de la tendencia negativa, que pasa a mostrar un comportamiento plano.

	SELAE enero - diciembre 2025		SELAE enero - diciembre 2024		Variaciones 2024 vs 2023	
	000 €	% s/vtas	000 €	% s/vtas	000 €	%
Lotería Nacional Jueves	462.546,6	4,4%	431.420,3	4,1%	31.126,3	7,2%
Lotería Nacional Sabado	1.485.468,1	14,0%	1.454.666,3	14,0%	30.801,7	2,1%
Lotería Nacional de Navidad	3.554.081,8	33,6%	3.505.510,4	33,7%	48.571,4	1,4%
Lotería Nacional del Niño	854.131,0	8,1%	836.492,8	8,0%	17.638,2	2,1%
<b>Total Lotería Nacional</b>	<b>6.356.227,5</b>	<b>60,0%</b>	<b>6.228.089,8</b>	<b>59,9%</b>	<b>128.137,7</b>	<b>2,1%</b>
Joker	92.107,0	0,9%	89.483,7	0,9%	2.623,3	2,9%
<b>TOTAL JUEGOS PASIVOS</b>	<b>6.448.334,4</b>	<b>60,9%</b>	<b>6.317.573,5</b>	<b>60,8%</b>	<b>130.760,9</b>	<b>2,1%</b>
Lotería Primitiva	1.467.848,3	13,9%	1.477.597,2	14,2%	(9.748,9)	-0,7%
El Gordo de la Primitiva	199.862,8	1,9%	195.863,6	1,9%	3.999,2	2,0%
Bonoloto	860.879,6	8,1%	868.106,7	8,4%	(7.227,1)	-0,8%
Euromillones	1.134.786,9	10,7%	1.074.419,1	10,3%	60.367,8	5,6%
El Millón	154.743,7	1,5%	146.511,7	1,4%	8.232,0	5,6%
Eurodreams	131.697,6	1,2%	148.123,8	1,4%	(16.426,2)	-11,1%
Quiniela	166.206,9	1,6%	150.220,2	1,4%	15.986,7	10,6%
Elige 8	5.233,8	0,0%	4.808,5	0,0%	425,3	8,8%
Quinigol	10.364,1	0,1%	7.738,8	0,1%	2.625,3	33,9%
Lototurf	4.999,1	0,0%	3.754,1	0,0%	1.245,1	33,2%
Quintuple Plus	1.188,4	0,0%	1.133,4	0,0%	55,0	4,9%
<b>TOTAL JUEGOS ACTIVOS</b>	<b>4.137.811,1</b>	<b>39,1%</b>	<b>4.078.277,1</b>	<b>39,2%</b>	<b>59.534,0</b>	<b>1,5%</b>
<b>Total Ventas</b>	<b>10.586.145,6</b>		<b>10.395.800,6</b>		<b>190.294,9</b>	<b>1,8%</b>

### Portafolio de juegos de SELAE en 2025

A continuación, se presenta una explicación de las tipologías específicas de juego, y sus marcas comerciales con las que SELAE opera en el mercado, así como una descripción sinóptica de los juegos y sus características, que se mantienen sin cambios respecto al año anterior:

Naturaleza	Tipo de sorteo / premio	Tipo de juego	Juego / Denominación comercial	Importe para premios	1.er premio mínimo garantizado	Precio por décimo/apuesta sencilla	Mecánica de juego
Juegos reservados (loterías)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Premio fijo no dependiente de recaudación</li> <li>– Número limitado de apuestas por número, generalmente prefijado en billete o décimo impreso</li> </ul>	Lotería Nacional (draw lottery)	Lotería de Navidad	70% de la emisión (independiente de ventas finales)	Sí (prefijado antes del sorteo)	20 euros	1/100000
			El Niño			20 euros	1/100000
			Extraordinario de vacaciones			20 euros	1/100000
			Sorteos ordinarios, extraordinarios y especiales			3 euros (ordinarios Jueves)	1/100000
						6 euros (ordinarios Sábados) 12 euros (especiales) 15 euros (extraordinarios)	1/100000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Premio variable dependiente de recaudación</li> <li>– Apuesta elegida por el participante</li> </ul>	Lotos	La Primitiva Joker	55% de las ventas	No	1 euro 1 euro	Matriz 6/49 + 1/10 1 aleatorio / 10.000.000
			BonoLoto	55% de las ventas	No	0,50 euros (participación mínima de 2 apuestas = 1€)	Matriz 6/49 + 1(aleatorio)/10
			El Gordo de la Primitiva	55% de las ventas	Sí (5.00.000)	1,50 euros	Matriz 5/54 x 1/10
			Euromillones y El Millón	50% de las ventas (parte comunitaria) – 60% de las ventas (parte local)	Sí (17.000.000)	2,50 euros	Matriz 5/50 x 2/11 1 aleatorio / 800.000
			EuroDreams	52% de las ventas	Sí (20.000€ al mes durante 30 años)	2,5 euros	Matriz 6/40 + 1/5
			Lototurf	55% de las ventas	Sí	1 euro	Matriz 6/40 + caballo ganador
	Juegos no reservados	Apuestas deportivas (Toto)	La Quiniela	55% de las ventas	No	0,75 euros (participación mínima de 2 apuestas = 1,50€)	14+1 partidos de fútbol
			Elige 8	55% de las ventas	No	0,5 euros	Escoger 8 pronósticos de los 14 de la primera apuesta
El Quinigol			55% de las ventas	No	1 euro	Número de goles en 6 partidos	
Apuestas hípcas (Toto)			Quíntuple Plus	55% de las ventas	No	1 euro	5 + 1 caballos ganadores

## Canales de distribución

El modo de operar de SELAE en el mercado es mediante el binomio presencial – virtual. La entidad cuenta con una red de puntos de venta distribuidos por todo el territorio nacional, dimensionados en función de la concentración poblacional. A ello se suma una web y app centralizadas de venta online, además de una app de boleto digital.

Los puntos de venta físicos continúan teniendo un modelo de negocio integral o mixto, donde los primeros se dedican exclusivamente a la venta y pago de premios inferiores a 2.000 euros de todos los productos de SELAE, y los puntos de venta mixtos, en los que la venta de productos de SELAE (excepto lotería pre-impresa) es complementaria a otra actividad principal (fundamentalmente estancos, papelerías, quioscos de prensa y bares).

	Ventas en millones de €	% Red básica	% Red Mixta	% Web/App SELAE
<b>2025</b>	10.586	77,33%	19,80%	2,87%
<b>2024</b>	10.395	77,22%	19,86%	2,92%

Los canales de distribución de los juegos de SELAE mantienen una cierta estabilidad en su distribución numérica entre los canales mixto, integral y web/App oficiales.

La venta a través de la Plataforma de Juego Online (web de SELAE [www.loteriasyapuestas.es](http://www.loteriasyapuestas.es)) supone un 2,87% de las ventas globales de la compañía y 2 millones de jugadores registrados, muy lejos aún de los canales online de las principales Loterías de Europa, como Française des Jeux (FdJ, Francia) o Allwyn (Reino Unido). La web/app online de Camelot es la lotería online más grande del mundo en ingresos, con el 45% de las ventas totales de esta lotería en 2023 y 10,7 millones de jugadores registrados. En el caso de la Française des Jeux, ese porcentaje es el 14% para el mismo año con 5 millones de jugadores registrados.

El número de establecimientos físicos de SELAE ha experimentado, durante este ejercicio, una ligera disminución, con una mayor reducción en la red integral (-10 puntos) frente a la red mixta (-5 puntos), como se muestra en la tabla de abajo. En conjunto, ambas redes representan una caída del 0,14% en el total de puntos de venta. A pesar de esta reducción, se trata de establecimientos altamente eficientes en términos de recaudación, ya que han demostrado que su número y ubicación continúan siendo capaces de impulsar el crecimiento de las ventas de todo el porfolio de juegos de manera satisfactoria.

	2025	2024
Red Integral	4.133	4.143
Red Mixta	6.734	6.739
<b>Total</b>	<b>10.867</b>	<b>10.882</b>

## Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2025

### Fortalezas

Como fortalezas cabe destacar:

- En **primer lugar**, el profundo vínculo de SELAE con la tradición de la sociedad española y sus valores solidarios. Esto contribuye significativamente a su prestigio y reputación, aportando un importante fondo de negocio a la compañía. Adicionalmente refuerza la solidez, el crédito y la experiencia de la empresa, lo que nos ha permitido en 2025 superar los resultados del año anterior. Nuestra historia y valores son pilares esenciales en nuestra estrategia comercial y en la forma en que nos comunicamos.
- En **segundo lugar**, la sólida Red de Venta de SELAE. En un mercado con una competencia cada vez más fuerte, la profesionalidad de nuestra Red de Venta y la amplia y efectiva distribución de sus puntos de venta ayuda a que SELAE consolide su liderazgo en la categoría con una cuota de mercado en juego reservado del 78% y del 34,8% en el total sector del juego, marcando un liderazgo absoluto.
- En **tercer lugar**, destaca la elevada fidelidad de los clientes de SELAE. En un mercado que muestra una tendencia general a la reducción del número de jugadores, SELAE se consolida como el operador con mayor penetración, alcanzando al 79,3% de la población española mayor de 18 años. La fidelidad de sus participantes es especialmente notable: el 87% repite su participación en los juegos de SELAE, situando a la entidad como el operador con la mayor tasa de fidelización del sector, tanto en valor como en volumen y en número de actos de compra.
- **Por último**, la amplia cartera de juegos de SELAE. Los juegos más populares de la categoría y que son referente entre los jugadores españoles y las loterías internacionales, forman parte del portfolio de productos de SELAE. La capacidad de SELAE para implementar cambios que son percibidos positivamente por sus clientes, sin dejar de contemplar las medidas necesarias relativas a seguridad y juego responsable y seguro, ha propiciado un crecimiento de las ventas distribuido de manera muy equilibrada entre los juegos pasivos y los juegos activos.

### Amenazas

Entre las amenazas destacan los siguientes:

- En **primer lugar**, el riesgo de un mayor peso relativo de los juegos pasivos (60,9%) frente a los juegos activos (39,1%). Estos juegos tienen un porcentaje de pay out (ingresos por ventas destinados a pago de premios) más elevado por lo que su impacto en margen es mayor, con el riesgo adicional de los premios fijos, no dependientes de la recaudación, que exigen un volumen mínimo de ventas y de reparto de premios proporcional.
- En **segundo lugar**, a pesar del firme compromiso de SELAE con la sociedad, las acciones sociales realizadas por Loterías encuadradas en sus tres grandes ejes de actuación (social, cultural y apoyo al deporte) existe el riesgo de que no se transmitan adecuadamente a la sociedad, en consecuencia, de no ser percibidas en toda su magnitud.

- En **tercer lugar**, el envejecimiento de la base de clientes continúa representando un riesgo indudable para la continuidad del negocio en el largo plazo. Los jóvenes adultos muestran una mayor preferencia por otro tipo de juegos más participativos y de recompensa inmediata. SELAE, priorizando su rol responsable y de liderazgo en valores sociales (juego responsable y seguro) ha optado por promover que la vía de entrada de estos jóvenes adultos a esta actividad de ocio sea a través de las operadoras que garantizan y vigilan la seguridad y prevén los comportamientos de riesgo.
- En **cuarto lugar**, un entorno competitivo cada vez más agresivo, marcado por la proliferación de juegos de respuesta inmediata y por campañas publicitarias más constantes y permanentes, condiciona en parte la evolución de SELAE. Frente a esta dinámica, la entidad mantiene un modelo de lanzamiento de juegos y de campañas más secuencial y sosegado.

### Previsiones para 2026

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 han sido positivos, pero desacelerados con respecto a años anteriores. Así, aunque habida cuenta de las circunstancias sectoriales y macro y microeconómicas se consideran datos satisfactorios y tienen una base sólida, la desaceleración nos hace hablar con relativa cautela del 2026 y posteriores. Se estima que en el ejercicio 2026 se alcanzarán unos resultados similares a los de 2025, con ligeros incrementos o decrementos porcentuales.

El sorteo más relevante ya celebrado en 2026 es la Lotería del Niño, con unas ventas de 865 millones de euros lo que ha supuesto un incremento de un 1,23% respecto al ejercicio anterior, incremento significativamente inferior al experimentado en el ejercicio 2024, y que ya muestra señales de lo expresado anteriormente.

En los juegos más importantes, se prevé la siguiente evolución:



Se prevé que las ventas crezcan ligeramente, sin modificaciones de interés en el juego.



Se estima que en 2026 las ventas estén al mismo nivel del ejercicio 2025 o presenten una ligera subida, compensando la ligera caída de 2025.



Se estima que las ventas en el ejercicio 2026 sean inferiores a las de 2025, ejercicio en el que se han producido botes muy elevados.



Se espera que las ventas en el ejercicio 2026 sean inferiores a las del ejercicio 2025, debido a la elevada y anormal acumulación de botes elevados y ciclos muy largos que han tenido lugar en 2025



Es de esperar que la Lotería Nacional en general, dados los incrementos de los últimos ejercicios, permanezca estable en el ejercicio 2026 manteniendo en global sus ventas al mismo nivel que en 2025, con un ligero crecimiento en la lotería de Jueves y un mantenimiento en el formato de Sábados.



Se espera que las ventas de este juego se consoliden en el ejercicio 2026 y que estén ligeramente por encima de las cifras conseguida en 2025, al haber ya equilibrado los históricos e introducir las promociones en 2025 con continuidad en 2026.

## Compromiso con el Juego Seguro

### Introducción

El Juego Seguro para SELAE es una de las piezas clave de su Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Aunque los estudios confirman que los juegos de SELAE, en general, no generan problemas significativos, la organización reconoce el impacto social que puede derivarse de la actividad del juego, especialmente en personas vulnerables.

Por ello, SELAE mantiene un firme compromiso con la práctica responsable del juego, que se materializa en diversas líneas de actuación: la protección de los grupos más vulnerables (menores y personas con comportamientos problemáticos), el diseño de juegos seguros que minimicen riesgos, la promoción de hábitos responsables y una comunicación publicitaria ética, no agresiva y basada en valores.

### Compromiso Corporativo

SELAE reafirma su compromiso con el Juego Seguro como parte esencial de su estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social. Desde 2013, la organización mantiene la certificación en el Marco de Juego Responsable de la European Lotteries, sometiéndose a auditorías externas periódicas que garantizan el cumplimiento de los más altos estándares internacionales.

Este compromiso se traduce en acciones concretas orientadas a:

- Protección de menores y grupos vulnerables, evitando su acceso al juego mediante controles estrictos y campañas de sensibilización.
- Prevención de conductas problemáticas, incorporando mecanismos de detección temprana y medidas correctivas en los canales de venta.
- Diseño de juegos seguros, con características que minimicen el riesgo de adicción y fomenten una experiencia responsable.
- Publicidad ética y responsable, alineada con la normativa vigente y los valores corporativos, evitando mensajes engañosos y garantizando transparencia.

El objetivo de SELAE es ofrecer una experiencia de juego seguro, responsable y sostenible, contribuyendo al bienestar de la sociedad y reforzando la confianza de sus participantes.

### Política de Juego Responsable

La Política de Juego Responsable de SELAE establece el marco de actuación que guía todas sus actividades relacionadas con el juego, asegurando que se desarrollen bajo principios éticos, seguros y sostenibles. Esta política refleja el compromiso de la organización con la protección de los consumidores, especialmente los grupos vulnerables, y con la promoción de prácticas que minimicen los riesgos asociados al juego.

El objetivo de la organización es garantizar que la experiencia de juego sea una actividad de entretenimiento responsable, evitando conductas problemáticas y fomentando la transparencia en la información, la formación continua y la adopción de medidas preventivas.

La política se integra en la estrategia global de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y se alinea con la normativa vigente, los estándares internacionales y los valores corporativos de SELAE.

El compromiso de SELAE con el Juego Responsable se sustenta en los siguientes principios, orientados a garantizar la protección y el bienestar de los participantes:

- Protección de los menores mediante mecanismos que eviten el acceso indebido al juego (la primera regla del juego + 18 años).
- Fomento de la integridad y la colaboración en la lucha contra el juego ilegal, promoviendo entornos de juego seguros y regulados.
- Identificación y adopción de buenas prácticas internacionales en materia de Juego Responsable, alineadas con los estándares de organizaciones como la Asociación Mundial de Loterías (WLA) y la Asociación Europea de Loterías (EL).
- Integración del Juego Responsable en toda la operativa de la organización, con reglas claras para asegurar el cumplimiento normativo y la protección de los participantes, especialmente los más vulnerables.
- Fomento de investigaciones y/o estudios con el fin de contribuir a la comprensión por la sociedad del impacto social del juego, comunicando sus resultados a los grupos de interés.
- Comunicación clara, veraz y accesible al público para que pueda tomar decisiones informadas sobre su participación en los juegos, favoreciendo actitudes responsables.
- Desarrollo de una publicidad ética y moderada, conforme a un Código de Publicidad que vela por una comunicación responsable, no agresiva y basada en valores.
- Formación e información continuada para el personal de SELAE y la red de ventas, asegurando que todos los agentes implicados estén capacitados en principios de Juego Responsable.
- Divulgación de recursos de ayuda especializada, facilitando a jugadores, empleados y agentes de venta información sobre centros de asistencia y asociaciones en caso de juego problemático.
- Mejora continua de los programas de Juego Responsable, evaluando periódicamente su eficacia e incorporando nuevas herramientas y prácticas para reforzar su impacto positivo.

## Gobernanza

El compromiso de SELAE con el Juego Responsable se gestiona a través de la Unidad de Calidad y RSC. Esta unidad es la encargada de la gestión, supervisión y control de la política, las medidas y actuaciones en esta materia.

La unidad desarrolla sus funciones conforme a las directrices de la Alta Dirección, asegurando la correcta implantación, seguimiento y mejora continua del marco de Juego Responsable en la organización, y coordina su actuación con el resto de las direcciones para garantizar la integración efectiva de los principios de Juego Responsable en los procesos operativos de todas las áreas.

## Estrategia de SELAE de Juego Responsable

SELAE integra el principio de Juego Responsable como una parte esencial de su actividad, con el fin de reducir los potenciales impactos negativos asociados al juego, especialmente en los colectivos más vulnerables. Su compromiso se traduce en la aplicación de medidas orientadas a la prevención, sensibilización y control, así como en el cumplimiento de la normativa vigente y de estándares internacionales reconocidos en la materia.

Esta estrategia está incorporada en todos los niveles de la organización para asegurar que la responsabilidad forme parte de cada decisión relacionada con la actividad del juego.

La estrategia de Juego Responsable de SELAE se articula en tres pilares principales:

### Prevención y protección de los colectivos vulnerables

SELAE sitúa la protección de los menores y de las personas con comportamientos de juego problemático en el centro de su estrategia. Para ello, ha implantado medidas específicas que aseguran un entorno de juego seguro y controlado, entre las que destacan:

- **Restricción de acceso al juego por parte de menores**, mediante sistemas de verificación en los canales digitales y refuerzo de la señalética “+18” en toda la red comercial.
- **Formación específica a la red de ventas**, orientada a la detección de comportamientos inadecuados y a la correcta aplicación de los protocolos de actuación.
- **Diseño responsable de los productos**, evitando mecanismos que fomenten el juego compulsivo o generen expectativas de ganancia desproporcionadas.
- **Control de comportamientos de juego problemáticos**, a través de la identificación y seguimiento de jugadores con patrones intensivos o riesgo, comunicación proactiva y aplicación de restricciones temporales previstas por la normativa vigente o establecidas por SELAE.

### Promoción del juego responsable

Consciente del papel clave de la información en la toma de decisiones responsables, SELAE impulsa la capacitación de todos los agentes implicados en la comercialización del juego y promueve una comunicación clara y accesible para la ciudadanía:

- **Planes de formación** sobre Juego Responsable dirigidos a las personas empleadas de SELAE y a su red de ventas.
- **Campañas de sensibilización pública** que promueven actitudes de juego moderado, informando de los riesgos y recordando la importancia del autocontrol.
- **Difusión de recursos de ayuda especializada**, facilitando el acceso a centros y asociaciones de apoyo en casos de juego problemático.

### Compromiso con la Mejora Continua y Estándares Internacionales

SELAE mantiene un firme compromiso con la mejora continua en la promoción del Juego Responsable, reforzando su capacidad para anticiparse a los retos del sector y adaptar sus actuaciones en función de la evolución social, tecnológica y normativa.

Este compromiso se traduce en la implementación de acciones orientadas a reforzar la eficacia de sus políticas y garantizar que su actividad se desarrolle bajo los principios de responsabilidad, transparencia y orientación al interés general. Entre las principales líneas de actuación destacan:

- **Adopción de un Código de Publicidad** que garantiza una comunicación responsable, no agresiva y alineada con los valores de la organización.
- **Participación con entidades del sector y redes internacionales**, con el fin de compartir experiencias, identificar buenas prácticas y alinear las actuaciones con estándares reconocidos a nivel global.
- **Evaluación y revisión periódica de los programas de Juego Responsable**, con el fin de incorporar nuevas herramientas y garantizar su eficacia.

Este compromiso se refuerza mediante la implantación y mantenimiento del Marco de Certificación de Juego Responsable de la European Lotteries.

### Medidas implementadas de Juego Seguro en SELAE

SELAE mantiene de forma continua un conjunto de medidas orientadas a minimizar los riesgos asociados al juego y reforzar la protección de los colectivos más vulnerables. Estas actuaciones se revisan y actualizan conforme a la normativa vigente y las recomendaciones sectoriales. Entre las medidas implementadas destacan:

#### Diseño y evaluación de productos.

SELAE desarrolla sus juegos bajo principios de diseño responsable, evitando la inclusión de elementos que fomenten el juego compulsivo. Para garantizar el cumplimiento de estos principios y verificar su alineación con el compromiso de ofrecer juegos seguros, la organización utiliza la herramienta de referencia internacional ASTERIG (Assessment Tool to Measure and Evaluate the Risk Potential of Gambling Products).

Aquellos juegos que obtienen una valoración de riesgo alto son revisados y modificados antes de su comercialización para que cumplan con parámetros de riesgo aceptables.

#### Protección de menores de edad

SELAE aplica medidas permanentes para restringir el acceso de menores al juego. Todos los puntos de venta cuentan con señalización visible advirtiendo de la prohibición de venta y participación de menores, mensaje que está presente igualmente en la página web y en todas las comunicaciones realizadas por la organización.



En el canal online, SELAE controla la autenticidad de los datos de registro mediante los sistemas de verificación requeridos por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. El proceso de inscripción incorpora verificaciones documentales y controles de edad obligatorios, impidiendo así la inscripción, registro y participación de menores.

Para reforzar la seguridad, se han implementado protecciones técnicas orientadas a proteger la confidencialidad de contraseñas y reducir la posibilidad de acceso por parte de terceros, como la restricción del guardado automático de claves. La organización además mantiene registros de todos los intentos de acceso, ya se realicen con o sin éxito, para su posterior auditoría.

De forma complementaria, SELAE lleva a cabo campañas informativas periódicas dirigidas a la ciudadanía y a la red de ventas, recordando que la participación en juegos sólo está permitida a mayores de 18 años. Iniciativas como “*Con el juego no se juega*”, “*Cada edad tiene su juego*” o las acciones por el Día Internacional del Juego Responsable refuerzan este mensaje preventivo.



### Prevención del juego problemático en el canal online

Con el objetivo de favorecer decisiones informadas y prevenir el juego problemático, SELAE facilita a los usuarios, a través de su página web, información clara sobre las reglas, probabilidades y riesgos asociados a cada uno de los juegos. Entre las herramientas de apoyo disponibles se encuentra la autolimitación de importes, cuestionarios de autoevaluación y la posibilidad de solicitar la autoexclusión, de manera temporal o indefinida.

Como medida preventiva, la organización ha establecido límites para los importes de ingreso y gasto en las cuentas de juego online:

- 400 euros diarios
- 1.500 euros semanales
- 3.000 euros mensuales.

Estos límites pueden reducirse de forma inmediata a petición de cada participante, que dispone también de recursos para revisar y gestionar sus hábitos de juego mediante los cuestionarios de autoevaluación en la web.

La plataforma facilita además el acceso directo al portal de la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) para la inscripción en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGAJ). Este registro público permite la autoprohibición voluntaria, bloqueando así la participación en juegos de azar de todos los operadores autorizados. Conforme a la normativa vigente, SELAE no permite la inscripción ni la participación de personas registradas en este registro, garantizando así la exclusión efectiva de quienes han solicitado de forma voluntaria o por prescripción administrativa no participar en actividades de juego.



En complemento a estas medidas, desde 2021, SELAE cuenta con un sistema específico de detección y actuación ante el juego problemático en el canal de venta por Internet. El objetivo principal es prevenir riesgos, proteger a las personas participantes y cumplir con la normativa vigente sobre Juego Responsable. Desde septiembre de 2023, este sistema se aplica conforme a los modelos definidos en el RD 176/2023, que diferencian dos perfiles principales: jugadores con comportamiento de juego intensivo y jugadores con comportamiento de juego de riesgo.

El proceso se estructura en tres fases: detección automática de participantes con comportamiento problemático, comunicación y seguimiento de la evolución del comportamiento.

### **Información y ayuda**

SELAE proporciona información de ayuda a través de la sección de Juego Responsable en la web, los puntos de venta y el centro de atención a usuarios.

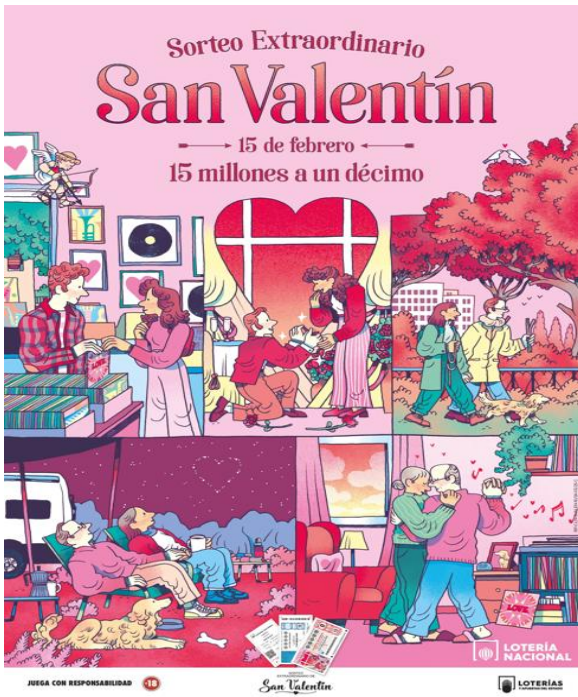
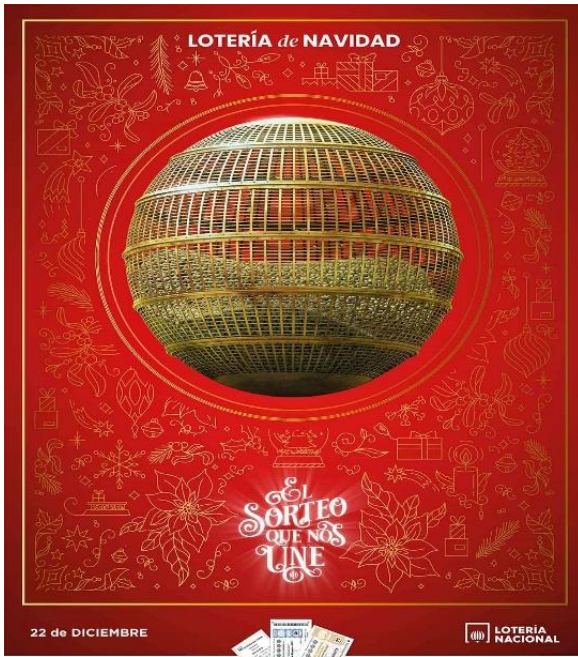
Esta sección reúne información sobre asociaciones especializadas como FEJAR y otros servicios de ayuda ante posibles problemas relacionados con el juego, así como herramientas de autoevaluación y consejos para mantener hábitos seguros. Además, SELAE garantiza que tanto el personal de los puntos de venta como el servicio de atención al usuario reciben formación específica en juego responsable, permitiéndoles ofrecer un asesoramiento inicial adecuado y derivar a los usuarios hacia los recursos más útiles en cada caso.

### **Publicidad y marketing responsable**

SELAE dispone de un Código de Publicidad y Marketing alineado con el Marco de Juego Responsable de la European Lotteries y el Real Decreto 958/2020, donde todas las actividades publicitarias se rigen por criterios de veracidad, prevención de mensajes engañosos y fomento del juego moderado y responsable.

El código establece límites claros en cuanto al contenido, horario y formato de los anuncios e incluye medidas específicas como la protección de colectivos vulnerables, la prevención de falsas expectativas sobre los premios, y la promoción de actitudes responsables. Asimismo, prohíbe el uso de menores en cualquier pieza publicitaria y exige que todas las comunicaciones incluyan de forma visible la advertencia “*Juega con Responsabilidad*” y “+18”.

Para garantizar la aplicación de estos principios, el código se entrega en todas las licitaciones de aplicación y todas las piezas publicitarias son revisadas previamente por Autocontrol antes de su emisión, asegurando así el cumplimiento tanto de la normativa legal como de los estándares de autorregulación.



## Métricas en materia de Juego Responsable

En 2025, SELAE ha continuado reforzando su compromiso con el juego responsable continuando con aquellas acciones que contribuyen a reforzar la eficacia de su estrategia de Juego Responsable.

A continuación, se resumen las principales actuaciones y sus resultados:

### Formación sobre Juego Responsable

Durante 2025, SELAE ha mantenido su compromiso con la formación continua como eje fundamental para el éxito de la estrategia de Juego Responsable, tanto en la red de venta como entre su personal interno. El objetivo es que todas las personas implicadas dispongan de los conocimientos y herramientas necesarios para fomentar prácticas de juego seguro, proteger a los colectivos más vulnerables y proporcionar la ayuda adecuada a los participantes en cada caso.

- **Red de venta y delegados.** Las acciones formativas dirigidas a la red de venta, delegados y agentes de la Red Comercial se desarrollaron íntegramente en modalidad online, en 2025, a través de una plataforma interna de gestión de la formación. Para facilitar el acceso continuado a los contenidos, todo el material se pone a disposición de los puntos de venta en el portal eSTILA, donde permanece disponible para su consulta.

El 99,81% de la red operativa completó el itinerario formativo online. En los casos puntuales en los que no fue posible realizarlo, la capacitación se aseguró mediante la entrega directa de la documentación formativa.

Los contenidos formativos han hecho hincapié en la prohibición de facilitar el juego a menores de 18 años, la correcta información al público acerca de los riesgos, el fomento de hábitos de juego responsable y la difusión de recursos y centros de ayuda especializados. Para validar la eficacia y el nivel de comprensión de estas sesiones, al finalizar la formación, todos los participantes de la red de venta, delegados y agentes deben completar un cuestionario de conocimientos en formato online. Los resultados, evidencian un alto grado de asimilación de los contenidos con una puntuación media de 9,99 sobre 10.

<b>Formación de la Red Comercial</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
% de personal de delegación formado en JR	100%	100%
% de puntos de venta formados en JR	100%	100%
% PV formados a través de formación online/presencial	99,80%	98,45%
% PV formados mediante entrega de documentación	0,20%	1,55%
Puntuación media de los cuestionarios finales	9,99	9,89

Asimismo, el personal de los puntos de venta recibe la formación necesaria en el momento de su incorporación, lo que asegura que toda la red disponga de personal debidamente formado desde el inicio de su actividad.

- **Formación para personal interno.** SELAE garantiza que todas las nuevas incorporaciones reciban información sobre las obligaciones y principios del Juego Responsable desde el inicio de su actividad, con el fin de asegurar que conocen los criterios básicos para fomentar prácticas de juego seguro en las diferentes áreas de la organización.

Durante 2025, 35 personas recibieron esta información al comenzar su actividad en la organización.

Asimismo, la organización desarrolla acciones formativas periódicas dirigidas al personal con contacto directo con los participantes, orientadas a reforzar la protección de colectivos vulnerables, el cumplimiento normativo y la promoción de conductas responsables. Paralelamente, este personal participa en jornadas y seminarios especializados en Juego Responsable, especialmente en el caso de la unidad de RSC, para la que estos encuentros constituyen una herramienta clave de actualización técnica.

### Comunicación y campañas de concienciación

Durante 2025, SELAE ha mantenido su compromiso constante con la prevención y la concienciación sobre el Juego Responsable, sosteniendo su tradicional campaña anual con motivo del Día Internacional del Juego Responsable, celebrado el 17 de febrero, bajo el lema “*Siempre ganas siendo responsable*”.

Esta campaña anual refuerza un mensaje social esencial: la importancia de participar en el juego de forma responsable, la protección de los menores de edad y la promoción de una publicidad honesta, clara y no agresiva. Su alcance se extiende a través de los diferentes canales de comunicación de SELAE, incluyendo boletines internos, espacios específicos de responsabilidad social corporativa, páginas web corporativas y de venta, redes sociales, programas de televisión y espacios emblemáticos como “*La Suerte en tus Manos*” de TVE1 y el canal de comunicación de los puntos de venta LTV.



Además, a lo largo de todo el año, SELAE ha asegurado la continuidad de mensajes diarios sobre juego responsable en todos sus canales de contacto, reforzando tanto en el ámbito interno como externo la cultura de juego consciente, razonable y seguro. Estas comunicaciones contribuyen de forma sostenida a sensibilizar a empleados, agentes y a la sociedad en general, reiterando el compromiso permanente de la organización con la prevención y la protección de los colectivos más vulnerables.



## DetECCIÓN, COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO EN EL CANAL ONLINE

SELAE monitoriza y evalúa de forma sistemática los resultados derivados del sistema de detección, comunicación y seguimiento de comportamientos problemáticos en su canal de venta por Internet, alineado con el RD 176/2023, donde se detectan participantes con comportamiento de juego intensivo y de riesgo.

Se consideran *participantes con comportamiento de juego intensivo* a aquellos que registran pérdidas netas semanales iguales o superiores a 600 euros (mayores de 25 años) o de 200 euros (menores de 25 años), durante tres semanas consecutivas. Ante esta situación, se activan las siguientes medidas:

- Comunicación personalizada sobre la situación.
- Envío mensual de un resumen detallado de la actividad de juego.
- Restricción de los medios de pago disponibles.

Un participante pierde esta condición, cuando transcurren seis semanas seguidas sin superar los límites de pérdida establecidos, momento en el que se le notifica de la pérdida de esta condición.

Por su parte, se considera un *comportamiento de juego de riesgo* cuando, tras haber sido catalogado como *intensivo*, el participante haya incurrido en una pérdida neta semanales igual o superior a 600 euros para participantes mayores de 25 años o de 200 euros para participantes menores o iguales de 25 años en alguna de las siguientes 6 semanas posteriores a la su catalogación de participante intensivo. En estos casos las medidas que se aplican son:

- Suspensión de la cuenta durante tres meses, sin posibilidad de participar en el juego.
- Restricción de todas las comunicaciones comerciales y promocionales hacia el participante.

Estas medidas buscan garantizar la protección del consumidor y el cumplimiento normativo, reforzando el compromiso de la organización con la prevención de conductas problemáticas. En este contexto, el análisis de la actividad del ejercicio arroja una tasa de prevalencia de jugadores con comportamiento intensivo del 0,012% sobre el total de participantes activos en el canal online.

A continuación, se presentan las principales métricas relacionadas con la detección de participantes con comportamiento de juego problemático para el año 2025:

	2025	2024
Número total de participantes identificados con comportamiento de juego intensivo	113	106
Participantes identificados con comportamiento de juego de riesgo	20	17

## Acceso a información y usos de herramientas de prevención

Las herramientas de control, ayuda o asistencias disponibles para los participantes han sido utilizadas del siguiente modo:

	2025	2024
Accesos a área de Juego Responsable	206.162	188.791
Usuarios autoexcluidos	1.340	1.186
Número de usuarios registrados que han realizado el test de autoevaluación	2.033	3.132
Nº de usuarios que han hecho uso de las limitaciones de la Lotobolsa	46.980	40.416
Nº de cambios realizados en las limitaciones de la Lotobolsa	87.311	74.020

En 2025 SELAE, realizó una encuesta a 4.056 usuarios del canal online para conocer su valoración y conocimiento de las herramientas disponibles en la página web, obteniendo una valoración promedio de 4,53 sobre 5, donde el 11% de los encuestados respondió haber utilizado estas herramientas en alguna ocasión.

En lo relativo atención al participante, la gestión se estructura en niveles, siendo el CAU el canal principal de la resolución de las consultas operativas y generales. En caso de consultas que requieran un mayor análisis por su especificidad o complejidad técnica en materia de Juego Responsable, es la Unidad de Calidad y RSC la encargada de dar respuesta directa a los participantes.

El volumen de interacciones gestionadas bajo este nivel especializado ha sido el siguiente:

	2025	2024
Solicitudes de información	1	1
Reclamaciones	1	0
Quejas	5	5

## Participación y cooperación institucional

En 2025, SELAE ha mantenido su participación activa en los grupos de trabajo sobre Juego Responsable de CIBELAE y la World Lottery Association (WLA), intercambiando buenas prácticas, conocimiento y experiencias, y contribuyendo a la mejora global de los estándares sectoriales en materia de prevención y protección del participante.

## Apoyo a personas en situación de vulnerabilidad

SELAE financia un programa de atención a las personas con problemas de adicciones, incluida el juego, a Cruz Roja Española.

El tratamiento de las conductas adictivas en la Unidad Asistencial de Drogodependientes de Lugo se realiza desde una perspectiva biopsico-social, ya que el abuso/adicción es un proceso complejo que incluye aspectos orgánicos, psicológicos y familiares/sociales... y todos ellos deben ser valorados y atendidos, para conseguir una rehabilitación total.

## Compromiso ambiental de SELAE

### Introducción

El cambio climático representa uno de los mayores desafíos globales de la actualidad. Sus efectos, como el aumento de temperaturas, fenómenos meteorológicos extremos o la pérdida de biodiversidad afectan a todas las personas, instituciones y sectores económicos, sin excepción.

SELAE, como entidad comprometida con el bienestar social, reconoce su responsabilidad en la transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

Aunque en su análisis de materialidad el cambio climático no ha sido identificado como un tema prioritario por parte de sus grupos de interés, debido a la naturaleza específica de sus actividades, la organización asume de forma voluntaria el compromiso de integrar criterios ambientales en su gestión.

Consciente de los desafíos globales que plantea el cambio climático, SELAE trabaja dentro de su ámbito de actuación, para contribuir activamente a su mitigación, reforzando así su compromiso con la sostenibilidad y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta responsabilidad no implica solo reducir la huella ecológica, sino también aprovechar su capacidad de difusión para sensibilizar a la ciudadanía y promover comportamientos responsables con el medio ambiente.

### Política medioambiental en SELAE

SELAE dispone de una Política de Medio Ambiente aprobada por su Consejo de Administración, en la que se establecen los principios y compromisos que guían su actuación en materia de sostenibilidad ambiental. Esta política refleja la voluntad de la organización de contribuir activamente a la protección del entorno, incorporando criterios ambientales en su toma de decisiones y en la gestión de sus actividades.

Entre otros aspectos, la política establece el compromiso de reducir el impacto ambiental, fomentar el uso eficiente de los recursos, promover la economía circular, y sensibilizar tanto a las personas trabajadoras como a colaboradores y ciudadanos sobre la importancia de la lucha contra el cambio climático.

### Estrategia de SELAE frente al cambio climático

La estrategia de la organización en materia de cambio climático se articula en torno a los siguientes ejes fundamentales:

- **Consumo responsable:** Promoción de un uso eficiente y consciente de los recursos, especialmente en lo relativo a energía, agua y materiales.
- **Movilidad sostenible:** Impulso de medidas que favorecen el transporte de bajas emisiones en la logística y operaciones propias de la organización.
- **Economía circular:** Fomento de la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos en las distintas etapas del ciclo de vida de productos y servicios.
- **Mejora continua en la gestión ambiental:** Evaluación continua del desempeño ambiental y aplicación de medidas correctoras y preventivas para avanzar hacia una mayor sostenibilidad.

## Efectos actuales y previsibles de las actividades de SELAE sobre el medioambiente

Las actividades desarrolladas por SELAE generan determinados impactos ambientales, entre los que destacan principalmente:

- Las **emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)** derivadas del consumo energético necesario para el funcionamiento de oficinas, instalaciones y la movilidad corporativa.
- El **uso de recursos naturales** y la **generación de residuos no peligrosos**, fundamentalmente asociados al uso de papel para actividades comerciales, administrativas y de comunicación, así como al empleo de materiales de oficina y equipos electrónicos.

La digitalización progresiva de los servicios, la optimización de procesos y la adopción de medidas orientadas al uso de energías renovables, la eficiencia energética, y la economía circular permitirán reducir de forma progresiva los impactos ambientales asociados a la actividad. Sin embargo, estas mismas transformaciones pueden conllevar a nuevos desafíos, como el incremento del consumo energético vinculado al desarrollo y mantenimiento de infraestructuras digitales. Por ello, la organización trabaja de forma proactiva para anticipar y mitigar estos efectos, promoviendo prácticas más sostenibles en el desarrollo de sus actividades y en la cadena de valor.

### Contaminación y cambio climático

El consumo energético de las instalaciones y la movilidad corporativa representan las principales fuentes de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en SELAE. Estos factores constituyen el núcleo de la huella de carbono operativa, por lo que la organización concentra sus esfuerzos en su análisis, control y reducción progresiva.

En línea con la política ambiental y los objetivos climáticos nacionales e internacionales, SELAE trabaja en la implementación de medidas de eficiencia energética, fomento del uso de energías renovables y promoción de una movilidad más sostenible, con el fin de minimizar su impacto ambiental y avanzar hacia un modelo bajo en carbono.

### Evolución de la Huella de Carbono (Alcance 1 y 2)

Durante el ejercicio 2025, la organización ha continuado avanzando en la medición, gestión y reducción de su huella climática. Al igual que en años anteriores, el cálculo de las emisiones correspondientes a los Alcances 1 y 2 se ha realizado siguiendo la metodología establecida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO, 2024).

Los resultados obtenidos muestran una reducción global del 29,09 % en la huella de carbono respecto a 2024, reflejando una mejora significativa en el desempeño ambiental y el impacto positivo de las medidas implementadas durante el ejercicio. Esta disminución se distribuye de la siguiente manera según el tipo de alcance:

- Las emisiones de Alcance 1 aumentaron un 13,11 % respecto al año anterior. Este incremento se debió a los gases refrigerantes y al apagón nacional ocurrido en España el 28 de abril, que obligó a la activación de los grupos electrógenos para garantizar la continuidad del servicio. Esta circunstancia excepcional provocó un

aumento puntual del consumo de combustible y, en consecuencia, un incremento de las emisiones directas asociadas.

- Las emisiones de Alcance 2 se redujeron un 35,26 %. Esta disminución se debe principalmente al incremento en el uso de electricidad con garantía de origen renovable, consecuencia de la nueva licitación del suministro eléctrico adjudicada en julio, que permitió incorporar un mayor porcentaje de energía procedente de fuentes renovables.

Emisiones de gases de efecto invernadero	2025	2024
<b>Alcance 1 (T CO<sub>2</sub>)</b>	<b>102,21</b>	<b>90,36</b>
Vehículos corporativos	21,14	23,28
Grupos electrógenos	6,84	2,46
Gas natural en sedes	65,20	64,62
Gases refrigerantes	9,02	0,00
<b>Alcance 2 (T CO<sub>2</sub>)</b>	<b>400,37</b>	<b>618,39</b>
Consumo de electricidad*	399,16	617,70
Electricidad adquirida para carga VE**	1,21	0,69
<b>Total de emisiones alcance 1 y 2 (T CO<sub>2</sub>)***</b>	<b>502,57</b>	<b>708,75</b>

\* En el cálculo de las toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> correspondientes al ejercicio 2025, para el primer semestre el porcentaje de energía procedente de fuentes renovables fue del 50 %, mientras que en el segundo semestre alcanzó el 100 %, como resultado de la entrada en vigor del nuevo contrato de suministro eléctrico. Se exceptúa la Delegación de Tenerife, que ha mantenido las mismas condiciones de suministro que en el año 2024.

\*\* Con la incorporación de vehículos eléctricos a la flota de SELAE se incluye este apartado. Únicamente se refleja las emisiones realizadas en puntos de recarga de vehículo eléctrico externos a la sociedad.

\*\*\* Los datos reflejados para el cálculo de la huella de carbono correspondientes al año 2024, han sido actualizados con la totalidad de la información disponible de consumos (enero-diciembre), así como el uso de la calculadora conforme a la metodología del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO;2024).

## Medidas de mitigación de las emisiones GEI

SELAE articula su estrategia de descarbonización a través de un Plan de Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que define la hoja de ruta para alcanzar 2031 el objetivo de reducir las emisiones de Alcance 1 y 2 en al menos un 20 %, tomando como año base 2023. El plan contempla, entre otras actuaciones, medidas orientadas a la mejora de la eficiencia energética y a la optimización de los consumos asociados a la actividad de la organización.

Durante 2025, se ha reforzado el compromiso mediante la implementación de acciones orientadas a reducir la huella climática, centradas en:

- Optimización energética en infraestructuras.
- Adquisición responsable de equipos.
- Movilidad sostenible y digitalización.

Para continuar avanzando hacia el objetivo de reducción de emisiones establecido, se han establecido las siguientes líneas de actuación:

1. Fomento de la movilidad sostenible, con la incorporación de vehículos eléctricos a la flota de la organización.
2. Mejora de la eficiencia energética, mediante la sustitución progresiva de la iluminación convencional por tecnología LED en las oficinas y despachos de la sede de Poeta Joan Maragall, Manuel Tovar y Xaudaró.
3. Proceso de renovación de las instalaciones fotovoltaicas, sustituyendo los sistemas obsoletos de los edificios de C. Xaudaró y C. Manuel Tovar por nuevas instalaciones más eficientes.
4. Formar en consumo responsable, mediante acciones dirigidas a las personas trabajadoras para promover buenas prácticas en el entorno laboral.

### **Otras formas de contaminación atmosférica, acústica y lumínica**

Las actividades desarrolladas por SELAE no generan impactos significativos en materia de contaminación atmosférica, sonora, ni lumínica, dado que la organización no realiza procesos industriales ni operaciones que impliquen emisiones atmosféricas, acústicas o lumínicas con capacidad de afectar al entorno. La actividad de SELAE se desarrolla fundamentalmente en oficinas y espacios interiores, dentro de los parámetros propios de los centros de trabajo, sin incidencia ambiental apreciable.

Asimismo, la organización extiende este control ambiental a su Red Comercial, prestando especial atención a los elementos de identificación exterior de los puntos de venta. En este sentido, se asegura que los elementos de Imagen Corporativa cumplan con la normativa legal en lo relativo a intensidad lumínica permitida.

### **Economía circular**

Los residuos derivados de la actividad de SELAE, son gestionados de forma eficiente y responsable, priorizando los principios de la economía circular, la reutilización y el reciclaje. La organización trabaja activamente para minimizar la generación de residuos desde su origen, alargando la vida útil de los equipos y garantizando una gestión adecuada de aquellos materiales que, inevitablemente, deben ser desechados.

Este compromiso se traduce en acciones concretas que abarcan todas las fases del ciclo de vida de los productos desde la prevención hasta el reciclaje, con el objetivo último de reducir el impacto ambiental de la organización y contribuir a un uso más eficiente y sostenible de los recursos.

Dentro de este enfoque de economía circular, una de las prioridades de SELAE es maximizar la reutilización de equipos electrónicos, fomentando su reparación, actualización o redistribución. De este modo, no solo se reduce la generación de residuos tecnológicos, sino que también se optimiza el aprovechamiento de los recursos materiales y energéticos empleados en su fabricación.

En línea con este compromiso de reducir la generación de residuos, SELAE impulsa también su adecuada gestión cuando esta resulta inevitable. En 2025, la organización recicló un total de 613,39 toneladas de residuos a través de gestores autorizados.

Toneladas de residuos	2025	2024
<b>Toneladas residuos papel</b>	<b>587,07</b>	<b>551,06</b>
Papel de oficina	449,68	429,50
Papel de loterías*	137,39	121,56
<b>Toneladas residuos electrónicos</b>	<b>26,32</b>	<b>N/A**</b>
Residuos electrónicos de oficina	7,81	N/A**
Residuos electrónicos de PV	18,51	N/A**

\*Los datos corresponden a FESA Formularios Europeos, proveedor del papel térmico para las impresoras de punto de venta y la FNMT Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, proveedor de los boletos y décimos.

NOTA: Debido a la naturaleza de nuestras actividades, no generamos desperdicio de alimentos en el desarrollo de nuestra operativa habitual.

\*\* Nuevo indicador

### Consumo energético

SELAE gestiona su consumo energético de manera eficiente, con el objetivo de reducir la demanda asociada a sus operaciones y minimizar el impacto ambiental derivado de su actividad. El consumo energético directo procede fundamentalmente de electricidad, gas natural y combustibles empleados en vehículos corporativos y en equipos técnicos.

A través de la optimización de las instalaciones, la incorporación de tecnologías más eficientes y el fomento de buenas prácticas internas, la organización trabaja de forma continua para disminuir tanto el consumo energético como las emisiones asociadas.

Durante el ejercicio 2025, el consumo de electricidad en SELAE aumentó un 0,28% respecto a 2024. Este incremento responde principalmente a dos factores:

- la ampliación de la flota de vehículos eléctricos, cuya recarga incrementa la demanda energética total; y
- el traslado de la Delegación Comercial de Palencia a un nuevo local, lo que supuso un ajuste temporal en el consumo eléctrico.

Asimismo, se registró un repunte puntual en el uso de combustible debido a la activación de los grupos electrógenos tras la interrupción del suministro eléctrico ocurrida a nivel nacional en el mes de abril. Esta actuación permitió garantizar la continuidad operativa, aunque implicó un aumento ocasional en el consumo de combustibles fósiles.

	2025	2024
Consumo total de electricidad sedes (kWh)	2.803.353,95	2.781.664,49
Consumo de electricidad de CPDs propios (kWh)	1.347.042,79	1.393.276,00
Consumo de electricidad delegaciones propias (kWh)	104.836,00	70.279,00
Recarga de Vehículo Eléctrico (Puntos Externos) (kWh)	4.292,65	2.423,09
<b>Consumo total de electricidad (kWh)</b>	<b>4.259.525,39</b>	<b>4.247.642,58</b>
Consumo de electricidad de fuentes renovables	2.821.598,13	2.028.402,50
% de electricidad de fuentes renovables (% sobre el total)	66,24%	47,75%
<b>Consumo gas natural (m<sup>3</sup>)</b>	<b>37.461,00</b>	<b>37.099,0</b>
Combustible (Gasoil para Grupos Electrógenos) (l)	2.500,00	900,00
Combustible de Vehículos (Gasolina/Diésel) (l)	9.346,17	9.409,66
<b>Consumo total de combustible (l)</b>	<b>11.846,17</b>	<b>10.309,66</b>
<b>Recarga de Gas Refrigerante (R410A) (kg)</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

\*Por motivos de comparabilidad, se han actualizado los datos de consumo energético correspondientes al año 2024, de manera que ambos ejercicios —2024 y 2025— reflejen información homogénea basada en el año natural completo (enero-diciembre)

En relación con el consumo energético de los principales proveedores que prestan servicios a SELAE, este aumentó un 0,72% en 2025.

Consumo energético proveedores	2025	2024
Electricidad FESA	185.032 kWh	175.410 kWh
Electricidad FNMT*	13.418.762 kWh	13.331.138 kWh

FESA Formularios Europeos, proveedor del papel térmico para las impresoras de punto de venta

FNMT Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, proveedor de los boletos y décimos.

NOTA: El consumo de electricidad de la FNMT es hasta el 01 de noviembre de 2025.

### Medidas para la mejora de la eficiencia energética

A lo largo de 2025, se han desarrollado diversas actuaciones que han contribuido de manera significativa a la reducción global del consumo, entre las que destacan:

- Adquisición de 14 servidores energéticamente eficientes que sustituyen a modelos anteriores con mayor consumo.
- Sustitución del sistema de iluminación por tecnologías más eficientes en nuestras instalaciones.
- Fomento del uso de herramientas digitales (Teams, videollamadas en alta definición, pantallas compartidas) que ha permitido optimizar la colaboración entre equipos y reducir la necesidad de desplazamientos para reuniones internas.
- Aplicación continuada de criterios de eficiencia energética en la adquisición de equipamiento tecnológico, priorizando dispositivos con etiquetado energético A o superior.
- Inclusión en el contrato de suministro eléctrico de una cláusula que garantiza un mínimo del 100 % de energía con garantía de origen renovable en la península y, al menos, un 50 % en Tenerife.

En los Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) de Manuel Tovar y Xaudaró, se logró en el año 2025 una reducción del 3,32 % en el consumo eléctrico respecto al 2024 gracias a la incorporación de nuevos bastidores que optimizan el uso del aire climatizado dentro de los CPDs.

Estas medidas reflejan el compromiso de SELAE con una gestión responsable de los recursos y con la lucha frente al cambio climático, en línea con la política ambiental y los objetivos de desarrollo sostenible.

Durante 2026, se mantendrá el enfoque en la mejora continua de la eficiencia energética, dando continuidad a las líneas de trabajo definidas en el apartado de Medidas de mitigación de las emisiones GEI. Orientadas a optimizar el consumo de energía en las operaciones, impulsar el uso de tecnologías más sostenibles y reforzar el compromiso de la organización con la reducción de emisiones.

### Uso sostenible de los recursos

SELAE es consciente del impacto ambiental derivado del uso de materiales en sus operaciones, especialmente en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios. Por ello, aplica criterios de sostenibilidad en los procesos de licitación, priorizando alternativas respetuosas con el entorno.

El papel sigue siendo la principal materia prima consumida para el desarrollo de la actividad, tanto en oficinas como en puntos de venta.

### Consumo de agua

SELAE, consciente del valor estratégico del agua en el contexto del cambio climático, adopta medidas orientadas a optimizar su consumo y promover una gestión responsable de este recurso.

En 2025, el consumo total de agua se redujo un 7,70% respecto a 2024. Por ámbito, el consumo en las sedes de SELAE disminuyó un 3,20% y el consumo de proveedores un 12,14%.

Consumo de agua	2025	2024
Consumo de agua en las sedes (m <sup>3</sup> ) *	4.544,00	4.694,00
Consumo de agua proveedores (m <sup>3</sup> )	4.176,00	4.753,00
Total de consumo	8.720,00	9.447,00

\* En los datos de consumo del año 2025 se incluyen los datos disponibles de las delegaciones de Burgos, Palencia, Tenerife y Zamora.

## Consumo de papel de oficina

En 2025 el consumo de papel de oficina disminuyó un 0,25 %. Como referencia, en 2024 la disminución fue del 24,19 % respecto al año anterior.

<u>Consumo estimado de papel (toneladas)</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Consumo de papel oficina*	3,97 T	3,98 T
% de papel FSC	100,00%	100,00%

\*Estimación basada en el peso de los paquetes de folios adquiridos.

### Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en el uso del papel de oficina:

- Digitalización progresiva de procesos administrativos.
- Promoción del uso de papel con certificación FSC, que garantiza un origen sostenible.

## Consumo de papel de Lotería

El papel utilizado en los puntos de venta para la emisión de decimos, boletos y resguardos de loterías representa el mayor volumen de consumo.

<u>Consumo estimado de papel (toneladas)</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Consumo de papel de Loterías	2.318 T	2.323 T
Consumo de papel para décimos y boletos	1.308 T	1.401 T
Consumo de papel para resguardos	1.010 T	922 T

### Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en el uso del papel de Lotería:

Con el objetivo de mitigar el impacto ambiental derivado del uso de papel y mejorar la eficiencia en su consumo, se han puesto en marcha diversas iniciativas centradas en la reducción de su consumo, la priorización de fuentes sostenibles y la promoción de alternativas digitales. Entre ellas, destacan las siguientes:

- Priorización del uso de papel con certificaciones que garantizan una gestión forestal responsable, fomentando el uso de papel con sello FSC.

<u>Porcentaje de papel utilizado</u>	<u>Papel FSC</u>	<u>Papel reciclado</u>
Papel térmico	100%	0%
Papel de Boletos	76,17%	0%

- Promoción de alternativas digitales. Se han desarrollado e impulsado alternativas digitales y funcionalidades para disminuir la dependencia del papel físico en la operativa de juego:
  - **Digitalización de apuestas con LoteríasPRO**, que permite a los usuarios confeccionar y gestionar sus apuestas de forma totalmente digital, eliminando la necesidad de utilizar boletos físicos. En 2025, se generaron 1.283.462 apuestas digitales a través de la aplicación, lo que equivale a evitar la emisión de nuevos boletos que habrían supuesto un consumo máximo estimado de aproximadamente 0,64 toneladas de papel.

- **Reutilización de resguardos mediante códigos QR:** La funcionalidad de lectura del código QR impreso en los resguardos permite a los clientes repetir apuestas sin necesidad de cumplimentar un nuevo boleto en papel. Durante 2025, esta opción fue utilizada en 468.193.139 ocasiones, lo que equivale a un potencial máximo estimado de 234 toneladas de papel evitado.

Durante 2025, el 90,34 % de las transacciones de apuestas se realizaron sin generar un boleto físico, bien mediante los canales digitales, la reutilización del código QR o directamente desde el punto de venta.

Tipo de transacción	2025	2024
Transacciones con boletos físicos	9,66%	10,41 %
Transacciones digitales	90,34%	89,59 %

### Medidas de prevención, reutilización y reciclaje

En el marco del compromiso con la economía circular, SELAE desarrolla de forma continua iniciativas orientadas a la prevención en origen, la reutilización y el reciclaje de materiales. Entre las principales acciones llevadas a cabo durante 2025, destacan:

- La digitalización de procesos administrativos y comerciales, lo que ha permitido reducir el consumo de papel y los residuos asociados.
- La colaboración con proveedores que aplican criterios ambientales en sus procesos de producción y embalaje, contribuyendo así a minimizar los residuos generados.
- La reutilización de materiales de oficina y equipos, siempre que su estado lo permite, como paso previo a su reciclaje o eliminación.

### Protección de la biodiversidad

SELAE no desarrolla su actividad en espacios naturales protegidos ni en zonas con hábitats sensibles, por lo que no genera impactos directos significativos sobre la biodiversidad.

No obstante, como parte de su compromiso ambiental, la organización adopta medidas orientadas a prevenir y minimizar posibles impactos indirectos sobre los ecosistemas, integrando buenas prácticas ambientales en su gestión. Entre estas medidas destacan:

- Compra verde y responsable, mediante:
  - Utilización de papel certificado FSC y PEFC, procedente de fuentes sostenibles.
  - Empleo de papel térmico libre de bisfenol-A (BPA), reduciendo el uso de sustancias potencialmente nocivas.
- Inclusión de cláusulas ambientales en los contratos, siempre que el objeto contractual lo permita, promoviendo así el cumplimiento de criterios de sostenibilidad por parte de los proveedores.
- Uso de productos de limpieza con bajo impacto ambiental, que cumplen con las siguientes condiciones:
  - No contienen ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción, según el Reglamento (CE) 1272/2008.

- Se emplean trapos, mopas y fregonas de microfibra, lo que reduce la generación de residuos y limita el uso de productos químicos perjudiciales para el medio ambiente.

Estas acciones reflejan la voluntad de la organización en integrar la sostenibilidad en toda su cadena de valor y de contribuir a la protección de la biodiversidad, incluso en contextos urbanos no sensibles desde el punto de vista ecológico.

### Acciones de sensibilización

SELAE considera que la protección del medioambiente y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a esta causa constituyen una responsabilidad compartida por toda la sociedad.

Como parte de su compromiso ambiental, apoya activamente a la difusión y visibilidad de la lucha contra el cambio climático y la protección del hábitat. La organización es plenamente consciente de que el cambio climático representa uno de los mayores desafíos de la actualidad, y trabaja para contribuir a su mitigación desde el ámbito de nuestra actividad.

SELAE utiliza sus décimos y boletos como un canal de comunicación institucional para promover mensajes que fomenten el respeto por el entorno natural y la concienciación ambiental entre la ciudadanía.



## Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.

### Empleo: la plantilla de SELAE

#### Introducción

SELAE trabaja por mantener un entorno laboral que favorezca la igualdad de oportunidades, el desarrollo profesional y el bienestar de todas las personas que forman parte de su equipo. La organización promueve relaciones laborales basadas en el respeto, la colaboración y una comunicación abierta.

Estas prioridades se concretan a través de políticas orientadas a la mejora continua de las condiciones laborales, el acceso a formación ajustada a las necesidades del personal, y la conciliación de la vida personal y profesional, fomentando la estabilidad y el diálogo interno como elementos estructurales de su modelo de gestión.

#### Principios y compromisos en la gestión de personas

En la relación con los profesionales que forman parte de la organización, SELAE aplica los principios recogidos en su Código de Conducta Ética, promoviendo:

- La no discriminación e igualdad de oportunidades
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Acceso a políticas de formación continua
- Seguridad y salud en el trabajo
- Derecho a la intimidad
- Desarrollo profesional

Estas directrices guían la toma de decisiones y las actuaciones en materia de recursos humanos.

#### Estrategia de SELAE en la gestión de personas

En SELAE, la estrategia de gestión de personas se define en función de las necesidades operativas y del marco normativo aplicable. Su planificación se revisa de forma periódica para dar respuesta tanto a los objetivos institucionales como a las variaciones en la actividad y el entorno.

La organización afronta los retos propios del sector, como el relevo generacional o la digitalización, mediante iniciativas específicas que buscan reforzar las capacidades del equipo humano y adaptar los puestos de trabajo a los cambios en el entorno. En este contexto, se impulsan programas de formación técnica y transversal, diseñados a partir del análisis de necesidades realizado por los equipos responsables y de las demandas identificadas por la plantilla.

La estrategia incorpora también medidas concretas para favorecer la conciliación y el bienestar, y refuerza los compromisos en materia de igualdad, diversidad e inclusión adaptando las líneas de actuación a las necesidades de las personas que integran la organización.

El diálogo con la representación legal del personal es constante, y se fomenta un clima laboral basado en el respeto, la seguridad y la participación. De este modo, la estrategia de

SELAE está orientada a asegurar una gestión profesional, responsable y adaptada a los retos actuales del sector y al contexto de empresa pública.

### Características de los empleados

SELAE, como empresa pública, promueve el empleo, adecuando su crecimiento a la tasa de reposición aprobada conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos generales del Estado.

A 31 de diciembre, y sin tener en cuenta los coeficientes de jornada, la Sociedad contaba con el siguiente número de personas trabajadoras:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombre	259	264
Mujer	239	240
<b>Total</b>	<b>498</b>	<b>504</b>

Todas las personas trabajadoras de la Sociedad se encuentran en España. No obstante, debido a la presencia de diversos centros de trabajo, las personas se distribuyen territorialmente de la siguiente forma:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Madrid	476	481
Tenerife	7	8
Burgos	5	6
Zamora	6	6
Palencia	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>498</b>	<b>504</b>

La plantilla se distribuye de la siguiente manera según distribución organizativa, sexo, grupo de edad, tipo de contrato y jornada.

## 2025

Tipo de contrato	Jornada	2025						Totales		
		Menores de 30		Entre 30 y 50		Mayores 50		Hombre	Mujer	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
Alta dirección	Fijos	Completa	0	0	1	2	3	2	4	4
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
	Temporales	Completa	0	0	0	0	0	0	0	0
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Mandos intermedios	Fijos	Completa	0	0	4	7	28	11	32	18
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
	Temporales	Completa	0	0	0	0	0	0	0	0
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal técnico	Fijos	Completa	1	2	51	38	79	30	131	70
		Parcial	0	0	1	1	0	0	1	1
	Temporales	Completa	0	0	0	0	0	0	0	0
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal de administración	Fijos	Completa	1	2	7	19	49	90	57	111
		Parcial	0	0	0	0	0	2	0	2
	Temporales	Completa	0	1	0	0	0	0	0	1
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal subalterno	Fijos	Completa	1	1	2	0	11	6	14	7
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
	Temporales	Completa	0	0	0	0	0	0	0	0
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal por actuación	Fijos	Completa	0	0	0	0	0	0	0	0
		Parcial	0	0	0	0	19	25	19	25
	Temporales	Completa	0	0	0	0	0	0	0	0
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Total personal*	Fijos	Completa	3	5	65	66	171	139	239	210
		Parcial	0	0	1	1	19	27	20	28
	Temporales	Completa	0	1	0	0	0	0	0	1
		Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0

\* El desglose de la tabla excluye al Presidente, si bien su puesto se considera en la cifra total de empleados.

## Altas bajas y Despidos

A continuación, se detalla el total de personas trabajadoras que se han incorporado o han abandonado la organización durante 2025.

Altas	2025	2024
Hombres	18	15
Mujeres	23	14
Total	41	29

Bajas por motivo	2025	2024
Voluntaria	0	1
Desistimiento del empresario	1	0
Excedencia	6	3
Jubilaciones	17	25
Jubilaciones anticipadas	18	0
Fallecimientos	0	0
Baja por incapacidad permanente	1	2
Extinción de la incapacidad temporal	3	5
Finalización de contrato temporal	1	3
No superación del periodo de prueba	2	1
Total	49	40

Durante 2025 no se ha producido ningún despido. La tasa de rotación en SELAE es de 9,8%.

## Remuneraciones

### Remuneraciones del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por 15 miembros, de los cuales 6 eran mujeres y 9 hombres.

Durante el ejercicio 2025, los miembros del Consejo de Administración, incluido el presidente, han devengado en conjunto remuneraciones y dietas por un importe total de 428 miles de euros.

Determinación de las dietas y retribución por asistencia:

- **Consejo de Administración:** Cada consejero recibe 1.090,36 euros por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.
- **Comisión de Auditoría:** La retribución por asistir a las reuniones de la Comisión de Auditoría es de 380 euros.

Es importante señalar que estas cuantías no han experimentado modificaciones desde el ejercicio 2012. Además, como las cantidades son las mismas para todos los consejeros, no existe discriminación por razón de sexo en la retribución asignada.

Estas retribuciones comprenden dietas por asistencia a reuniones y otras percepciones vinculadas a su condición de consejeros/as, y no incluyen retribución variable ni participación en sistemas de previsión o incentivos a largo plazo, de acuerdo con el marco normativo aplicable a sociedades públicas.

### Remuneraciones de la alta dirección

Las remuneraciones y dietas devengadas durante el ejercicio 2025 por el personal de alta dirección de SELAE, excluidos aquellas que a su vez son también administradores/as, han ascendido a un importe 1.111 miles de euros en el ejercicio anterior fueron 1.106 miles de euros.

A continuación, se presenta la información de la media retributiva del personal de Alta Dirección, segregada por sexos (remuneración básica, complemento del puesto de trabajo, antigüedad, en su caso, y retribución variable):

	<b>Retribución total</b>
Hombres	137.670,95
Mujeres	141.646,48
<b>Total general</b>	<b>138.996,13</b>

La Alta Dirección integra dos categorías: direcciones y direcciones adjuntas. El salario base es igual para cada puesto directivo. El complemento puesto de trabajo varía en función de la posición del personal directivo y el concepto de antigüedad depende de la condición laboral de cada uno de ellos.

### Remuneraciones generales

SELAE, como Sociedad Mercantil Estatal, está sujeta a lo establecido en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta a la política retributiva, particularmente en lo relativo a los incrementos de masa salarial.

La actual estructura retributiva de la plantilla es consecuencia de un proceso histórico de transformaciones y fusiones de distintas empresas estatales. Como resultado, coexisten diversos colectivos de trabajadores con particularidades propias en materia. [Ver apartado de Relaciones Laborales.]

Este marco diverso influye en la estructura salarial global, así como en las medias retributivas por sexo o clasificación profesional, y es tenido en cuenta para garantizar una aplicación justa y transparente del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor.

La siguiente tabla recoge la retribución media anual bruta por categoría profesional, sexo y grupo de edad correspondiente al ejercicio 2024 y 2025. Asimismo, se incluye la brecha salarial

	Menores de 30		Entre 30 y 50		Mayores 50		Promedio	Brecha salarial
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
2025	Alta dirección				135.742,59	140.481,92	138.112,25	-5,48%
	Mandos intermedios		56.748,18	75.964,59	88.434,17	77.338,65	74.621,40	
	Personal técnico	39.777,78	44.970,07	40.573,72	53.328,36	55.017,09	46.733,40	
	Personal de administración	19.906,68	23.767,96	21.645,61	30.718,49	34.096,00	26.026,95	
	Personal subalterno		21.343,92		28.338,36	26.504,07	25.395,45	
	Personal por actuación				11.540,36	15.552,43	13.546,40	
2024	Alta dirección				134.750,98	136.073,96	135.412,47	-0,16%
	Mandos intermedios		57.353,80	68.001,54	84.738,16	74.936,40	71.257,47	
	Personal técnico	38.618,44	45.496,11	42.746,68	52.089,57	52.965,02	46.383,16	
	Personal de administración	19.326,42	21.421,02	19.436,34	29.598,03	32.363,07	24.428,97	
	Personal subalterno		20.117,77		26.552,34	22.453,31	23.041,14	
	Personal por actuación				10.403,50	14.156,90	12.280,20	

<sup>1</sup>. Por protección de datos y confidencialidad en aquellos puestos con dos o menos hombres/mujeres en un colectivo determinado no se publica la información.

## Relaciones Laborales

El personal de SELAE constituye el principal activo de la Sociedad para el cumplimiento de sus fines.

A raíz de la conversión de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado en sociedad mercantil estatal (año 2011), existen en la Sociedad diferentes colectivos de personal que conviven, cada uno de ellos, con sus condiciones jurídico-laborales.

Actualmente, los colectivos que conforman la plantilla de SELAE son:

- Personal acogido al Convenio Colectivo de Loterías y Apuestas del Estado.
- Personal acogido al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid.
- Personal acogido al Convenio Colectivo de Delegaciones Comerciales de Loterías y Apuestas del Estado.
- Personal fuera de convenio colectivo, mayoritariamente procedente de colectivos inicialmente funcionarios, ahora con contrato laboral ordinario.

La distribución de empleados por convenio colectivo queda de la siguiente forma:

<b>Personas trabajadoras</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Personal acogido al Convenio Colectivo de Loterías y Apuestas del Estado.	184	195
Personal acogido al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid.	165	173
Personal acogido al Convenio Colectivo de Delegaciones Comerciales de Loterías y Apuestas del Estado.	19	18
Personal fuera de convenio colectivo	130	118

### **Mecanismos de información, consulta y negociación.**

El diálogo social en SELAE se articula principalmente a través de los órganos de representación de los trabajadores. La representación de las personas trabajadoras en la Sociedad la ostentan tres comités de empresa y una delegada de personal, estando supeditada la negociación colectiva en materia retributiva, al marco fijado por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y resto de normativa de aplicación a las Sociedades Mercantiles Estatales.

De forma general los mecanismos empleados por la organización son:

- Diálogo permanente y directo con sus trabajadores y trabajadoras a través de diferentes vías.
- Disposición de canales de comunicación que permite al personal comunicar sus inquietudes de forma confidencial.
- Negociación colectiva a través de los representantes sindicales.

### **Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación.**

SELAE promueve la igualdad de género en todos los ámbitos de la empresa.

En la relación con sus profesionales, ha mantenido vigentes dentro de su Código de Conducta Ética, la promoción de los siguientes principios:

- Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades
- Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral
- Políticas de formación
- Seguridad y salud en el trabajo
- Derecho a la intimidad
- Desarrollo profesional

### **Plan de igualdad y protocolo contra el acoso**

Se han mantenido los mismos principios de igualdad que se formalizaron en marzo de 2016, cuando la Presidencia de SELAE aprobó el “Compromiso de la alta dirección de la empresa” con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de género, así como el impulso y fomento de medidas encaminadas a alcanzar el mencionado objetivo.

El Plan de Igualdad de SELAE, que entró en vigor en enero de 2018, finalizaba su vigencia el 31 de diciembre de 2021. Por ello, en el segundo semestre de 2021, se iniciaron las actuaciones tendentes a la elaboración del nuevo Plan de Igualdad de la Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y resto de normativa de aplicación, con el objetivo prioritario de continuar garantizando la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral de la organización y adoptar las medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres en nuestra organización.

Durante los años 2024 y 2025 se han mantenido varias reuniones de la Comisión Negociadora del nuevo Plan de Igualdad de SELAE que han culminado finalmente con la aprobación del nuevo Plan de Igualdad de SELAE 2025/2029, que incluye un conjunto de medidas tendentes a promover y consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la cultura empresarial, la política y la gestión de la empresa y que ha sido registrado en el REGCON.

Asimismo, se ha constituido una comisión de seguimiento paritaria conformada por la representación de la empresa y por representación de la parte social, que se va a encargar, entre otras funciones, de evaluar el grado de cumplimiento de las medidas incluidas en el nuevo Plan de Igualdad, garantizando así su plena efectividad.

Igualmente, dentro del marco del Plan de Igualdad, SELAE ha actualizado el Protocolo de actuación frente al acoso, cuya finalidad es llevar a efecto el compromiso de SELAE de prevenir, no tolerar y erradicar las situaciones constitutivas de acoso, en todas sus modalidades (acoso psicológico, acoso sexual y acoso por razón de sexo, incluido el acoso por orientación sexual e identidad de género), además de promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo.

Finalmente, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, que desarrolla reglamentariamente la obligación empresarial de contar con un conjunto planificado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, se constituyó, en fecha 16 de diciembre de 2024, una comisión negociadora paritaria para la negociación y adopción de dichas medidas, que ha culminado con la aprobación de éstas por el órgano competente.

En 2025 se tramitó un procedimiento del protocolo de actuación ante situaciones de acoso laboral que finalizó con su archivo por no haber quedado acreditada la situación denunciada.

### **Personas con discapacidad**

Durante el ejercicio 2025, no se han llevado a cabo actuaciones específicas en SELAE para la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, de acuerdo con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Tampoco ha sido necesario adaptar puestos de trabajo ni implementar medidas adicionales en las Normas de Evacuación ni en el Plan de Emergencia. Cabe señalar que en 2024 tampoco se realizaron acciones específicas en este sentido.

En la siguiente tabla se puede observar la distribución de trabajadores con discapacidad en la organización durante los años 2024 y 2025, en términos de género y porcentaje sobre el total de personas trabajadoras:

	2025		2024	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Nº de personas con discapacidad	15	8	15	8
% de personas con discapacidad sobre el total de la plantilla	4,61%		4,56%	

## Organización del tiempo de trabajo

### Conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

SELAE reconoce que el bienestar de su personal es fundamental para mejorar su satisfacción y rendimiento, lo que impacta positivamente en la productividad de la organización. Por ello, SELAE fomenta la conciliación de la vida profesional con la personal y familiar.

En este sentido, las medidas de conciliación aplicadas en SELAE se rigen por lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y demás normativa aplicable. Entre las medidas generales que se aplican a todo el personal laboral se incluyen:

- **Flexibilidad horaria:** Permite adaptar los horarios laborales a las necesidades personales y familiares.
- **Reducción de jornada:** Ofrecida en diversas circunstancias, como cuidado de hijos o familiares.
- **Excedencias por cuidado de familiares:** Para facilitar el tiempo necesario en situaciones de cuidado personal o familiar.
- **Permisos y licencias retribuidas:** Adaptados a la normativa vigente, con derechos que favorecen la conciliación.
- **Formación en horario laboral:** Proporcionando oportunidades para el desarrollo profesional sin interferir con las responsabilidades familiares.

Además, el Convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, incluye mejoras respecto a los derechos establecidos en la normativa. Entre estas mejoras destacan:

- Reducción de jornada para aquellos trabajadores que tienen hijos entre 12 y 14 años.
- Permiso para acompañar a consultas médicas a cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, por el tiempo necesario.

También, como parte del compromiso con la conciliación, SELAE ofrece una convocatoria anual de ayudas sociales, las cuales contribuyen a cubrir gastos personales y familiares. Para los empleados bajo el Convenio de Oficinas y Despachos, se ofrece una ayuda para guardería a los hijos menores de tres años. Todos los empleados de SELAE tienen derecho a un permiso familiar en virtud de la normativa y los convenios colectivos aplicables.

A continuación, se detallan los porcentajes de personas trabajadoras que se han acogido a estas políticas de conciliación en 2025.

	2025		2024	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Número de personas que han disfrutado de alguna de las medidas de conciliación	8	12	10	14
% de personas total que han disfrutado de alguna de las medidas de conciliación	4,0%		4,8%	

### Desconexión digital.

En SELAE, se valora el respeto al tiempo personal de las personas trabajadoras, especialmente en un entorno laboral cada vez más dependiente de la tecnología. Conscientes de ello, se fomenta un ambiente que favorece el equilibrio entre la vida profesional y personal a través de las medidas de desconexión digital tales como herramientas colaborativas y reuniones dentro de la jornada laboral.

SELAE impulsa una organización del trabajo que respeta los tiempos personales fuera de la jornada laboral. Para ello, se procura reducir reuniones y desplazamientos no esenciales, mediante el uso de herramientas colaborativas.

### Salud y Seguridad

Tal y como está establecido en los requisitos legales, el 100% de la plantilla de SELAE está cubierto por el sistema de gestión de salud y seguridad de la empresa.

Durante el año 2025, la salud y seguridad en el entorno laboral ha girado fundamentalmente en la prevención y vigilancia en el lugar de trabajo.

A su vez, se realizó un seguimiento de la actualización de la evaluación de riesgos de la Delegación Territorial de Burgos, Palencia, Sta. Cruz de Tenerife y Zamora.

### Prevención de Riesgos laborales

SELAE ha trabajado, durante el ejercicio 2025, en el impulso y desarrollo de las diferentes áreas de la prevención de riesgos laborales. Para ello, ha creado y actualizado procedimientos de trabajo y ha realizado el seguimiento de las actividades preventivas contratadas con los distintos servicios de prevención ajenos.

Dentro de la planificación anual de la actividad preventiva, en SELAE se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Actualización y publicación de la Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- Realización de sesiones formativas en materia de emergencias para toda la plantilla de los centros de trabajo de Madrid.
- Estudio, control y seguimiento de los accidentes laborales ocurridos en los distintos centros de trabajo.
- Gestión y coordinación de evaluaciones de riesgos específicas en el ámbito de la ergonomía y la psicología aplicada en los centros de trabajo de Madrid.
- Coordinación de las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo de las Delegaciones Territoriales de Burgos, Palencia, Santa Cruz de Tenerife y Zamora, realizadas por un Servicio de Prevención Ajeno.
- Celebración de reuniones con los Comités de Seguridad y Salud.
- En colaboración con el personal de la oficina técnica de SELAE, elaboración del Plan de Autoprotección del centro de trabajo de Arganda.

### Promoción de la salud en el trabajo

La plantilla de SELAE ha contado un año más con un equipo de profesionales, internos y externos, que han acercado la promoción de la salud en el ámbito laboral en sus diferentes centros de trabajo y desde diferentes aspectos.

Las empresas que han tenido asignadas durante este año la medicina laboral y la medicina asistencial son las mismas que el año anterior: ASPY PREVENCIÓN la medicina asistencial y MAS PREVENCIÓN (antes PREVILABOR) la medicina laboral.

A continuación, se desglosan las actividades médicas y de enfermería realizadas durante el año:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Consultas y actuaciones asistenciales	373	401
Gestión y administración de vacunas de la gripe en los centros de Madrid	105	106
Coordinación con ASPY de la vacunación antigripal para empleados de las Delegaciones Comerciales	3	6

Desde el área de Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud, junto con el equipo sanitario, se han puesto en marcha las siguientes campañas divulgativas:

1. Protégete del calor.
2. En verano, cuida tu piel.
3. Día Mundial del Corazón: muévete por tu corazón.
4. Día Mundial del Ictus.
5. Campaña de vacunación antigripal.
6. Día Mundial de la Diabetes.
7. Consejos para disfrutar de la Navidad... sin excesos.

Además, durante el primer trimestre del año se han coordinado, junto con el colaborador MAS Prevención, las siguientes campañas divulgativas:

1. Détox digital.
2. Higiene del sueño.

### Medicina en el Trabajo

Con el objeto de evaluar la salud de las personas trabajadoras, tal como recoge el artículo 37 en su apartado 3b de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el segundo trimestre del año se llevó a cabo la vigilancia periódica anual de la salud realizándose un total de 209 reconocimientos a todas aquellas personas trabajadoras que lo han solicitado.

Asimismo, a lo largo del año se han realizado, además, 6 reconocimientos especiales por motivos de salud y 6 reconocimientos por incorporación tras ausencia prolongada.

### Protocolo de protección a la maternidad

SELAE ha mantenido igualmente vigente el protocolo de protección a la maternidad que establece, en función de la evaluación correspondiente, las medidas preventivas a adoptar.

Durante el ejercicio del 2025, siete trabajadoras causaron baja por maternidad. En ninguno de los casos fue necesaria la adaptación del puesto de trabajo.

### Accidentabilidad y Enfermedad Profesional

Durante el año 2025 se ha producido trece accidentes de trabajo cuatro en jornada y en el lugar de trabajo, y nueve accidentes in itinere.

	2025		
	Hombre	Mujeres	Total
Nº total de accidentes no graves <sup>1</sup>	5	8	13
Nº total de accidentes graves <sup>1</sup>	0	0	0
<b>Nº total de accidentes<sup>1</sup></b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>13</b>
Índice de incidencia de accidentes no graves <sup>2</sup>	19,31	33,47	26,10
Índice de incidencia de accidentes graves <sup>2</sup>	0,00	0,00	0,00
<b>Índice de incidencia de accidentes<sup>2</sup></b>	<b>19,31</b>	<b>33,47</b>	<b>26,10</b>
Índice de frecuencia de accidentes no graves <sup>3</sup>	14,46	25,07	19,32
Índice de frecuencia de accidentes graves <sup>3</sup>	0,00	0,00	0,00
<b>Índice de frecuencia de accidentes<sup>3</sup></b>	<b>14,46</b>	<b>23,14</b>	<b>19,32</b>
Índice de gravedad de accidentes no graves <sup>4</sup>	0,16	0,46	0,30
Índice de gravedad de accidentes graves <sup>4</sup>	0,00	0,00	0,00
<b>Índice de gravedad de accidentes<sup>4</sup></b>	<b>0,16</b>	<b>0,46</b>	<b>0,30</b>

<sup>(1)</sup> Incluye número total de accidentes incluidos in itinere

<sup>(2)</sup> **Índice de Incidencia:** Es el promedio del número total de accidentes con respecto al número medio de personas expuestas por cada mil personas.

$$I.I. = (\text{N}^\circ \text{ total de accidentes} / \text{N}^\circ \text{ medio de personas expuestas}) \times 1000$$

<sup>(3)</sup> **Índice de Frecuencia:** Sirve para representar la accidentabilidad de la empresa, y corresponde al número de siniestros con baja acaecidos por cada millón de horas trabajadas.

$$I.F. = (\text{N}^\circ \text{ total de accidentes} / \text{N}^\circ \text{ total de horas trabajadas}) \times 1000000$$

<sup>(4)</sup> **Índice de Gravedad:** Representa la gravedad de las lesiones, y corresponde al número de jornadas perdidas por cada mil trabajadas.

$$I.G. = (\text{N}^\circ \text{ jornadas no trabajadas por accidente en jornada de trabajo con baja} / \text{N}^\circ \text{ total horas trabajadas}) \times 1000$$

En su propósito de mejorar la prevención de riesgos laborales, tras la realización de la pertinente investigación, se implantan las medidas correctoras para su control.

Finalmente, durante el ejercicio 2025 no se han registrado enfermedades profesionales.

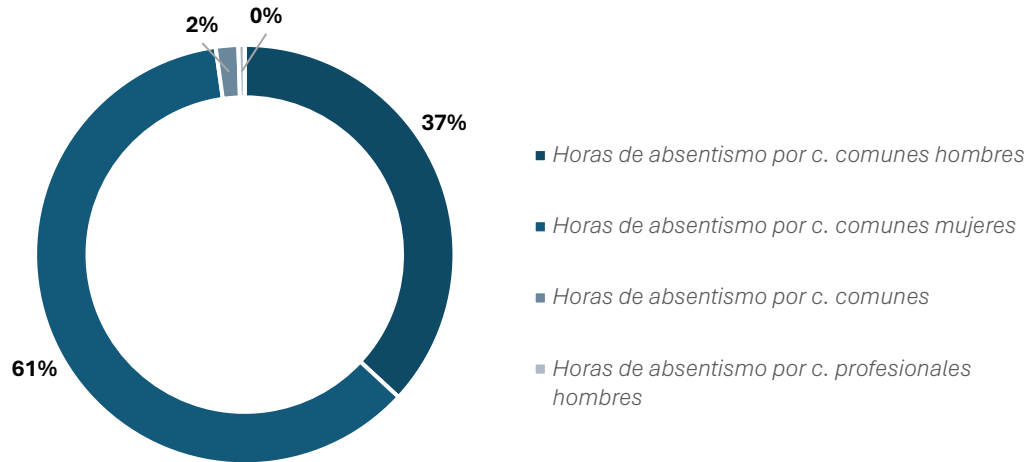
### Absentismo

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención establecen que los resultados obtenidos del análisis de la situación epidemiológica, según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles, pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos. Por ello, dichos análisis requieren conocer el estado y la duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de los distintos tipos de contingencia.

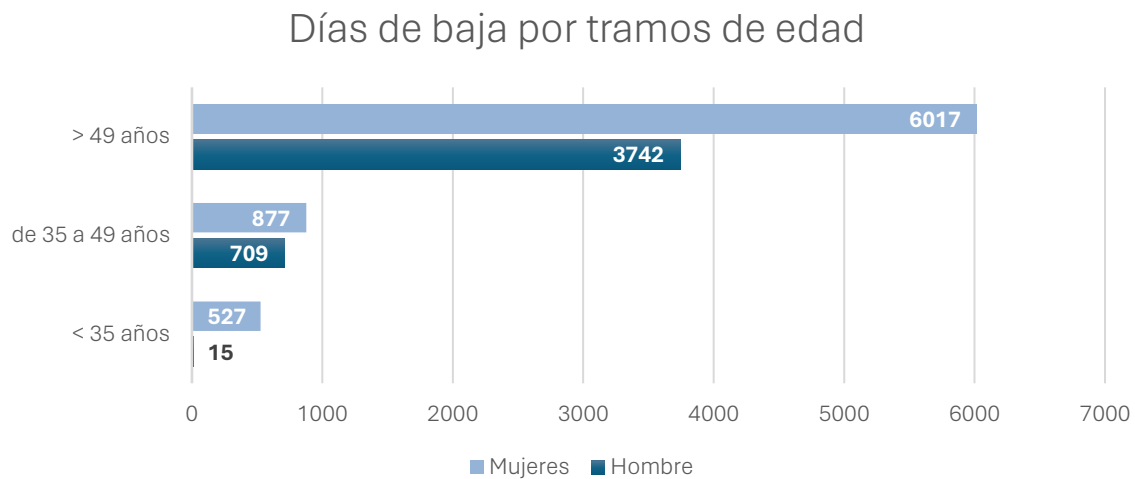
En el ejercicio 2025, SELAE ha registrado un total de 89.153 horas de absentismo laboral, derivadas de procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes y profesionales. Esta información, desglosada por género y tipo de contingencia, se presenta en la siguiente tabla:

	2025		
	Hombre	Mujeres	Total
Días de baja	4.466	7.421	11.887
Días de baja por contingencias comunes	4.407	7.273	11.680
Días de baja por contingencias profesionales	59	148	207
<b>Horas de absentismo total</b>	<b>33.495</b>	<b>55.658</b>	<b>89.153</b>
Horas por contingencias comunes	33.053	54.548	87.600
Horas por contingencias profesionales	443	1.110	1.553
<b>Tasa de absentismo</b>	<b>9,66%</b>		

### Porcentaje de horas de absentismo según tipo de contingencia y sexo



Los días de baja por absentismo de las personas menores de 35 años asciende a 542 (4,56%), el tramo de 35 a 49 años asciende a 1.586 (13,34%) y los mayores de 50 asciende a 9.759 (82,10%), tal y como se detalla en el siguiente gráfico:



Durante el año 2025 se registró un total de 288 bajas, de las cuales 8 correspondieron a contingencias profesionales y 280 a contingencias comunes. En cuanto a la distribución por género, se produjeron 138 bajas en hombres y 150 en mujeres.

## Formación

SELAE reconoce el desarrollo profesional y personal de su plantilla como un pilar fundamental. En este sentido, la Sociedad mantiene un firme compromiso con la formación continua de las personas para mejorar sus competencias y asegurar un entorno de trabajo eficiente y alineado con los objetivos de la organización

SELAE ha implementado un Plan de Formación integral, que prioriza áreas clave como la actualización normativa, la mejora de habilidades técnicas y blandas y la prevención en áreas críticas como el juego responsable. Este plan busca asegurar que todas las personas cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para un desempeño eficiente y alineado con los objetivos de la organización.

La formación es una herramienta transversal en SELAE y con carácter anual, diseña un Plan de Formación. Además de la detección y ejecución de la acción formativa, se realiza una evaluación periódica de la efectividad de estas acciones para garantizar la calidad del proceso. A través de encuestas de satisfacción y evaluación de la transferencia de los conocimientos, la organización facilita la mejora continua de su actividad.

## Inversión

A continuación, se presentan las principales magnitudes relativas a la inversión y alcance de las acciones formativas durante los ejercicios 2024 y 2025:

Indicadores de formación	2025	2024
Inversión en formación	287.868,86 €	321.318,90 €
Inversión media por empleado	560,06 €	637,54 €
Total, horas de formación	20.307,06	23.656,90
Total, de empleados formados	514	504
% de plantilla formada	103%	100%

Durante 2025 se han realizado 81 actividades formativas (118 en 2024) distribuidas en las siguientes áreas:

Áreas de formación	Horas	Coste	Asistentes
Idiomas	2.193	30.645,28 €	70
Congresos / Seminarios	94	2.321,86 €	6
Tecnológica	4.277	101.714,74 €	85
Informática de usuario	3.184	30.958,92 €	495
Competencias y habilidades profesionales	5.178	99.625,85 €	505
Jurídica / Legislativa	5.040	12.455,86 €	504
Prevención de riesgos laborales	100	0,00 €	199
Prevención de riesgos: Ciberseguridad	242	10.146,35 €	121

## Formación por clasificación profesional

A continuación, se presenta la distribución de la formación realizada en 2025, con el desglose por tipo de clasificación, sexo, y media de horas recibidas:

	Horas					
	Hombres	% Hombres	Media hora hombres	Mujeres	% Mujeres	Media hora mujeres
Dirección	257,00	3%	36,71	128,00	1%	42,67
Mandos intermedios	1.881,00	12%	62,70	1.070,00	8%	59,44
Personal técnico	6.165,03	36%	65,59	3.828,40	26%	61,75
Personal administración y operador	2.115,33	42%	19,59	3.808,80	53%	30,23
Personal auxiliar	522,50	13%	15,83	531,00	14%	16,09

## Formación por Direcciones

A lo largo del año 2025, si analizamos los datos por Direcciones, se obtiene la siguiente tabla:

	Horas de formación	Coste	Número de asistentes
Presidencia	1.941,30	42.408,38 €	34
Secretaría general	1.778,50	17.326,52 €	66
Dirección de desarrollo de negocio	3.099,00	29.082,30 €	93
Dirección de organización y recursos humanos	1.110,00	7.850,42 €	23
Dirección de red de venta y explotación	3.768,03	41.490,39 €	150
Dirección económico-financiera	1.079,50	14.584,57 €	26
Dirección de tecnologías de la información y comunicación	7.530,73	135.126,28 €	122

## Seguimiento y evaluación

Tan importante como la programación de actividades formativas es la medición de las mismas. Por ello, y al objeto de comprobar la eficacia de las acciones formativas, una vez finalizadas, las personas participantes realizan la correspondiente evaluación. El objetivo es conocer las áreas de mejora para futuros cursos de formación.

La encuesta analiza tres aspectos diferenciados: evaluación del profesorado, expectativas del alumnado y preguntas sobre la organización y el desarrollo de la actividad en su conjunto. Asimismo, existe un ítem con formato abierto donde las personas participantes pueden expresar su opinión de aquellos aspectos no contemplados en la encuesta.

La encuesta utiliza una escala de 4 niveles de respuesta y cuyo formato es el siguiente:

1: muy mala	2: suficiente	3: buena	4: muy buena
-------------	---------------	----------	--------------

En relación con la calidad de las acciones formativas, el 72% de las personas participantes cumplieron la encuesta de evaluación, lo que refleja un índice de participación satisfactorio.

- **Organización del curso** (información previa, cumplimiento de fechas y horarios, entrega de materiales y adecuación del número de alumnos): obtuvo una **valoración media de 3,67 sobre 4**.
- **Cumplimiento de objetivos** (adecuación de los contenidos a las necesidades formativas de los asistentes): alcanzó una **media de 3,46 sobre 4**.
- **Duración del curso**, en relación con los objetivos y contenidos impartidos: fue valorada con una **media de 3,52 sobre 4**.
- **Valoración general del profesorado**: logró una **media de 3,63 sobre 4**.
- **Instalaciones y medios técnicos** (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, programas, maquinaria y herramientas): recibieron una **media de 3,51 sobre 4**.

Finalmente, el grado de satisfacción global con la acción formativa se sitúa en una **media de 3,43 sobre 4**.

### Valoración de la formación recibida



SELAE evalúa también la transferencia de conocimientos al puesto de trabajo mediante una encuesta dirigida a los/as responsables directos/as. Esta evaluación se realiza seis meses después de la formación. En el año 2025 la evaluación arroja un resultado medio de 9.6 sobre 10, lo que refleja una transferencia positiva de conocimiento.

## Compromiso con el Buen Gobierno

### Gobernanza de la Sostenibilidad

SELAE integra la sostenibilidad como un eje estratégico en su modelo de gobierno, bajo la supervisión del Consejo de Administración, que aprueba las políticas clave en esta materia, incluyendo:

- Política de Juego Responsable, orientada a la protección del consumidor y la prevención de conductas de riesgo.
- Política Medioambiental, para minimizar el impacto de la actividad y promover la eficiencia en el uso de recursos.
- Política de Prevención del Blanqueo de Capitales, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Política del Sistema Interno de Información, que garantiza la transparencia y la gestión ética.

La gestión operativa de la sostenibilidad, incluida la gestión del Juego Responsable y la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF), corresponde al Departamento de Calidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que coordina las acciones transversales y asegura la alineación con los principios de integridad, ética y responsabilidad social.

Este modelo refuerza el compromiso de SELAE con la transparencia, la protección del consumidor, la prevención de riesgos ESG y la generación de valor público, en línea con la Ley 11/2018 y las mejores prácticas nacionales e internacionales.

### Marco de Ética e Integridad

#### Código ético

El Código de Conducta Ética de SELAE (en adelante, el “Código”) tiene como objetivo desarrollar y formalizar los valores corporativos de la organización, basados en el comportamiento ético y responsable, la integridad laboral y personal, y la transparencia en todos los ámbitos de actuación. Este compromiso actúa como guía para reforzar la cultura corporativa, como elemento esencial en la prevención de riesgos penales y como referente de comportamiento para todos los grupos de interés.

El Código responde a las crecientes demandas sociales en materia de Responsabilidad Social Corporativa, Gestión Responsable del Juego y transparencia, estableciendo normas y criterios de actuación profesional de obligado cumplimiento para todos los profesionales de SELAE.

El Consejo de Administración aprobó el Código Ético el 30 de julio de 2015, junto con la creación de un canal de comunicaciones que permite a cualquier profesional informar sobre posibles incumplimientos a través de una plataforma digital, garantizando en todo momento la confidencialidad de las comunicaciones. Desde su aprobación, el Programa ha sido objeto de diversas actualizaciones para garantizar su adecuación normativa y eficacia

En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión del 24 de mayo de 2023, la implantación del Canal de Informaciones, en el que

se integra el Canal Ético, reforzando así el compromiso de SELAE con la ética, la legalidad y la transparencia en el desempeño de su actividad.

### **Canal del Sistema Interno de Información – Canal Ético**

El Canal del Sistema Interno de Información (Canal Ético) constituye un mecanismo confidencial y seguro que refleja el compromiso de SELAE con la ética, la legalidad y la transparencia. Este canal integra los sistemas previamente desarrollados (Canal Ético y Canal de Prevención del Blanqueo de Capitales), ofreciendo una herramienta clara y accesible para la comunicación de posibles irregularidades.

La disponibilidad del Canal de Informaciones es uno de los pilares del Sistema Interno de Información, junto con la formación continua, la investigación rigurosa de las comunicaciones recibidas y la protección efectiva de los informantes frente a cualquier represalia.

### **Política del Sistema Interno de Información**

El Consejo de Administración aprobó la Política del Sistema Interno de Información el 16 de octubre de 2023, en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Esta política establece los principios generales de actuación, las garantías de protección del informante y el procedimiento para la gestión de las comunicaciones, asegurando la correcta implantación y funcionamiento del sistema.

### **Gobierno del Canal del Sistema Interno de Información**

La gestión del Sistema Interno de Información corresponde al responsable del Sistema, función desempeñada por el Director Adjunto de Auditoría Interna, garantizando independencia y rigor en la supervisión.

El Canal permite que los profesionales de SELAE y aquellas personas que, en un contexto laboral o profesional, hayan obtenido información sobre la sociedad, comuniquen acciones u omisiones que puedan constituir:

- Incumplimientos de la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Incumplimientos que puedan derivar en responsabilidad penal de SELAE como persona jurídica.
- Infracciones del derecho de la Unión Europea.
- Otras infracciones penales o administrativas graves o muy graves.

Las comunicaciones deben cumplir criterios de veracidad y proporcionalidad y se gestionan bajo estrictos principios de confidencialidad, independencia y protección del informante. Según la naturaleza de la información, se remiten a las unidades competentes:

- Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Responsabilidad penal de la persona jurídica: Unidad de Prevención de Riesgos Penales (UPRP), órgano de control y supervisión conforme al artículo 31 bis del Código Penal.
- Otras infracciones: Responsable del Sistema, quien valora su admisión y dispone lo necesario para su investigación.

Todas las investigaciones se desarrollan respetando los principios de independencia, confidencialidad, protección de la identidad del informante y de las personas afectadas, prevención de represalias, presunción de inocencia, derecho de defensa y normativa de protección de datos.

SELAE prohíbe expresamente cualquier represalia o amenaza contra quienes presenten una comunicación.

Durante el ejercicio 2025, se recibieron 72 comunicaciones a través del Canal de Informaciones (frente a 22 en 2024, canal ético). Ninguna de estas constituía un riesgo penal para SELAE por lo que no fueron derivadas a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales.

Todas las comunicaciones fueron analizadas conforme a los principios de confidencialidad, independencia y protección del informante, y se resolvieron siguiendo el procedimiento establecido en la Política del Sistema Interno de Información.

### **Lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude**

SELAE mantiene un firme compromiso con el cumplimiento de los principios éticos, así como con la legislación y regulación vigente en todos los ámbitos de su actividad.

Para garantizar este compromiso, la Sociedad dispone de:

- Un Código de Conducta Ética, que formaliza los valores corporativos y establece normas de obligado cumplimiento para todos los profesionales.
- Un Modelo de Prevención de Delitos, diseñado para dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Un Modelo de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, que refuerza la transparencia y la integridad en las operaciones.
- Un Sistema Interno de Informaciones, que asegura la protección de los informantes y la gestión confidencial de las comunicaciones, conforme a la Ley 2/2023.

Estos instrumentos constituyen la base del Sistema de Cumplimiento Normativo de SELAE, orientado a prevenir riesgos, garantizar la transparencia y reforzar la cultura ética en la organización.

SELAE está plenamente comprometida con el cumplimiento de los principios éticos, la legislación vigente y las mejores prácticas de gobernanza corporativa responsable, en línea con lo establecido en la Ley 11/2018 sobre información no financiera y los Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad.

Para garantizar este compromiso, la Sociedad dispone de un Sistema de Cumplimiento Normativo que constituye la base de su modelo de buena gobernanza ética, integrado por los siguientes instrumentos:

- Código de Conducta Ética, que formaliza los valores corporativos y establece normas de obligado cumplimiento para todos los profesionales.
- Modelo de Prevención de Delitos, diseñado para dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Modelo de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, que refuerza la transparencia y la integridad en las operaciones.
- Sistema Interno de Informaciones, que asegura la protección de los informantes y la gestión confidencial de las comunicaciones, conforme a la Ley 2/2023.

Este sistema se orienta a prevenir riesgos legales y reputacionales, garantizar la transparencia, reforzar la cultura ética y asegurar una conducta empresarial responsable, en coherencia con los principios de integridad, diligencia y respeto a los derechos humanos.

Asimismo, SELAE promueve la formación continua en ética y compliance, la protección frente a represalias para los informantes y la supervisión independiente de los modelos de prevención, asegurando la mejora continua y la rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

### **Modelo de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo**

SELAE es sujeto obligado de acuerdo con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (en adelante, “PBC&FT”). Concretamente, el artículo 2.1. letra u) de la Ley 10/2010, establece que tienen la consideración de sujeto obligado las personas responsables de la gestión, explotación y comercialización de loterías u otros juegos de azar presenciales o por medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos. En el caso de loterías, apuestas mutuas deportivo-benéficas, concursos, bingos y máquinas recreativas tipo “B” únicamente respecto de las operaciones de pago de premios.

La prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo constituye un objetivo prioritario para SELAE, orientado a garantizar que sus productos y servicios no sean utilizados con fines ilícitos. Para ello, la Sociedad dispone de un sistema integral de prevención, basado en procedimientos de control interno y medidas de diligencia debida, conforme a la normativa aplicable. Este modelo se encuentra en evolución continua, incorporando mejoras en los controles y en las medidas mitigadoras.

## Gobernanza de Prevención del blanqueo de capitales

Entre las funciones del Consejo de Administración destacan:

- Aprobar la política y procedimientos generales de PBC/FT de SELAE.
- Aprobar las modificaciones y actualizaciones que deban efectuarse al presente Manual de PBC/FT.
- Realizar la propuesta de nombramiento del representante ante el SEPBLAC, en los términos establecidos en el artículo 35 del Real Decreto 304/2014.
- Tomar razón de la realización y resultado del examen de experto externo contemplado en el artículo 28 de la Ley 10/2010, y adoptar las medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas, mediante la aprobación de un Plan de Remedio.

## Órganos de control interno

Los principales órganos de control interno son:

### Unidad Operativa de Prevención UOPBC

Las principales funciones de la UOPBC son:

- Adoptar la política y procedimientos generales de PBC/FT, para su aprobación por el Consejo de administración de SELAE.
- Velar por la implantación de un sistema adecuado de detección del BC/FT.
- Aprobar las modificaciones y actualizaciones de los procedimientos internos en materia de PBC/FT.
- Adoptar las decisiones de comunicación al SEPBLAC de las operaciones con indicios, con base al análisis presentado por la UT.

### Representante ante el SEPBLAC

La Dirección Adjunta Fiscal ostenta esta condición y sus funciones incluyen:

- Canalizar comunicaciones al SEPBLAC, así como recibir y contestar las solicitudes de información enviadas por otras autoridades competentes las operaciones que presenten indicios de estar relacionadas con el BC/FT.
- Mantener informado al Consejo de Administración de cualquier circunstancia que pudiera o debiera alterar o modificar la política general de PBC/FT de la sociedad.
- Designar a las personas autorizadas ante el SEPBLAC.
- Representar a SELAE en toda clase de procedimientos administrativos o judiciales.

## Unidad Técnica

Sus funciones principales son:

- Participar en el desarrollo del sistema de PBC/FT, evaluar su eficacia y proponer mejoras y actualizaciones.
- Actualizar, difundir y aplicar los procedimientos de PBC/FT.
- Analizar la información que resulta de la aplicación informática de PBC/FT.
- Elaborar las propuestas de comunicación al SEPBLAC de aquellas operaciones que se consideran susceptibles de estar relacionadas con BC/FT.
- Actualizar el plan de riesgos y proponer planes de formación.

## Manual de Prevención

SELAE dispone de un Manual de Prevención de PBC&FT, cuyo objetivo es describir los procedimientos de control interno que la Sociedad aplica para prevenir e impedir que, como sujeto legalmente obligado, sea utilizada para el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo.

Este manual establece las políticas, controles y mecanismos de supervisión que garantizan el cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo la identificación y verificación de clientes, la monitorización de operaciones, la comunicación de actividades sospechosas y la formación continua del personal implicado.

La última versión del manual fue aprobada por el Consejo de Administración el 29 de octubre de 2025, reforzando el compromiso de SELAE con la transparencia, la integridad y la responsabilidad en la gestión de sus operaciones.

## Auditorías

El modelo de gestión está sometido a auditoría externa anual, conforme a la normativa española. En 2025 la revisión fue realizada por Auren Consultores SP S.L.P.

Además, se complementa con la auditoría interna que de acuerdo con lo establecido en el Plan anual de Auditoría corresponde a la Dirección Adjunta de Auditoría Interna.

## Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Consejo de Administración de SELAE aprobó el Programa de Prevención de Riesgos Penales el 30 de julio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de reforma del Código Penal, en lo relativo a la supervisión, vigilancia y control de los riesgos penales de la persona jurídica. Desde su aprobación, el Programa ha sido objeto de diversas actualizaciones para garantizar su adecuación normativa y eficacia.

### Gobernanza del modelo de prevención de riesgos penales

De acuerdo con el Código Penal, la efectividad del Programa requiere la existencia de un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control, encargado de supervisar su cumplimiento y adoptar las medidas necesarias para asegurar su correcta actualización y ejecución. Con este fin, el Consejo de Administración designó a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales (UPRP) como órgano de control interno.

La UPRP está integrada por profesionales de SELAE pertenecientes a distintas áreas, lo que garantiza una visión transversal en la gestión de riesgos penales. Entre sus principales funciones se encuentra la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención, asegurando que los riesgos relevantes se identifiquen, gestionen y se comuniquen adecuadamente al personal.

Asimismo, la Unidad garantiza la confidencialidad de toda la información recibida y actúa conforme a los principios de independencia, transparencia y rigor en la aplicación del Programa.

En el marco del Programa de Prevención de Riesgos Penales, la Unidad de Prevención de Riesgos Penales (UPRP) ha continuado impulsando acciones formativas específicas en Compliance Penal, dirigidas especialmente a las nuevas incorporaciones en SELAE, con el objetivo de reforzar la cultura de cumplimiento y la prevención de riesgos penales en la organización.

La UPRP ha gestionado las acciones formativas mediante dos vías: por un lado, a través de sesiones impartidas por miembros de la propia unidad, orientadas especialmente a las nuevas incorporaciones; y, por otro, mediante un proveedor externo especializado, encargado de ofrecer un curso en modalidad online destinado al conjunto de la plantilla.

Estas acciones formativas se desarrollan bajo los principios de transparencia, rigor y mejora continua, contribuyendo a garantizar que todo el personal disponga de la información necesaria para identificar, prevenir y comunicar posibles riesgos penales.

## Auditoría Interna

SELAE cuenta con un sistema de control interno robusto y eficaz, diseñado para garantizar una gestión responsable, transparente y plenamente alineada con los principios de buen gobierno corporativo. La transparencia y la fortaleza de este sistema constituyen pilares fundamentales en la actividad de la entidad, especialmente teniendo en cuenta su condición de sociedad mercantil estatal y la naturaleza pública de los fondos que administra

SELAE aplica el modelo internacional de tres líneas de defensa, que asegura una gestión integral del riesgo y una adecuada rendición de cuentas:

**Primera línea:** áreas operativas responsables de aplicar controles en su actividad diaria.

**Segunda línea:** funciones de supervisión y control que establecen políticas y monitorizan su cumplimiento.

**Tercera línea:** Auditoría Interna, que proporciona aseguramiento independiente sobre la eficacia del sistema de control interno y la gobernanza.

Este marco se complementa con la actuación de la Comisión de Auditoría y Control, órgano especializado del Consejo de Administración, y con la labor de la Dirección Adjunta de Auditoría Interna, que desarrolla planes anuales, coordina auditorías externas y promueve la mejora continua del sistema.

## Gobernanza y Funciones Clave

La función de auditoría interna es ejercida por la Dirección Adjunta de Auditoría Interna, que actúa con independencia y objetividad bajo los principios de integridad, confidencialidad y competencia. Su labor contribuye al cumplimiento de los objetivos corporativos mediante la evaluación y mejora sistemática de la gestión de riesgos, los controles y el gobierno corporativo, conforme al Estatuto de Auditoría Interna.

Entre sus funciones destacan:

- Elaboración de informes con conclusiones, hallazgos, recomendaciones y acciones de mejora sobre control interno.
- Propuesta de planes de acción dirigidos a las áreas responsables.
- Seguimiento de las recomendaciones.

Asimismo, esta Dirección coordina la auditoría de cuentas y la verificación del Estado de Información No Financiera, así como las auditorías realizadas por la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda, la Intervención General de la Administración del Estado (art. 163 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria) y el Tribunal de Cuentas (art. 140 de la misma Ley).

La relación de la Dirección Adjunta con el Consejo se canaliza a través de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a la Instrucción reguladora de las relaciones de las sociedades mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado.

El Consejo aprueba las normas de funcionamiento de la Comisión y el Plan Anual de Auditoría, propuesto cada año por el director adjunto de auditoría interna a la Comisión, que lo eleva para la aprobación por el Consejo.

## Resultados y Seguimiento

En 2025 se realizaron 10 auditorías (11 en 2024) y se llevó a cabo una monitorización continua de la implantación de recomendaciones de ejercicios anteriores. Todo el trabajo se ejecutó con personal interno, reforzando la independencia y la eficiencia del proceso.

## Control del sector público en SELAE

Además de los controles internos establecidos en su modelo de gobernanza, la actividad de SELAE, como sociedad mercantil estatal adscrita al Ministerio de Hacienda, está sujeta a la supervisión y fiscalización de diversos órganos del sector público. Entre ellos destacan:

- **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)**, que ejerce el control financiero permanente y la auditoría pública sobre SELAE, en aplicación de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- **Tribunal de Cuentas**, que fiscaliza la actividad de SELAE y verifica la adecuada utilización de los fondos públicos.
- **Dirección General del Patrimonio del Estado**, que ejerce la tutela financiera y corporativa, supervisando el funcionamiento de SELAE como sociedad mercantil estatal.
- **Dirección General Ordenación del Juego**, en lo relativo al cumplimiento del marco regulador del juego, incluyendo licencias, autorizaciones, obligaciones técnicas y normativas de comunicación comercial.
- **SEPBLAC**, para la supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, al ser SELAE sujeto obligado conforme a la Ley 10/2010.

## Transparencia y privacidad

La transparencia constituye uno de los principios esenciales que guían la actuación de SELAE y se integra de forma transversal en todas las actividades de la organización. Este compromiso se refleja en su modelo de buen gobierno, en la responsabilidad social que asumimos como entidad pública empresarial y en la construcción de una reputación basada en la integridad, la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía.

En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, SELAE promueve activamente una cultura de transparencia que garantiza el acceso a la información pública relativa a nuestra actividad. Para ello, ponemos a disposición de todas las partes interesadas información actualizada a través de nuestra página web corporativa y contribuimos al Portal de Transparencia de la Administración General del Estado, un canal permanentemente accesible para la consulta de información institucional, organizativa y económica.

Todas las solicitudes de acceso a información pública se gestionan con criterios de confidencialidad, diligencia y respeto a los derechos de la ciudadanía.

En coherencia con este compromiso, SELAE elabora anualmente su Estado de Información No Financiera (EINF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, y alineado con los estándares internacionales, reforzando así la rendición de cuentas y la comparabilidad de nuestra actuación en materia social, ambiental y de gobernanza. Asimismo, SELAE publica este informe en su web corporativa, garantizando el acceso público a la información no financiera exigida por la normativa vigente.

## **Protección de datos**

SELAE garantiza el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), asegurando la protección de la información personal que gestiona en el desarrollo de su actividad. Este compromiso se extiende a participantes, personas trabajadoras, titulares de puntos de venta y otros colectivos vinculados a la organización.

Este compromiso se articula a través de la Oficina de Datos Personales (ODP), que asesora a las distintas áreas en el cumplimiento normativo y promueve la cultura de protección de datos. El Delegado de Protección de Datos (DPD) coopera con la autoridad de control, actúa como punto de contacto, atiende reclamaciones, gestiona el ejercicio de derechos de los interesados y coordina la notificación de posibles brechas de seguridad.

Durante 2025, SELAE atendió 660 solicitudes de derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad), todas ellas gestionadas dentro de los plazos legales.

La política de privacidad, publicada en el sitio web corporativo, explica de forma clara los estándares aplicados por SELAE, los tipos de datos tratados y las finalidades del tratamiento. Además, la organización aplica los principios de protección de datos desde el diseño y por defecto, incorporando garantías legales desde la fase inicial de cada proyecto. Así, cualquier iniciativa que implique tratamiento de datos personales se analiza para identificar riesgos y establecer medidas preventivas.

La red de venta, como encargada del tratamiento, recibe instrucciones específicas para garantizar la confidencialidad y el uso adecuado de los datos, incluyendo protocolos para destrucción segura, prohibición de subcontratación sin autorización y soporte a SELAE en la atención de derechos y auditorías.

Este enfoque se complementa con acciones de formación y concienciación, dirigidas tanto al personal interno como a la red de venta, reforzando la responsabilidad individual en la protección de datos. Los recursos y procedimientos de la red de venta se actualizan en eSTILA, asegurando que todos los agentes dispongan de información fiable y actualizada.

## **Ciberseguridad. Seguridad de la información**

La ciberseguridad constituye un elemento clave en SELAE para garantizar la protección de los activos tecnológicos, la gestión segura de datos sensibles y la salvaguarda de los derechos digitales. La organización gestiona la seguridad con el objetivo prioritario de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos en todas sus operaciones.

Este compromiso se materializa en una gestión de riesgos que prioriza la prevención y la respuesta inmediata frente a potenciales incidentes, abordando la seguridad tanto desde la perspectiva tecnológica como mediante el fomento de una sólida cultura corporativa. La actuación de la Sociedad se rige por principios claros: garantizar la protección del dato, asegurar el estricto cumplimiento normativo y contractual, implicar a todo el personal, aplicar un enfoque basado en riesgos y mantener la mejora continua del sistema.

### **Política en materia de seguridad de la información**

La organización cuenta con una Política de Seguridad de la Información que establece las directrices generales y los requisitos mínimos para asegurar la protección de los activos. Esta norma es de obligado cumplimiento para todo el personal y es objeto de revisión periódica para adaptarse a los cambios regulatorios y tecnológicos. Esta política está desarrollada en una serie de normas de segundo nivel, procedimientos y guías que regulan aspectos concretos.

### **Gobernanza en materia de seguridad de la información**

La gobernanza en materia de seguridad de la información se articula a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), cuya supervisión corresponde al Comité de Gestión de Seguridad de la Información. Este órgano es el responsable de revisar y aprobar la política y las directivas del SGSI; revisar otra normativa; conocer de procedimientos guías e instrucciones técnicas; establecer y realizar el seguimiento de los objetivos de seguridad de la información; revisar anualmente el funcionamiento del SGSI y, en su caso, proponer iniciativas de mejora; revisar los incidentes de seguridad de la información y realizar el seguimiento de los mismos; proponer acciones formativas específicas en materia de seguridad de la información para incluirlas en el Plan de Formación; y, por último, conocer periódicamente el estado de cumplimiento de las normativas aplicables y el estado de riesgo de la organización, así como conocer los planes para el tratamiento de las insuficiencias en estos apartados.

El Responsable de Seguridad de la Información tiene como principales tareas inventariar y caracterizar los activos de información; analizar amenazas y evaluar riesgos sobre los activos de información; diseñar y adoptar o proponer las medidas de seguridad para gestionar esos riesgos; determinar los requisitos de seguridad de la información originados por el marco legal, regulatorio y contractual; Las tareas de determinar los riesgos de seguridad de la información de SELAE; diseñar y adoptar o proponer las medidas necesarias para cubrir las insuficiencias de cumplimiento normativo; desarrollar políticas, directivas, normativas, procedimientos y guías de seguridad de la información; velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad definida en SELAE, detectando incumplimientos e incidentes, buscando su corrección y, si resultara apropiado, promoviendo cambios que eviten los

incumplimientos o incidentes; proponer y diseñar acciones de difusión materia de seguridad de la información y su normativa; monitorizar y mantener los indicadores de seguridad de la información; gestionar los incidentes de seguridad de la información; colaborar en la definición y gestión de acciones preventivas y correctivas; colaborar en el refuerzo y la optimización de las medidas técnicas implantadas; y, por último, reportar periódicamente al Comité de Gestión de Seguridad de la Información.

Para determinar los requisitos de seguridad y poder identificar las medidas apropiadas, el Responsable de Seguridad utiliza, entre otras fuentes, la información proporcionada por los responsables de los servicios y de los responsables de cada tipo de información.

Corresponde al responsable del Sistema la selección, implantación y gestión de las medidas técnicas específicas.

### Marco normativo y certificaciones

SELAE fundamenta su marco de seguridad en estándares de referencia, contando con las siguientes certificaciones:

- **Norma UNE-EN ISO/IEC 27001:** Estándar internacional que garantiza buenas prácticas en la gestión de la seguridad de la información.
- **Estándar de Control de Seguridad de la WLA (WLA-SCS):** Certificación específica del sector de loterías que acredita la integridad en las operaciones de juego.
- **Esquema Nacional de Seguridad (ENS):** Cumplimiento de las medidas de seguridad exigidas a las entidades del sector público para la protección de los sistemas de información.

Adicionalmente, la seguridad de los sistemas de SELAE es auditada periódicamente por una entidad independiente para verificar su conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que se aprueba la disposición por la que se desarrollan las especificaciones técnicas de juego, trazabilidad y seguridad que deben cumplir los sistemas técnicos de juego de carácter no reservado objeto de licencias otorgadas al amparo de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego

### Gestión de la seguridad de la información

SELAE impulsa la formación y concienciación del personal como parte esencial de su estrategia de prevención y detección. Los empleados reciben, desde su incorporación, información sobre sus responsabilidades en esta materia y participan en programas periódicos de formación en seguridad que refuerzan las buenas prácticas en el tratamiento del personal con la información.

En julio de 2025 se completó el programa anual de concienciación en seguridad de la información con un total de 16 actividades a la que se invitó a todos los empleados. Más del 80% de los participantes activos completaron al menos 7 de las 16 actividades. El tiempo medio invertido por usuario en la plataforma fue de 4 horas y 8 minutos.

Durante los meses de mayo, junio y julio de 2025 se llevaron a cabo sesiones informativas de una hora de duración dirigidas a 20 personas clave, relevantes por su rol en la definición de los servicios prestados y de la información tratada en el marco del Esquema Nacional de Seguridad.

Todos los miembros del equipo de Seguridad de la Información y de la Oficina de Datos Personales, así como el responsable del Sistema y otros, realizaron un curso online de 40 horas sobre el Esquema Nacional de Seguridad.

El equipo de Seguridad de la Información asistió, presencialmente o a distancia, a las jornadas STIC del CCN-CERT a lo largo de 3 días.

Junto a la capacitación, la entidad realiza labores de supervisión de la seguridad y detección de incidentes de seguridad. Estas actuaciones permiten identificar posibles amenazas y activar los protocolos de respuesta necesarios para proteger los sistemas.

En el marco de las actuaciones destacadas de 2025, SELAE ha participado en el ejercicio anual de simulación de crisis de ciberseguridad organizado por la Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información (ISMS Forum) en colaboración con el Departamento de Seguridad Nacional. La participación en esta iniciativa ha tenido como objetivo poner a prueba la eficacia de los protocolos de actuación y respuesta de la entidad ante situaciones de crisis en un entorno simulado.

Estas medidas se complementan con auditorías internas y externas, así como análisis de riesgos. En este sentido, durante el ejercicio se ha completado la transición y certificación del sistema a la nueva versión de la norma ISO/IEC 27001:2022, asegurando así que la seguridad evoluciona en línea con los estándares tecnológicos más actuales.

## Compromiso de SELAE con el desarrollo sostenible

### Huella social de SELAE

SELAE mantiene, desde hace más de 260 años, una profunda vocación social y un firme compromiso con su misión de servicio público. Desde su origen, la Sociedad ha orientado su actividad a generar valor para el conjunto de la ciudadanía, destinando sus beneficios al interés general y contribuyendo al progreso social y económico de España de manera sostenible.

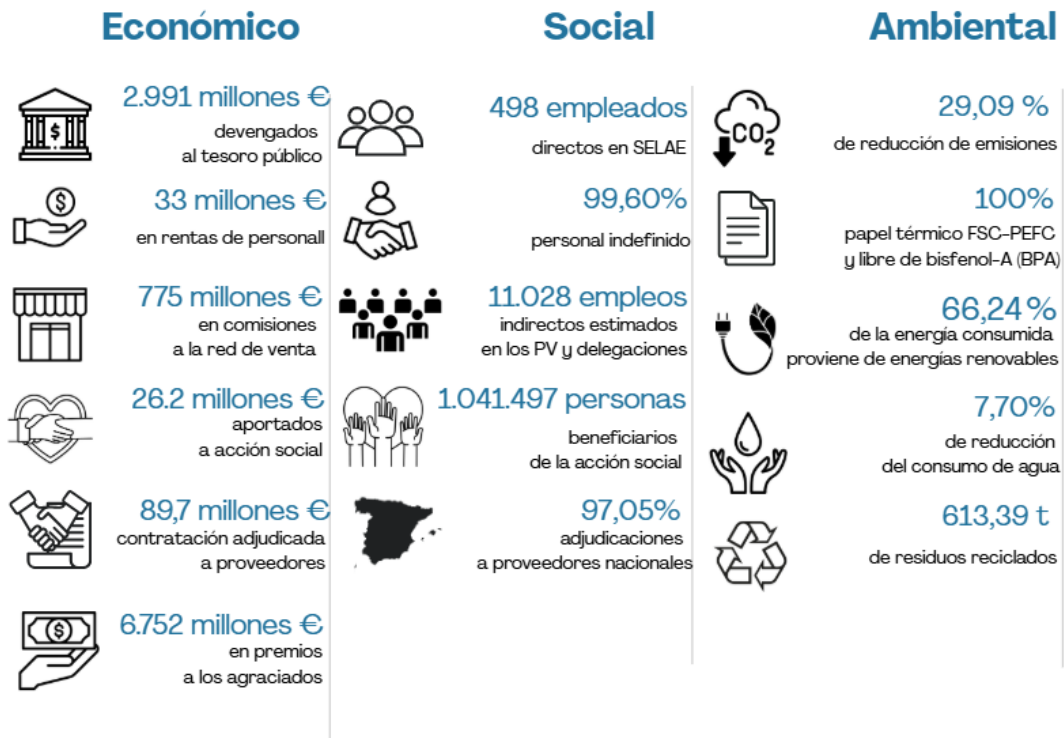
La organización promueve una cultura basada en los principios de juego responsable, integridad, solidaridad, transparencia, sostenibilidad y valor compartido, actuando siempre con responsabilidad ante la sociedad. Estos valores se reflejan en la promoción activa de iniciativas de carácter ético, social, cultural, deportivo y ambiental, integradas en el modelo de gestión y en su estrategia global de sostenibilidad.

La contribución de SELAE a la sociedad se materializa a través de diversas palancas de impacto:

- Impacto económico directo, mediante la generación de ingresos para las arcas públicas a través de impuestos, tasas, tributos y dividendos, consolidándose como la Sociedad Mercantil Estatal que mayor aportación realiza a los Presupuestos Generales del Estado.
- Impacto económico indirecto, gracias al efecto tractor de su actividad sobre miles de puntos de venta, proveedores y servicios asociados, contribuyendo al mantenimiento y creación de empleo en su cadena de valor.
- Impacto social, mediante el pago de premios, que dinamiza el consumo y la economía local, y a través de su presencia en todo el territorio nacional, apoyando la actividad comercial en áreas rurales y urbanas.
- Impacto ambiental, mediante prácticas responsables orientadas a reducir la huella ecológica y fomentar la eficiencia en el uso de recursos.
- Impacto en el bienestar ciudadano, a través de políticas sólidas de Juego Responsable que protegen especialmente a los colectivos más vulnerables, garantizando un consumo seguro, informado y moderado.

En línea con los requisitos de la Ley 11/2018, los resultados que conforman la huella social de SELAE son fruto de la evaluación continua de la eficacia de sus políticas, cuyos indicadores de desempeño permiten medir el alcance real de sus compromisos sociales, ambientales, de buen gobierno y de juego seguro. Esta evaluación sistemática impulsa mejoras constantes y garantiza que las políticas aplicadas generan los impactos positivos previstos sobre la sociedad y el entorno.

## Impacto socioeconómico de SELAE



### Contribución a los ODS



SELAE contribuye de forma directa a la economía del país mediante el ejercicio responsable de sus actividades, los dividendos e impuestos que abona al Tesoro Público, las compras de bienes y servicios a sus proveedores y el empleo que genera tanto de manera directa como indirecta, incluido el derivado del pago de premios.

Asimismo, la organización mantiene una posición relevante como una de las Sociedades Mercantiles Estatales con mayor aportación a los Presupuestos Generales del Estado. Esta situación implica asumir un papel activo en la integración de criterios de sostenibilidad en su actividad, en la atención a retos sociales identificados y en la minimización del impacto ambiental asociado a sus operaciones. Del mismo modo, SELAE trabaja para reducir los posibles efectos del juego en las personas más vulnerables mediante la aplicación de prácticas consolidadas de Juego Seguro.

## Cadena de suministro

SELAE establece relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo, garantizando la máxima seguridad en los procesos de licitación. Su compromiso con la sostenibilidad se extiende a todas las empresas con las que colabora, promoviendo el desarrollo sostenible, la transparencia y la competencia en la contratación pública.

Los procesos de contratación de SELAE se caracterizan por el estricto cumplimiento del marco legislativo que le aplica como empresa del Sector Público. SELAE no actúa como poder adjudicador, dado su carácter mercantil y la naturaleza de su actividad, conforme al artículo 3.3, apartado d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Además de las obligaciones y condicionamientos derivados de su carácter de sociedad mercantil pública, SELAE cuenta con un Código Ético aprobado por su máximo órgano de administración, así como las normas y prácticas recomendadas que afectan a todas las áreas de gestión de la sociedad y, en particular, a la contratación de obras, suministros y servicios.

## Política de Contratación

SELAE dispone de un procedimiento interno de contratación, alineado con la LCSP, que establece la regulación necesaria para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y no discriminación entre los licitadores. Asimismo, incorpora criterios de selección y adjudicación que impulsan la igualdad, la diversidad y la sostenibilidad.

Con base en este procedimiento y en la normativa aplicable, SELAE desarrolla los pliegos que rigen su contratación, introduciendo:

- Publicidad de las contrataciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante procedimientos electrónicos que aseguran una gestión transparente, segura y eficiente.
- Garantías de cumplimiento normativo en materia social, laboral y medioambiental.
- Incorporación de requisitos ambientales y sociales en función del objeto de cada contratación

Estas medidas refuerzan el compromiso de SELAE con la sostenibilidad, la igualdad y la transparencia en toda su cadena de suministro.

	2025	2024
Número de expedientes	300	288
Importe de la contratación adjudicado a proveedores (1) (2)	89.752.985,43	130.726.813,93
% de contratos adjudicados a proveedores españoles	97,05%	95,11%
Número de contratos publicados en plataforma de Contratación del Sector Público (1/01/25 al 31/12/25)	297	291
Reuniones de la Comisión de Contratación	28	28

(1) Importe excluido el IVA

(2) A estos efectos se han tomado como proveedores todos los adjudicatarios en el ejercicio correspondiente, incluidas las prórrogas.

(3) A los efectos de esta clasificación, se consideran como proveedores extranjeros aquellos que entregan bienes o prestan servicios desde establecimientos permanentes en España cuando su matriz tiene sede en el extranjero.

## Compra sostenible

En cumplimiento de la normativa legal, analizamos la incorporación de requisitos ambientales y sociales en función del objeto de cada contratación.

En SELAE entendemos que nuestras relaciones con proveedores y subcontratistas son clave para impulsar prácticas responsables y sostenibles. Por ello, desde 2018 se han incorporado en los modelos de pliegos criterios sociales, de igualdad de género y medioambientales, asegurando que cada contratación refleje los valores de la organización y contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Cuestiones sociales

**Criterios de desempate:** En el modelo de pliego de Condiciones Particulares se han previsto como criterios de desempate una serie de criterios sociales, incluidos la igualdad de género, señalándose textualmente lo siguiente “El empate entre varias proposiciones tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverán mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de proposiciones:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los criterios anteriores no hubiera dado lugar a desempate.”

**Condiciones especiales de ejecución:** En el modelo de pliego de Condiciones Particulares se prevé la posibilidad de que se apliquen condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental o social, incluidas la igualdad de género, que se concretarán en su caso en el apartado correspondiente del Cuadro Resumen que acompaña al pliego.

**Criterios de adjudicación:** Se contempla la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios sociales.

**Proposiciones anormalmente bajas. Obligación de justificar el respeto a las obligaciones sociales y medioambientales:** en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se establece que en caso de presentarse proposiciones anormalmente bajas se pedirá justificación a los licitadores sobre aquellas condiciones de la proposición que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y entre otros, en lo que se refiere al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (obligaciones en materia medioambiental, social o laboral).

## Cuestiones de Igualdad de Género

En el modelo de pliego de Condiciones Particulares se incluyen cuestiones de igualdad de género en los criterios de desempate, como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas (obligaciones sociales)

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación cuestiones de igualdad de género.

## Cuestiones ambientales

En el modelo de pliego de Condiciones particulares se prevé que puedan existir normas de gestión medioambiental como requisito de solvencia. Estas cláusulas son requisitos de gestión medioambiental, garantía de calidad u otros.

Así mismo, se incluyen cuestiones medioambientales como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas. Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios medioambientales, exigiendo:

- Certificados medioambientales a empresas licitadoras para acreditar las buenas prácticas en el ámbito de la protección del medio ambiente.
- Disminución de emisiones de gases efecto invernadero.
- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales.
- Fomento de uso de energías renovables.
- Promoción del reciclado de productos.

## Sistemas de supervisión de calidad de proveedores.

Debido a las obligaciones de publicidad y libre concurrencia establecidas, entre otras, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, SELAE no mantiene un registro de proveedores autorizados, a modo y semejanza de lo que establecen la Norma ISO 9001 de calidad.

No obstante, la organización aplica un procedimiento de control de calidad centrado en aquellos bienes y suministros críticos que se integran en la cadena de valor y afectan a la operatividad de los puntos de venta. Este control se focaliza especialmente en activos esenciales como los terminales de juego, las impresoras y el papel térmico, soporte fundamental del resguardo de participación.

El proceso de supervisión de la calidad de los suministros recibidos se estructura en las siguientes fases:

Cuando llegan los suministros, el departamento de calidad, en función del tipo de suministro y del tamaño del lote recibido, conforme a la norma UNE 66020, establece un tamaño de muestra estadísticamente significativo, así como los niveles en los que procede la aceptación o rechazo del lote suministrado.

Posteriormente se realizan las pruebas especificadas (inspecciones) sobre la cantidad de elementos determinada en el punto anterior, elegidos de forma aleatoria.

Una vez finalizada la inspección, se envía el informe de inspección con los elementos sometidos a control y el resultado de las pruebas. Si la cantidad de elementos de la muestra que presentan defectos superan el límite establecido en el apartado 2, se procede a proponer el rechazo del lote.

A la vista de los informes de inspección el departamento de calidad procede a emitir el certificado de aceptación o rechazo del lote, que se utilizará, según el caso para el pago del suministro o su devolución al suministrador.

En la tabla siguiente se muestra las inspecciones por tipo de producto:

<b>Producto inspeccionado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Papel Térmico	51	50
Papel Térmico de Lotería Nacional	5	4

### Red de venta

Para los puntos de venta, la organización tiene habilitados canales específicos con el fin de facilitar la comunicación fluida y el soporte técnico. Mediante estos canales, se gestionan consultas, incidencias técnicas y reclamaciones propias del ejercicio comercial.

Estos canales incluyen:

- Teléfono de atención especializado (TAP – Teléfono de Atención al Punto de Venta).
- Correo electrónico, incluyendo el Buzón eSTILA para consultas y reclamaciones.

El departamento de asistencia al cliente es el encargado de recibir y procesar las quejas y reclamaciones de la red comercial, trasladando aquellas que requieren intervención especializada a los departamentos correspondientes.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Llamadas recibidas del punto de venta y delegaciones	78.117	84.747
Llamadas atendidas	71.211	73.840
Porcentaje de problemas técnicos u operativos, incidencias o consultas resueltas en el Teléfono de Atención al punto de venta TAP (sin traspaso a otras unidades)	79,52%	79,03%
Correos atendidos del PV (Buzón Estila)	2.010,00	1.876
Quejas recibidas del PV	33	23
Reclamaciones recibidas del PV	13.195	13.318
Sugerencias recibidas del PV	19	6

## Asistencia Técnica en Punto de Venta

Con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio y minimizar el impacto de las incidencias operativas, SELAE dispone de un servicio integral de mantenimiento orientado a garantizar el correcto funcionamiento del equipamiento tecnológico instalado en la red comercial.

La prestación de este servicio se articula mediante un modelo de gestión escalonada en el que el servicio de Atención al Punto de Venta (TAP) actúa como primera línea y punto único de entrada, encargándose de la recepción, diagnóstico inicial y resolución remota de las incidencias. En aquellos casos que requieren una actuación física sobre el equipamiento, entra en funcionamiento el segundo nivel de soporte, ejecutado por los equipos técnicos distribuidos en las diferentes Delegaciones Comerciales para la intervención in situ.

Durante el ejercicio 2025, el TAP derivó un total de 6.363 incidencias para su resolución presencial en el punto de venta.

## Consumidores

### Introducción

SELAE desarrolla su actividad con el objetivo de ofrecer una experiencia de juego segura, responsable y accesible, garantizando la protección y confianza de todas las personas consumidoras. La relación con los clientes se basa en la transparencia, la calidad del servicio y la atención eficaz a sus necesidades, incluyendo canales para consultas, reclamaciones y resolución de incidencias.

Para garantizar la mejora continua, SELAE dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015, que aplica el ciclo de mejora continua en todas las actividades y procesos.

Los principios que guían esta relación son:



## Canales de comunicación.

La organización ha consolidado un sistema integral de comunicación que busca garantizar el acceso a información clara y responder eficaz a las inquietudes de los participantes, medios de comunicación y la sociedad. Esta estrategia de comunicación se articula mediante dos vertientes complementarias que combinan la difusión informativa con la escucha activa.

En primer lugar, se desarrollan comunicaciones de carácter informativo a través de anuncios, publicaciones y campañas en medios digitales. Destacan en este ámbito:

- Espacios televisivos, a través de la emisión en TVE de los programas diarios de Loterías y los fines de semana con La suerte en tus manos, que permiten la retransmisión de sorteos, así como la emisión de reportajes y entrevistas vinculados a la actividad social de SELAE.
- Atención a los medios de comunicación y organización de ruedas de prensa: con el doble objetivo de responder a las cuestiones de los profesionales de los medios y difundir la estrategia de comunicación de SELAE.
- Presencia activa en redes sociales, donde se difunden contenidos y campañas que informan, sensibilizan y amplían el conocimiento sobre los juegos y valores de la entidad.
- Canal LTV, utilizado para comunicar resultados y mensajes institucionales relacionados con la actividad de la organización, el juego responsable y acciones sociales llevadas a cabo por la organización.

	2025	2024
Notas de prensa emitidas	Más de un millar	Más de un millar
Ruedas de prensa convocadas	20	27
Programas de Loterías en TV	568	570
Campañas específicas en RRSS para difundir los juegos y ampliar presencia digital	11	4
Planes de contenidos semanales que se abordan en redes sociales	52	52
Notas de prensa emitidas	Más de un millar	Más de un millar
Canal LTV (Audiencia semanal media de espectadores)	5.935.333	6.116.666
% de la población española mayor de 18 que recuerda haber visto un contenido en LTV	15,2%	15,9%

En segundo lugar, SELAE pone a disposición de todas las partes interesadas diversos canales bidireccionales que facilitan la interacción directa, que permite, recibir consultas, quejas, reclamaciones y sugerencias, y garantizan una respuesta ágil y eficaz conforme a los procedimientos establecidos.

- **Servicio de atención al cliente (CAU):** Línea gratuita para consultas, reclamaciones y sugerencias a través de los teléfonos 900 11 23 13 y 91 596 23 00.y el correo electrónico cau@selae.es
- **Formulario en la web corporativa y de venta:** Espacios habilitados para la gestión de incidencias y solicitudes.
- **Atención presencial:** Disponible en puntos de venta y delegaciones.

## Gestión de quejas y reclamaciones

SELAE cuenta con un proceso definido para la recepción, registro, seguimiento y resolución de quejas, reclamaciones y sugerencias. El departamento de asistencia al cliente actúa como primer punto de contacto para la mayoría de las quejas y reclamaciones, gestionando la resolución directa o canalizándolas a las áreas especializadas (solicitud de información, incidencias técnicas, etc.) cuando así se requiere. Las reclamaciones de incidencias relacionadas con premios, tanto de Juegos Activos como de Lotería Nacional, son gestionadas directamente por los departamentos competentes en la materia.

SELAE, tiene como compromiso institucional responder todas las reclamaciones dentro de un plazo máximo de 20 días naturales, velando por la satisfacción y confianza de los usuarios.

Durante el ejercicio 2025, se ha registrado un descenso en el volumen total de quejas y reclamaciones gestionadas por el CAU respecto al año anterior. Asimismo, se ha cumplido el plazo de respuesta establecido por la organización en el 99,6% de las quejas y reclamaciones gestionadas.

En lo que respecta a las reclamaciones de premios, la mayoría han estado vinculadas a resguardos deteriorados o incidencias de lectura en terminales. Cabe destacar el elevado porcentaje de aceptación de estas reclamaciones, que se resuelven mayoritariamente a favor del participante tras la verificación técnica del boleto.

<b>Quejas, reclamaciones y sugerencias</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Quejas y reclamaciones gestionadas por el CAU	9.286	11.050
Reclamaciones de premios Lotería Nacional	1123	1.209
% de reclamaciones de premios aceptadas	86,01%	81,29%
Reclamaciones de premios Juegos Activos	960	896
% de reclamaciones de premios aceptadas	100%	83,59%
Sugerencias recibidas	1.115	473
Porcentaje de reclamaciones resueltas ≤ 20 días	99,6%	99,70%

## Satisfacción y mejora continua

SELAE lleva a cabo encuestas periódicas de satisfacción dirigidas tanto a sus participantes del canal online y presencial, con el objetivo de evaluar la percepción sobre la calidad de sus productos y servicios, así como la funcionalidad y accesibilidad de los canales de atención.

<b>Índices de satisfacción</b>	2025	2024
Índice de satisfacción media (canal online)	8,87/10	9,12/10
Índice de satisfacción media (canal presencial)	N/A*	7,94/10

\* Las encuestas al canal presencial son realizadas con carácter bianual

Los resultados derivados del análisis de las quejas, sugerencias y las encuestas de satisfacción constituyen la base para definir los planes de mejora continua de la compañía. En este sentido, SELAE orienta sus actuaciones a:

- Reducir tiempos de respuesta y optimizar la eficacia en la atención.
- Simplificar y facilitar el acceso a los canales digitales y presenciales.
- Actualizar y homogeneizar protocolos de gestión.
- Fortalecer la formación continua del personal de atención, adaptándola a las necesidades de usuarios y agentes.

## Compromiso social de SELAE

### Introducción

SELAE, como empresa pública dependiente del Ministerio de Hacienda, ha mantenido un firme compromiso con la sociedad desde su creación en el siglo XVIII. Los beneficios generados por esta empresa 100% pública se destinan directamente al Tesoro público, beneficiando a toda la ciudadanía española. Además, una parte de los beneficios se dedican a respaldar diversas iniciativas sociales, culturales y deportivas, contribuyendo así al bienestar de la sociedad en su conjunto.

SELAE estructura su labor social en torno a tres iniciativas: el ámbito social, el cultural y el apoyo al deporte. En el ámbito social, trabaja para ayudar a los grupos más vulnerables, demostrando su compromiso con la redistribución de la riqueza y la justicia social. En el apartado cultural, SELAE colabora con proyectos que promuevan y difundan la riqueza cultural de España y la hagan accesible para toda la ciudadanía. Por último, el respaldo al deporte demuestra su interés en fomentar el deporte base y el deporte femenino, así como un estilo de vida más saludable.

Este enfoque integral refleja la visión de SELAE como un agente comprometido con el progreso social y el bienestar de la sociedad española.

Euros (IVA incluido)		
Ámbito	Año 2025	Año 2024
Social	22.149.280	22.099.280
Cultural	263.316	288.316
Deportivo	3.765.972	3.908.806
<b>Total</b>	<b>26.178.568</b>	<b>26.296.402</b>

La aportación económica total destinada en 2025 a la financiación de acción social alcanzó los 26 millones de euros, manteniéndose al mismo nivel que el ejercicio anterior.

### Apoyo a la sociedad

La razón de ser de SELAE, como decíamos al comienzo, es estar al lado de los colectivos más vulnerables en momentos de dificultad. Por eso, en este ejercicio ha seguido con su labor social, con el objetivo de construir una sociedad más justa, más igualitaria y en la que nadie se quede atrás.

Los programas sociales se han realizado a través de los convenios de colaboración con Cruz Roja, Cáritas, Asociación Española Contra El Cáncer y la Residencia San Ildefonso del Ayuntamiento de Madrid.

A continuación, se presentan las acciones sociales llevadas por las entidades no gubernamentales con las que hemos suscritos convenios y el impacto que éstas han tenido en la sociedad, así como la contribución de estas acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las actividades se han enfocado a los grupos más vulnerables concretándose en las siguientes acciones sociales:

Acciones sociales	Beneficiarios
Atención a las personas mayores	252.239
Atención a personas con discapacidad	27.722
Atención a mujeres en situación de dificultad social	24.728
Atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad	249.393
Empleo e inserción laboral	4.512
Ayuda contra las dependencias incluida el juego	14.744
Atención de salud	352.258
Atención social a enfermos de cáncer	8.637
Residencias y pisos de acogida para enfermos de cáncer y sus familias	1.777
Programa de fomento del voluntariado Cruz Roja	27.509
Familias	9.818
Especial: DANA	68.160

La contribución social de SELAE durante el año 2025 ha sido de 22.149.280 millones de euros y se ha distribuido de la manera siguiente:

Entidad	Importe en euros	
	Año 2025	Año 2024
Cruz Roja Española	15.070.840	15.070.840
AECC	3.339.220	3.339.220
Cáritas Española	3.339.220	3.339.220
Residencia San Ildefonso	400.000	350.000
<b>Total</b>	<b>22.149.280</b>	<b>22.099.280</b>

En línea con su compromiso con la responsabilidad social, SELAE, en el año 2025, ha destinado recursos financieros a diversas organizaciones sociales para proporcionar apoyo esencial a quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. La entidad ha centrado sus esfuerzos en la financiación de programas dirigidos a personas y familias en riesgo, mujeres víctimas de violencia de género, personas mayores y otros colectivos especialmente sensibles. Asimismo, ha respaldado iniciativas orientadas a la prevención y atención de las dependencias —incluida la del juego—, reconociendo la importancia de abordar estas problemáticas desde una perspectiva integral y coherente con su compromiso con el juego responsable.

El desglose detallado de estas actuaciones y de su impacto social evidencia el enfoque global de SELAE en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad española. Al canalizar sus recursos de manera estratégica a través de estos programas, SELAE se consolida como un agente activo en la construcción de una comunidad más solidaria, inclusiva y equitativa.

Con la ayuda económica de SELAE, se ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de 1.041.497 personas pertenecientes a distintos colectivos en situación de vulnerabilidad. Esta contribución se ha

canalizado a través de diversos programas sociales financiados, desarrollados por organizaciones especializadas que trabajan en ámbitos como la inclusión social, la atención a familias y personas mayores, la protección de mujeres víctimas de violencia de género, el apoyo a personas con dependencias —incluida la del juego— y otras iniciativas de alto impacto comunitario.

### Acciones sociales a través de la Cruz Roja

A través de la financiación de SELAE, Cruz Roja ha podido atender a 966.285 personas, en los siguientes programas sociales:

Programas sociales	Beneficiarios
<p><b>Atención a personas mayores</b></p> <p>Programa orientado a ofrecer servicios sociales, de asistencia y de acompañamiento a personas mayores, así como apoyo a sus familiares y cuidadores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida durante el envejecimiento. Incluye también acciones de difusión orientadas a visibilizar los proyectos desarrollados con personas mayores, personas con discapacidad y personas cuidadoras, e incorporar de forma transversal iniciativas para reducir la soledad.</p>	251.489
<p><b>Atención a personas con otras capacidades</b></p> <p>Programa orientado a promover la inserción social y laboral de las personas con discapacidad mediante servicios adaptados a sus necesidades. Incluye actividades como apoyo temporal a familias con personas dependientes, atención en playas y actividades de ocio, ayuda a domicilio, distribución de ayudas técnicas, funcionamiento de Centros de Día y viviendas tuteladas, servicios de teleasistencia, transporte adaptado y sistemas de localización para personas con deterioro cognitivo.</p>	27.722
<p><b>Atención a mujeres en situación de dificultad social</b></p> <p>Programa dirigido a cubrir las necesidades básicas de aquellas mujeres en situación de dificultad social. Se trabaja especialmente en su empoderamiento, proporcionándoles herramientas para superar situaciones de vulnerabilidad. El programa presta, además, una atención prioritaria a mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de trata o que se encuentran en entornos de prostitución.</p>	24.627
<p><b>Atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad</b></p> <p>Programa orientado a fortalecer las capacidades de las personas en situación de extrema vulnerabilidad, priorizando tres ámbitos de intervención: la vulnerabilidad económica y sus repercusiones, la exclusión residencial —incluyendo a las personas sin hogar— y la atención a la población que vive en zonas especialmente desfavorecidas.</p>	190.508
<p><b>Programa de activación de las capacidades para el empleo</b></p> <p>Programa dirigido a personas inactivas o desempleadas que necesitan apoyo para mejorar su empleabilidad. Ofrece orientación y acompañamiento para superar la desmotivación y la falta de información sobre el mercado laboral, promoviendo una actitud positiva y proactiva. Incluye actividades de información sociolaboral, recursos de formación, ofertas de empleo y competencias requeridas en la localidad.</p>	2.177
<p><b>Programa de ayuda contra las dependencias incluida el juego</b></p> <p>Programa orientado a la prevención y reducción de riesgos asociados al uso de internet, el juego y las apuestas, tanto online como offline. Incluye también acciones dirigidas a familias y personal educativo. Las actividades se desarrollan mediante talleres de sensibilización en centros educativos y entidades externas, en espacios de ocio juvenil y a través de redes sociales. Su objetivo es que la población joven pueda identificar de forma autónoma las señales de un uso inadecuado</p>	14.201

<b>Atención de salud</b>	
Programa orientado a promover hábitos y conductas saludables que mejoren la calidad de vida de las personas destinatarias. Incluye acciones de atención, sensibilización y prevención en materia de salud, apoyo para la gestión adecuada de enfermedades y acompañamiento a personas con estilos de vida no saludables	352.258
<b>Programa voluntariado Cruz Roja</b>	
Programa orientado a la difusión, captación, formación y motivación de personas voluntarias que colaboran en las actividades institucionales. El programa desarrolla campañas de fomento del voluntariado y gestiona todo el proceso de incorporación, acogida y capacitación de las personas interesadas.	27.509
<b>Familias</b>	
Programa dirigido a menores en dificultad social, centrado en la intervención con sus familias desde un enfoque de atención directa y apoyo en la educación en valores, con el objetivo de favorecer su desarrollo y mejorar su situación social.	7.634
<b>Programa Especial DANA (2024-2025)</b>	
Programa orientado a apoyar a las personas afectadas por la DANA mediante acciones sociales financiadas por SELAE. Incluye intervenciones para restaurar su bienestar económico, social y cultural, proporcionando recursos esenciales como alimentación, higiene, vestuario y descanso. Asimismo, desarrolla actuaciones para mejorar la gestión de la salud de las personas y familias damnificadas, mediante ayudas económicas, provisión de medicación y apoyo integral a personas con enfermedades crónicas, favoreciendo su bienestar físico y emocional.	68.160

### Acciones sociales a través de Caritas

A través de la financiación de SELAE, Cáritas ha podido atender a 67.222 personas, en los siguientes programas sociales:

Programas Sociales	Beneficiarios
<b>Programa de acogida y asistencia a personas en situación de vulnerabilidad</b>	
Programa dirigido a personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad y exclusión social, con el objetivo de mejorar su bienestar, autonomía y acceso a derechos básicos como la alimentación, la vivienda, el vestido y otras necesidades esenciales. Se desarrolla a través de los equipos territoriales de Cáritas, que ofrecen acogida, escucha y atención individualizada, así como valoración socioformativa y derivación a recursos comunitarios cuando es necesario. El programa incorpora procesos de acompañamiento personal y familiar, que pueden incluir formación, apoyo socio-relacional, búsqueda activa de empleo y atención a otros miembros del hogar, especialmente infancia, personas dependientes o mayores, en coordinación con servicios públicos y otros programas específicos.	54.673
<b>Programa de empleo</b>	
Programa orientado a mejorar la empleabilidad y garantizar el acceso a un empleo digno en igualdad de oportunidades. Ofrece itinerarios individualizados que incluyen orientación en la búsqueda activa de empleo, tutorías, elaboración de currículum, preparación de entrevistas y talleres para reforzar competencias. Incorpora formación profesional adaptada a los perfiles más demandados y acciones de intermediación laboral mediante la colaboración con empresas. El programa puede complementarse con apoyo al autoempleo y empleo protegido, en el marco del Itinerario de Inserción Sociolaboral, orientado a identificar dificultades y potenciar las capacidades de cada persona para acceder al mercado laboral.	2.335

---

**Familia e Infancia (Menores)**

Programa orientado a mejorar la calidad de vida de la infancia y a fortalecer el entorno familiar como espacio de crecimiento y protección. Ofrece herramientas para afrontar situaciones de dificultad, favoreciendo el empoderamiento familiar y reduciendo los obstáculos que limitan el acceso a los derechos fundamentales de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Desarrolla acciones de apoyo educativo, actividades de ocio y tiempo libre, acompañamiento familiar —incluida la conciliación y la parentalidad positiva— y actividades de sensibilización comunitaria. El programa presta especial atención a los hábitos saludables, la motivación, la autoestima y la participación, e incluye acogida, orientación, intervención familiar y actividades culturales y socioeducativas.

2.184

---

**Programa de atención a personas mayores**

Programa orientado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, combatiendo la soledad no deseada y favoreciendo que puedan permanecer en sus domicilios en condiciones de dignidad y bienestar. Desarrolla servicios de proximidad y medidas de apoyo a las familias, en coordinación con los servicios sociales públicos. Incluye acompañamiento en necesidades básicas, alimentación y salud, así como actividades relacionales, de participación, recreativas y culturales, para fortalecer la autonomía y el bienestar integral de las personas mayores.

750

---

**Programa de atención a mujeres en situación de dificultad social**

Programa orientado a mejorar las condiciones de vida de mujeres en situación de dificultad social, especialmente aquellas que han sufrido violencia en cualquiera de sus formas, así como de sus hijos e hijas. Se basa en un abordaje integral, centrado en cada mujer y en un acompañamiento cercano que adapta la intervención a sus necesidades específicas. Incluye acciones de acogida y escucha, apoyo en trámites administrativos y de salud, asesoramiento especializado —psicológico, social y jurídico—, y el diseño de planes de atención personalizados. El programa incorpora también formación, orientación e inserción laboral, así como alojamiento temporal y cobertura de necesidades básicas para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres y sus familias.

101

---

**Programa de ayuda contra las dependencias**

Programa dirigido a personas con adicciones —drogas, alcohol, juego, tecnología y otras— mediante un enfoque integral bio-psicosocial. Ofrece una red de recursos adaptados a distintas necesidades, que incluye tratamiento ambulatorio, centros de día, comunidades terapéuticas, programas de reducción de daños y casas de acogida para personas con VIH. El programa acompaña también a personas con problemas de salud mental, especialmente aquellas en situación o riesgo de exclusión social, más expuestas a factores como la pobreza, la inseguridad o la falta de oportunidades. Su objetivo es mejorar la salud, la autonomía y el bienestar de las personas atendidas, proporcionando apoyo continuado y coordinado con otros servicios especializados.

543

---

**Programa de atención a personas en situación de exclusión**

Programa dirigido a personas en situación de exclusión que requieren una intervención específica, como personas en situación administrativa irregular, privadas de libertad, con discapacidad o en situación de sinhogarismo. Su objetivo es ofrecer una respuesta integral y humanizadora, adaptada a las necesidades de cada persona. Incluye el acceso a alojamiento temporal en centros y casas de acogida, con estancias flexibles según los objetivos personales. Desarrolla itinerarios individualizados de acompañamiento para promover la autonomía, en coordinación con servicios de asesoramiento jurídico, orientación sociolaboral, formación, empleo y apoyo psicológico y emocional. El programa impulsa además la recuperación de la dignidad y el sentido de pertenencia, fomentando vínculos sociales y comunitarios que refuercen el proceso de inclusión y permitan reconstruir proyectos de vida con dignidad y esperanza.

---

4.212

## Acciones sociales a través de la AECC

Programa orientado a atender a personas afectadas por el cáncer mediante una respuesta integral centrada en sus necesidades sociales, familiares y económicas. Durante el periodo se ha atendido a 10.414 personas, ofreciendo alojamiento temporal, atención sociofamiliar, orientación jurídica, apoyo sociolaboral y ayudas económicas para garantizar su bienestar y acompañar sus procesos de recuperación y adaptación.

Programas Sociales	Beneficiarios
<b>Programa de alojamiento para enfermos y acompañantes</b>	
<p>El servicio de alojamiento para personas enfermas y sus acompañantes ofrece espacios temporales destinados a facilitar el acceso a tratamientos médicos lejos del domicilio habitual. Proporciona un entorno seguro y cercano al centro sanitario, reduciendo el impacto económico y emocional asociado al desplazamiento. Este recurso garantiza descanso, apoyo y cobertura de necesidades básicas, contribuyendo al bienestar de las personas durante el proceso de enfermedad y tratamiento.</p>	1.777
<b>Programa de atención social</b>	
<p>El área de Atención Social ofrece una respuesta integral a las necesidades de las personas con cáncer, facilitando el acceso a recursos y prestaciones que garanticen su bienestar. Incluye el enlace con los servicios sociosanitarios públicos, información y asesoramiento sobre recursos disponibles y atención en domicilio, con valoración de casos y prestaciones por parte de la Asociación Española Contra el Cáncer. El programa proporciona ayudas económicas para personas cuyos ingresos se han visto reducidos por la enfermedad y ofrece un servicio de préstamo de material ortoprotésico —como andadores, camas articuladas, pelucas, sillas de ruedas o productos de apoyo— para mejorar la calidad de vida y asegurar un tratamiento en condiciones óptimas.</p>	8.637

## Compromiso social a través del apoyo a la investigación

Cada año, más de 290.000 personas son diagnosticadas de cáncer en España y más de 112.000 fallecen, lo que convierte a esta enfermedad en la segunda causa de muerte en el país, solo por detrás de las patologías circulatorias. Su incidencia continúa en aumento debido al envejecimiento de la población y a los hábitos de vida, lo que la sitúa como un desafío sanitario, social y económico tanto en el presente como en los próximos años.

En este contexto, SELAE considera la investigación médica un elemento esencial para generar nuevos conocimientos y desarrollar tratamientos más eficaces, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Con este propósito, SELAE financia tres proyectos de investigación y tres becas Clínico Junior de la AECC, con una aportación total de 600.000 euros. Actualmente, SELAE ha impulsado tres becas Clínico Junior, dirigidas a profesionales médicos en etapa de residencia, con el objetivo de fomentar la investigación, fortalecer el talento joven y evitar la fuga de conocimiento.

Gracias al apoyo de Loterías y la AECC, los proyectos financiados están obteniendo resultados prometedores que contribuyen al avance en la lucha contra el cáncer.

## Proyectos de investigación financiados:

- **Proyecto: Nuevas oportunidades terapéuticas en la leucemia B infantil del Dr. Isidro Sánchez**

El proyecto aborda la leucemia linfoblástica aguda infantil de células B (LLA-B), el cáncer más frecuente en la infancia en los países desarrollados. Aunque las tasas de curación han mejorado, un 20% de los pacientes sigue falleciendo y los tratamientos actuales generan efectos secundarios severos y permanentes. La incidencia de la enfermedad está aumentando y se relaciona con estilos de vida modernos, factores ambientales y una predisposición genética presente en alrededor del 5% de los niños.

La investigación se centra en comprender el microambiente celular que rodea a las células B en niños predispuestos, con el objetivo de identificar nuevas dianas terapéuticas y reforzar los mecanismos de inmunovigilancia que podrían evitar la progresión hacia la enfermedad. Este enfoque abre la puerta a estrategias preventivas innovadoras para la leucemia infantil.

### Principales avances

El proyecto ha generado resultados científicos de gran relevancia, entre ellos:

- La demostración de que la leucemia infantil surge por la interacción entre predisposición genética y factores ambientales.
- Evidencias de que la leucemia infantil puede prevenirse, lo que supone un cambio de paradigma.
- La identificación de que no todas las leucemias son iguales, lo que exige estrategias preventivas específicas.

El descubrimiento de un biomarcador clave que marca el momento en que las células leucémicas abandonan la médula ósea, útil para desarrollar nuevas estrategias de tratamiento y prevención. El liderazgo científico del proyecto se refleja en la participación del equipo investigador en comités asesores internacionales de referencia.

### Contribución al ecosistema científico y empresarial

El proyecto impulsa la especialización científica en España en dos ámbitos estratégicos:

- Salud y calidad de vida, apoyando el desarrollo de enfoques pioneros para prevenir el cáncer, más allá de las actuales medidas de reducción de riesgo basadas en cirugías preventivas.
- Energía y medio ambiente, aportando conocimiento clave sobre el impacto de las emisiones radioeléctricas en la salud humana.

### Beneficios esperados para los pacientes

La investigación propone un nuevo paradigma preventivo en la leucemia pediátrica, con potencial para mejorar significativamente la evolución clínica, reducir toxicidades y disminuir el impacto psicológico, social y económico asociado al cáncer infantil. Nuevas soluciones con menor carga de efectos secundarios podrían reducir costes sanitarios directos e indirectos, así como los costes

intangibles —dolor, sufrimiento, pérdida de calidad de vida— especialmente relevantes en la infancia.

- **Proyecto: Avance en el tratamiento del Cáncer de Hígado: Modificar el microbioma como nueva estrategia para potenciar la inmunoterapia de la Dra. María Reig**

El proyecto investiga el papel del microbioma intestinal y tumoral en la respuesta a la inmunoterapia en el cáncer hepático, un ámbito aún poco conocido. Parte de la hipótesis de que los cambios en el microbioma pueden modular la respuesta inmune y, por tanto, influir en la eficacia del tratamiento. Se plantea que determinadas colonias microbianas y sus metabolitos podrían afectar tanto al estrés celular tumoral como al microambiente inmunitario que rodea al tumor.

El estudio, desarrollado en colaboración con clínicos, científicos y especialistas en biología computacional, integra el análisis de muestras humanas (sangre, tejido tumoral, imágenes de TAC y material fecal) y la co-creación de divulgación científica con pacientes. Su objetivo es generar evidencia para desarrollar nuevos biomarcadores que predigan la respuesta a la inmunoterapia, identificar dianas moleculares que eviten la evasión inmune y evaluar la modificación del microbioma como estrategia para mejorar la eficacia terapéutica.

#### **Principales avances del año**

- 137 pacientes de 15 centros españoles han iniciado tratamiento con inmunoterapia y participan en el estudio.
- Se han puesto en marcha los análisis sobre el impacto de la microbiota en la respuesta al tratamiento.
- Los tres laboratorios implicados han iniciado los estudios en modelos animales.
- Se han realizado grupos focales con pacientes de cinco hospitales para integrar su experiencia en el proyecto.

#### **Beneficios esperados para los pacientes**

Los resultados de este estudio no solo aportarán nuevos conocimientos científicos, sino que beneficiarán directamente a futuros pacientes candidatos a inmunoterapia. Si se demuestra que la microbiota y alteraciones celulares como el estrés del retículo endoplásmico condicionan la respuesta al tratamiento, podremos comprender por qué ciertos pacientes presentan resistencia. Esto abriría la puerta al diseño de estrategias terapéuticas innovadoras —como la modulación del microbiota mediante fármacos y dieta o el uso de terapias combinadas— para maximizar la eficacia del tratamiento. En última instancia, este proyecto busca transformar la atención sanitaria, mejorar la calidad de vida en pacientes con cáncer de hígado y optimizar los recursos del sistema nacional de salud.

## Becas financiadas:

- **Dra. María Pérez-Torres Lobato Desarrollo de biomarcadores en niños con neuroblastoma de alto riesgo (desde otoño de 2024)**

Este proyecto se centra en mejorar el pronóstico del neuroblastoma de alto riesgo, una enfermedad donde la mitad de los pacientes recae a pesar de tratamientos intensivos. La investigación busca identificar biomarcadores precoces (biológicos, clínicos y radiológicos) que permitan predecir la respuesta terapéutica, permitiendo una medicina de precisión adaptada a la agresividad real del tumor en cada niño.

- **Beneficios para los pacientes**

Al identificar biomarcadores fiables que permitan predecir desde el inicio cómo va a responder el paciente al tratamiento y si va a ser eficaz, los médicos podrán adaptar la terapia para los pacientes de alto riesgo, ofreciendo acceso temprano a tratamientos innovadores o intensificando los regímenes cuando sea necesario. Los métodos mejorados para evaluar la respuesta también permitirán tomar decisiones terapéuticas más precisas en casos de neuroblastoma refractario o recaída, ayudando a evitar tratamientos excesivos en pacientes que probablemente no se beneficien y concentrando los recursos en quienes tienen mayores necesidades no cubiertas. En última instancia, estos avances tienen el potencial de mejorar la supervivencia y reducir la toxicidad relacionada con el tratamiento en niños con neuroblastoma de alto riesgo.

- **Dr. Juan Zafra Proyecto. Actualización del proyecto: Combinación de radioterapia e inmunoterapia para el tratamiento del cáncer metastásico**

El proyecto de radio-inmunoterapia en cáncer metastásico busca identificar qué pacientes pueden beneficiarse más de combinar inmunoterapia con radioterapia estereotáxica ablativa (SABR), una técnica de alta precisión. Para ello, se analizan biomarcadores en sangre de pacientes a los que se añade SABR cuando la inmunoterapia comienza a perder eficacia, con el objetivo de recuperar la respuesta al tratamiento.

### **Beneficios para los pacientes**

En los últimos años se han producido importantes mejorías en el pronóstico del cáncer metastásico gracias a la aparición de nuevos tratamientos como la inmunoterapia. Por desgracia, la mayoría de los pacientes aún no responden a estos tratamientos. La SABR como tratamiento en un número limitado de metástasis o en una progresión limitada a la inmunoterapia puede lograr respuestas efectivas y duraderas en un alto porcentaje de pacientes. Sin embargo, aún se desconoce qué perfil de paciente es el que más se beneficia. En este proyecto, hemos encontrado biomarcadores no descubiertos previamente que parecen ser útiles para identificar a estos pacientes.

La validación clínica y analítica de los marcadores clave de este proyecto puede desembocar en la creación de una prueba que, con una simple muestra de sangre, nos permita predecir con un alto porcentaje de acierto qué pacientes se van a beneficiar de un tratamiento con radioterapia que ofrece una alta efectividad, sin efectos secundarios importantes y manteniendo una buena calidad

de vida. Esto resultará en una medicina más personalizada y hecha a la medida de cada paciente para poder ofrecerle tratamientos más específicos y útiles.

- **Dra. María Marcos Proyecto. Actualización del proyecto: Complicaciones tromboticas y hemorrágicas en pacientes con tumores oncohematológicos tratados con células CAR-T**

El proyecto investiga las complicaciones vasculares y neurológicas derivadas de las células CAR-T, una inmunoterapia revolucionaria para cánceres de la sangre que, sin embargo, genera un estado inflamatorio con alto riesgo de trombosis, sangrado y neurotoxicidad (ICANS). El objetivo es descifrar los mecanismos biológicos que causan estos efectos secundarios para mejorar la supervivencia y seguridad del paciente.

### **Beneficios para los pacientes**

Los resultados obtenidos pueden tener un impacto directo en la seguridad y el cuidado de los pacientes que reciben terapias CAR-T. Estas terapias son muy eficaces, pero pueden producir efectos secundarios importantes. Por eso necesitamos herramientas que permitan identificar, lo antes posible, a los pacientes con mayor riesgo.











Haber encontrado que el ADN libre en sangre podría ayudar a predecir el desarrollo de ICANS significa que, en un futuro, los médicos podrían saber con antelación qué personas necesitarán una vigilancia más estrecha o un tratamiento preventivo.

Detectar las complicaciones antes de que aparezcan permitiría actuar rápido y reducir su gravedad. Del mismo modo, el estudio de las microvesículas y de los genes que contienen puede ayudarnos a entender por qué algunos pacientes desarrollan sangrados o problemas neurológicos. Si logramos identificar señales claras de riesgo, podremos adaptar mejor los cuidados, ajustar la medicación y decidir durante cuánto tiempo mantener medidas preventivas, como la tromboprolifaxis.

A medio plazo, estos avances podrían traducirse en pruebas sencillas que, combinadas con la información clínica habitual, permitan personalizar el seguimiento de cada paciente. Así, quienes presenten más riesgo podrían beneficiarse de una vigilancia más intensiva, mientras que quienes tengan menos riesgo evitarían tratamientos o ingresos innecesarios. En definitiva, estos resultados nos acercan a una atención más segura, anticipada y ajustada a cada persona.

### **Contribución de los programas financiados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

La colaboración entre SELAE y las entidades sociales financiadas contribuye de manera directa al cumplimiento de varios ODS. Los programas apoyados —tanto de atención social como de investigación y acompañamiento a personas vulnerables— generan un impacto medible en la reducción de desigualdades, la mejora del bienestar, el acceso a derechos y el fortalecimiento de comunidades más justas y resilientes. La siguiente tabla sintetiza cómo estas actuaciones se alinean con los principales ODS impulsados a través de la financiación recibida.

ODS	Contribución de los programas financiados	
 <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p>	ODS 1 · Fin de la pobreza	Cobertura de necesidades básicas, ayudas económicas y apoyo a familias en vulnerabilidad.
 <p><b>2</b> HAMBRE CERO</p>	ODS 2 · Hambre cero	Tarjetas de alimentación, bancos de alimentos y apoyo nutricional.
 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p>	ODS 3 · Salud y bienestar	Atención social a pacientes con cáncer, alojamiento durante tratamientos e investigación oncológica.
 <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	ODS 4 · Educación de calidad	Refuerzo educativo, talleres formativos y apoyo escolar a grupos vulnerables concesión de becas y ayudas económicas a estudiantes del colegio de San Ildefonso que les permitan continuar sus estudios en todos los niveles del sistema educativo
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	ODS 5 · Igualdad de género	Programas de apoyo a mujeres en dificultad social y víctimas de violencia.
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	ODS 8 · Trabajo decente y crecimiento económico	Itinerarios de empleo, orientación laboral y formación profesional.
 <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	ODS 10 · Reducción de las desigualdades	Atención a personas en exclusión, migrantes y colectivos vulnerables.
 <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	ODS 11 · Ciudades y comunidades sostenibles	Acceso a vivienda temporal y pisos de acogida.
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	ODS 16 · Paz, justicia e instituciones sólidas	Asesoramiento jurídico, acceso a derechos y fortalecimiento comunitario.
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	ODS 17 · Alianzas para lograr los objetivos	Colaboración entre SELAE, Cáritas y AECC.

## Acciones sociales a través de la Residencia Internado de San Ildefonso

SELAE continúa con el compromiso de potenciar todos los aspectos relacionados con la formación integral de los alumnos de la Residencia San Ildefonso en su dimensión personal, académica e intelectual. SELAE colabora con la Residencia San Ildefonso en medidas que contribuyan a la educación integral y al bienestar de sus residentes y de sus exalumnos. Entre dichas medidas destaca la concesión de becas y ayudas económicas que les permitan continuar sus estudios en todos los niveles del sistema educativo. En el año 2025 SELAE destinó 400.000 euros.

## Apoyo a las campañas contra la violencia de género

SELAE es una empresa comprometida con las causas sociales, como pone de manifiesto el hecho de que forme parte de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”. En este sentido, colabora en la concienciación de la sociedad para que adopte una postura firme en contra de la violencia de género. Concretamente, ha dedicado un décimo de, Lotería Nacional al Día Mundial contra la Trata, el 26 de julio de 2025.



Además, ha dedicado otro décimo al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, el 29 de noviembre de 2025.



## Patrocinios y convenios de colaboración

### Apoyo a la Cultura

#### Fundación Teatro Real

La Fundación tiene como objetivo principal la programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas en sus sedes. Para ello, puede establecer relaciones de cooperación con otras instituciones y aceptar aportaciones de particulares (personas físicas y jurídicas) y entes públicos. El Patronato, como órgano de gobierno, define las condiciones generales que deben cumplir dichas aportaciones.

Esta colaboración tiene el propósito de acercar las actividades de carácter cultural (musicales, líricas y coreográficas) que se desarrollen en el Teatro Real durante la Temporada 2025/2026 a todos los públicos con el fin de favorecer su difusión y acceso, además de motivar y despertar la curiosidad y la percepción de la cultura en general.

#### Fundación Teatro Real – Semana de la Ópera

Con el objetivo de acercar la cultura a la ciudadanía, SELAE colaboró con *la retransmisión de las dos óperas “La Traviata” y “Otelo”*.

En el caso de “*La Traviata*” se retransmitió a todos los municipios y centros culturales de España, el 19 de julio. Y en el caso de “*Otelo*” se emitió en la pantalla de la plaza de Isabel II (Madrid), coincidiendo con la Semana de la Ópera, celebrada en septiembre.

#### Festival Internacional de Cine de San Sebastián

La colaboración de SELAE con el Festival se centra en la creación del Premio Loterías de cortometrajes con temática social. El objetivo es utilizar el medio audiovisual para transmitir mensajes positivos y esperanzadores, fomentando la redistribución de la riqueza, la eliminación de desigualdades y la justicia social.

En la segunda edición se presentaron más de cien trabajos. Las películas ganadoras, ‘Maruja’ y ‘Medusas’, pusieron sobre la mesa cuestiones como la soledad de las personas mayores o cómo no podemos vivir de espaldas a las personas que llegan a las costas españolas en busca de una vida mejor

### Apoyo al Deporte

Durante 2025, todas las actividades deportivas se enmarcaron en la iniciativa “Loterías con el Deporte”, cuyo objetivo es promover el deporte y sus valores entre la ciudadanía.

La contribución económica de SELAE al deporte en 2025 ascendió a 3.765.977 millones de euros,

Entidad	Euros (IVA incluido) *	
	Año 2025*	Año 2024 *
PARALÍMPICOS PLAN ADOP	603.950	603.950
UNIPUBLIC - LA VUELTA CICLISTA	672.921	736.819
ASOCIACIÓN DEPORTES OLÍMPICOS (ADO)	1.041.814	1.041.814
FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN	12.000	12.000
Asociación de Clubes Españoles de Balonmano (ASOBAL)	38.049	90.593
RFE ESGRIMA	38.290	39.257
RFE HÍPICA	38.290	39.257
RFE CICLISMO	65.468	67.038
RFE PELOTA	30.632	39.257
RFE BEISBOL Y SOFTBOL	38.290	39.257
RFE GOLF	55.322	56.047
RFE BALONMANO	56.047	-
RFE TENIS DE MESA	38.290	39.257
RFE AUTOMOVILISMO	65.468	67.038
RFE BADMINTON	38.290	39.257
RFE RUGBY	38.290	39.257
RFE SURFING	28.718	39.257
RFE TIRO CON ARCO	38.290	39.257
RFE NATACIÓN	38.290	39.257
RFE ATLETISMO	55.201	56.047
RFE GIMNASIA	30.119	39.257
RFE TRIATLÓN	39.136	39.257
RFE REMO	65.468	67.038
RFE HIELO	38.290	39.257
RFE PIRAGÜISMO	50.785	56.047
RFE VOLEIBOL	38.290	39.257
RFE TENIS	33.386	56.047
RFE BALONCESTO	39.257	39.257
RFE VELA	38.290	39.257
RFE HOCKEY	81.775	83.345
RFE KARATE	38.290	39.257
RFE PATINAJE	38.290	39.257
RFE HALTEROFILIA	23.554	24.158
RFE MONTAÑA Y ESCALADA	29.473	30.198

RFE PENTATLÓN MODERNO	38.290	39.257
RFE DEPORTES DE INVIERNO	47.350	48.316
FE DE ORIENTACIÓN	27.782	-
GALA DEL DEPORTE. AEPD	-	30.198
EUROPA PRESS (Desayunos Deportivos)	36.237	36.237
<b>Total</b>	<b>3.765.972</b>	<b>3.908.806</b>

\* Importes redondeados en euros

SELAE siguió apoyando al deporte femenino, a los deportes minoritarios y de base. Además, ha continuado apoyando a los deportistas olímpicos en el actual ciclo olímpico, especialmente de cara a su preparación para los Juegos Olímpicos de Invierno de Milano Cortina 2026.

### Apoyo a los Deportistas Paralímpicos

En 2025, el Comité Paralímpico Español continuó contando con el respaldo de SELAE, con el objetivo de proporcionar a los deportistas paralímpicos españoles los recursos económicos necesarios para su preparación, de cara a los Juegos Paralímpicos de Invierno de Milano Cortina 2026. Esta colaboración reafirma el compromiso de SELAE con la inclusión, la igualdad de oportunidades y la promoción del deporte adaptado.

## Información fiscal

SELAE mantiene un modelo de gobernanza fiscal basado en los principios de prudencia, transparencia, integridad y cumplimiento riguroso de la normativa tributaria aplicable. La estrategia fiscal de la Sociedad se articula mediante políticas y procedimientos internos que garantizan la correcta calificación fiscal de las operaciones, así como la adecuada presentación de autoliquidaciones y declaraciones informativas en los plazos legalmente establecidos.

En materia de buen gobierno fiscal, SELAE está adherida desde 2018 al Código de Buenas Prácticas Tributarias y, en cumplimiento del mismo, durante el ejercicio 2025 se sometieron a revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración las políticas y directrices fiscales de la compañía. Este marco refuerza el compromiso de la Sociedad con una gestión responsable del riesgo fiscal, una relación cooperativa y transparente con la Administración Tributaria y el cumplimiento voluntario de los máximos estándares de responsabilidad fiscal.

SELAE cuenta con procedimientos internos de control fiscal que incluyen la revisión técnica especializada de las operaciones con trascendencia tributaria, la supervisión de los procesos de liquidación y la evaluación periódica de los riesgos fiscales. Asimismo, se garantiza la coordinación con el resto de las unidades operativas implicadas y la formación continua del personal técnico en la normativa tributaria aplicable. Todo ello contribuye a que la Sociedad mantenga un perfil de riesgo fiscal bajo, sin incidencias significativas en materia de cumplimiento durante el ejercicio 2025.

Durante 2025, al igual que en el ejercicio 2024, SELAE no ha recibido subvenciones públicas.

El beneficio antes de impuestos obtenido por la Sociedad en 2025 asciende a 2.902.693 miles de euros (frente a 3.249.301 miles de euros en 2024).

La contribución tributaria total realizada por SELAE en 2025 alcanza 1.238.812.745 euros (1.201.428.939 euros en 2024), incluyendo tanto tributos propios como impuestos recaudados en nombre de terceros. En 2025:

- 838.756.301 euros corresponden a tributos propios de la Sociedad (788.630.827 euros en 2024).
- 400.056.444 euros corresponden a impuestos recaudados a terceros (retenciones) (412.798.112 euros en 2024).

A continuación, se incorporan los principales tributos satisfechos por SELAE en 2025 y 2024, todos ellos liquidados en territorio español:

	2025	2024
Impuesto S/Sociedades	793.297.164€	744.475.998€
Gravamen especial premios	333.238.626€	346.071.629€
Retenciones a cuenta	66.817.818€	66.726.483€
Impuestos sobre el juego	37.662.249€	36.687.942€
Tasa sobre el juego	7.796.888€	7.466.887€

Asimismo, fuera del territorio español, se ha satisfecho el siguiente tributo:

	2025	2024
Tasa Andorra	733.654€	702.599€

En conjunto, la gestión fiscal de SELAE durante 2025 refleja un modelo basado en el cumplimiento normativo, la transparencia, la minimización del riesgo fiscal, y el compromiso con la contribución responsable al sostenimiento de los recursos públicos.

### Autocartera y actividades de i + d.

En el ejercicio 2025 no se han capitalizado gastos correspondientes a costes asociados al desarrollo interno de aplicaciones informáticas (en 2024 tampoco se capitalizaron gastos). La Sociedad no ha realizado adquisiciones de participaciones propias.

### Periodo medio de pago

Tal y como se indica en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, la Sociedad no tiene saldos pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 2025 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago que le es de aplicación. El periodo medio de pago de la Sociedad ha sido de 16,16 días (15,03 días en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024). El total de facturas pagadas en el ejercicio ha ascendido a 4.581 facturas (4.718 en 2024) lo que representa un total de 174 millones de euros (176 millones en 2024). De éstas, 134 facturas, es decir, un 2,92% han sido abonadas en un periodo superior a los 60 días (92 facturas en el ejercicio anterior) por un importe total de 4,89 millones de euros, es decir un 2,81% del total pagado en el año (2,51 millones de euros en 2024, un 1,43%).

### Hechos relevantes posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales y del informe

## Anexos

### Anexo A - Tabla de contenidos Ley 11/2018 – EINF SELAE 2025



Este anexo recoge los contenidos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables y proporcionando una visión completa y transparente sobre el desempeño ambiental, social y de buen gobierno de la organización.

Apartado	Requisito	Apartado EINF SELAE 2025
Requisitos generales - Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio, entorno, organización, mercados, objetivos, estrategias y factores que afectan la evolución	Acerca de SELAE; Informe de gestión: Modelo de Negocio;
Requisitos generales - Políticas	Políticas aplicadas, diligencia debida, evaluación, prevención, atenuación de riesgos e impactos, verificación y control	Gobierno Corporativo; Compromiso con el Buen Gobierno
Requisitos generales - Resultados políticas	Resultados de políticas e indicadores clave no financieros para seguimiento y comparabilidad	Impacto socioeconómico de SELAE
Requisitos generales - Riesgos	Riesgos relacionados con las cuestiones del EINF, gestión, procedimientos de detección y evaluación, impactos a corto/medio/largo plazo	Análisis de riesgos y mitigación
Requisitos generales - Indicadores clave	Indicadores clave no financieros relevantes, comparables, materiales, fiables y coherentes con estándares europeos e internacionales	Impacto socioeconómico de SELAE; Anexo C -Tabla de Contenidos GRI – EINF SELAE 2025
I. Medioambiente	Efectos ambientales; salud y seguridad; certificación ambiental; recursos para prevención; principio de precaución; provisiones y garantías	Compromiso ambiental de SELAE
I. Medioambiente - Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono; contaminación atmosférica, ruido y lumínica	Contaminación y cambio climático
I. Medioambiente - Economía circular	Prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos; desperdicio alimentario	Economía circular
I. Medioambiente - Uso sostenible de recursos	Consumo de agua; consumo de materias primas; eficiencia; energía directa e indirecta; renovables	Uso sostenible de los recursos
I. Medioambiente - Cambio climático	Emisiones GEI; adaptación al cambio climático; metas de reducción y medios	Contaminación y cambio climático
I. Medioambiente - Biodiversidad	Medidas para preservar/restaurar biodiversidad; impactos en áreas protegidas	Protección de la biodiversidad

Apartado	Requisito	Apartado EINF SELAE 2025
II. Sociales y personal - Empleo	Distribución empleados; contratos; despidos; remuneraciones; brecha salarial; discapacidad; desconexión laboral	Empleo: la plantilla de SELAE
II. Sociales y personal - Organización trabajo	Tiempo trabajo; absentismo; conciliación y corresponsabilidad	Organización del tiempo de trabajo; Absentismo; Prevención de Riesgos laborales
II. Sociales y personal - Salud y seguridad	Condiciones laborales; accidentes; enfermedades profesionales	Prevención de Riesgos laborales
II. Sociales y personal - Relaciones sociales	Diálogo social; convenios colectivos	Relaciones Laborales
II. Sociales y personal - Formación	Políticas de formación; horas de formación	Formación
II. Sociales y personal - Accesibilidad	Accesibilidad universal discapacidad	Personas con discapacidad
II. Sociales y personal - Igualdad	Igualdad trato; oportunidades; planes igualdad; protocolos acoso; diversidad	Plan de igualdad y protocolo contra el acoso
III. Derechos humanos	Diligencia debida; prevención riesgos; abusos; denuncias; OIT: asociación, no discriminación, no trabajo forzoso ni infantil	Derechos Humanos;
IV. Anticorrupción y soborno	Medidas anticorrupción; lucha contra blanqueo; aportaciones a fundaciones	Lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude
V. Sociedad - Desarrollo sostenible	Impacto en empleo local; comunidades; diálogo; patrocinio	Compromiso de SELAE con el desarrollo sostenible; Compromiso social de SELAE
V. Sociedad - Subcontratación y proveedores	Política compras con criterios sociales y ambientales; supervisión y auditorías	Cadena de suministro
V. Sociedad - Consumidores	Salud y seguridad consumidores; reclamaciones y quejas	Compromiso con el Juego Seguro; Consumidores
V. Sociedad - Información fiscal	Beneficios país por país; impuestos pagados; subvenciones	Información fiscal

## Anexo B Contribución de SELAE a los ODS

Nuestra aportación a los ODS se materializa tanto de forma directa, a través del desarrollo de nuestra actividad y de la naturaleza pública de nuestra misión, como de forma indirecta, mediante nuestro compromiso social y la inversión continuada en las comunidades en las que operamos. A través de diversas iniciativas —económicas, sociales y ambientales— impulsamos un impacto positivo que contribuye al progreso de la sociedad y al bienestar de las personas.

ODS	Actuaciones SELAE 2025
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Financiación de necesidades básicas, ayudas económicas y apoyo a familias en situación de vulnerabilidad más de 1 millón de beneficiarios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas sociales de alimentación dirigidos a grupos vulnerables, con especial atención a personas mayores, en colaboración con Cruz Roja, AECC y Cáritas</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción del juego responsable y la protección de consumidores en especial menores y grupos vulnerables;             <ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña permanente en LTV y Web de juego sobre el juego responsable</li> <li>Suspensión de la participación en el juego online a los jugadores con comportamiento de riesgo</li> </ul> </li> <li>Promoción de la seguridad y salud:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas y actuaciones asistenciales: 401.</li> <li>Gestión y administración de vacunas de la gripe en los centros de Madrid: 106 dispensaciones.</li> <li>Coordinación con ASPY de la vacunación antigripal para empleados de las Delegaciones Comerciales: 6 vacunaciones.</li> </ul> </li> <li>Campañas divulgativas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Protégete del calor.</li> <li>En verano, cuida tu piel.</li> <li>Día Mundial del Corazón: muévete por tu corazón.</li> <li>Día Mundial del Ictus.</li> <li>Campaña de vacunación antigripal.</li> <li>Día Mundial de la Diabetes.</li> <li>Consejos para disfrutar de la Navidad... sin excesos</li> </ul> </li> <li>Financiación de programas sociales relacionados con la salud con Cruz Roja Española y AECC.</li> <li>Financiación de 2 proyectos de investigación sobre el Cáncer</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación y capacitación del 100% de la red de ventas en Juego Responsable</li> <li>Formación a los empleados con una Inversión 289,9 miles de euros</li> <li>Financiación de becas a niños del colegio San Ildefonso y 3 becas de investigación sobre el cáncer a</li> </ul>



- Nuevo Plan de Igualdad 2025-2029.
- Protocolo actuación frente al acoso.
- Medidas para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI
- Igualdad de mujeres y hombres en la alta dirección
- La plantilla de SELAE esta formada por 48% mujeres y 52% hombres.
- Financiación de programas de apoyo a mujeres en dificultad social y víctimas de violencia de genero con Cruz Roja y Cáritas.



- Consumo de energía renovable para las sedes de Manuel Tovar, Xaudaró, Delegación de Palencia, Zamora, Burgos, y Almacén de Arganda. 100% Energía de fuentes renovables certificada



- Empleo estable, de calidad y con garantías: 498 personas empleadas (2025). 99,60% de contratos indefinidos. Medidas de conciliación Trabajo en remoto y desconexión digital
- Distribución de 6.160 millones en premios
- Comisiones a la red de venta 775 millones €.
- Amplia red comercial que genera 11.028 empleo indirecto estimados,
- Contratación responsable: 94,41% de los contratos adjudicados a proveedores nacionales, impulsando la economía local



- Impulso a la innovación tecnológica mediante la virtualización de servidores, optimizando infraestructuras digitales y reforzando la eficiencia y modernización de los sistemas: 14 nuevos servidores.
- Generación de apuestas sin uso de papel(boletos) a través de Loterías PRO y QR: reducción el uso del papel en algo más de 234 toneladas estimadas
- Financiación de investigaciones que impulsan la innovación en tratamientos contra el cáncer: apoyo a 2 grandes proyectos de investigación puntera y a 3 iniciativas lideradas por jóvenes investigadores, fomentando la ciencia y la innovación biomédica



- Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, integra medidas de conciliación y asegura la ausencia de discriminación en todos los procesos laborales.
- Actualización del Protocolo de actuación frente al acoso, ampliado a acoso por sexo, acoso sexual y acoso por orientación sexual o identidad de género.
- Compromiso firme con la inclusión laboral, con un 4,6% de la plantilla compuesta por personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y la integración plena.
- Financiación de programas orientados a colectivos en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres en dificultad social, víctimas de violencia de género y personas con necesidades sociales específicas, contribuyendo a la reducción de desigualdades



- Publicidad responsable sobre el juego: El 100% de la publicidad cumple el Código de marketing y publicidad de SELAE y el control de autocontrol. Mensajes que no incitan al juego.
- Impulso de un modelo de consumo responsable mediante el cumplimiento de los estándares más avanzados y exigentes en Juego Responsable. Certificados por EL y WLA
- Medidas de gestión ambiental para reducir impactos y fomentar eficiencia Reciclaje
  - Reutilización de resguardos mediante códigos QR en 468.193.139 ocasiones, evitando así alrededor de 234 toneladas estimadas de papel de boletos
  - Consumo de energía renovable para las sedes de Manuel Tovar, Xaudaró, Delegación de Palencia, Zamora, Burgos, y Almacén de Arganda. 100% Energía de fuentes renovables certificada
  - Uso de la App LoteríaPRO: 1.283.462 apuestas digitales, evitando aproximadamente 0,64 toneladas estimadas de papel de boletos.



- Consumo de energía renovable para las sedes de Manuel Tovar, Xaudaró, Delegación de Palencia, Zamora, Burgos, y Almacén de Arganda. 100% Energía de fuentes renovables certificada
- Plan de reducción GEI 29,09 % reducción CO<sub>2</sub>
- Licitación de vehículos de bajas emisiones para una movilidad sostenible



- Código Ético; prevención penal y canal interno de información.: No ha habido ninguna comunicación de delito penal.
- Formación anual a todo el personal en materia de prevención de blanqueo.
- Protección de los datos de nuestros clientes y participantes: 660 solicitudes de derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad)
- Gestión de quejas y reclamaciones: 99,6% reclamaciones resueltas ≤ 20 días
- Certificaciones en Calidad ISO 9001, en Seguridad de la Información: ISO 27001, en seguridad del sector por la WLA y en Juego Responsable por la EL.



- Aportación a organizaciones sociales, culturales y deportivas de 26,2 M.
- Aportación al Tesoro Público de 3.486 millones de euros
- Participación en Asociaciones del sector del juego: WLA, EL y CIBELAE.

## Anexo C -Tabla de Contenidos GRI – EINF SELAE 2025

SELAE presenta su Estado de Información No Financiera conforme a la Ley 11/2018, ofreciendo una visión clara y estructurada sobre el desempeño de la Sociedad en materia medioambiental, social, de derechos humanos, personal, anticorrupción, juego seguro y buen gobierno.

El documento recoge todos los contenidos exigidos por la normativa y muestra su trazabilidad directa con los apartados correspondientes al EINF SELAE 2025, garantizando transparencia, consistencia y alineamiento con los marcos nacionales y europeos aplicables.

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA EINF 2025	OBSERVACIONES
<b>GRI 2: Contenidos Generales. LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRACTICAS DE PRESENTACION DE INFORMES</b>				
GRI 2-1	Detalles de la organización	Denominación social, forma jurídica, sede, naturaleza	pp. 8-12	Nombre Legal: Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. (SELAE) Sociedad Mercantil Estatal Sociedad Anónima Sede central: Calle Poeta Joan Maragall 53, 28020. Madrid
GRI 2-2	Entidades incluidas en el informe	Perímetro de consolidación / entidades incluidas	pp. 3-4, 8-12	
GRI 2-3	Periodo, frecuencia y contacto	Periodo reportado, frecuencia y punto de contacto	p. 3	1-1-2025 al 31-1-2025 Periodicidad Anual
GRI 2-4	Reformulación de la información	Reformulaciones y correcciones	p. 4	
GRI 2-5	Verificación externa	Aseguramiento/verificación independiente	p. 4	La verificación externa del presente informe queda reflejada en el “Informe de verificación independiente del Estado de Información no financiera consolidado de SELAE S.M.E, S.A. del ejercicio 2024”. Adjunto a este informe. En el Anexo D de este informe

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA EINF 2025	OBSERVACIONES
<b>GRI 2: Contenidos Generales. ACTIVIDADES Y TRABAJADORES</b>				
GRI 2-6	Actividades y cadena de valor	Actividades principales y cadena de valor	pp. 8; 25-46	
GRI 2-7	Empleados	Plantilla por sexo/edad/ubicación/contrato	pp. 58-59	
<b>GRI 2: Contenidos Generales. GOBERNANZA</b>				
GRI 2-9	Estructura de gobierno y composición	Órganos de gobierno y composición	pp. 13-19	
GRI 2-10	Nombramiento y selección del máximo órgano	Criterios y procesos de nombramiento/selección	pp. 13-19	
GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Rol y separación de funciones	pp. 13-19	
GRI 2-12	Supervisión de impactos por el máximo órgano	Supervisión de impactos/ESG por el Consejo	pp. 17	
GRI 2-13	Delegación de responsabilidades	Delegación de responsabilidad en la dirección	pp. 17-19	
GRI 2-15	Conflictos de interés	Gestión de conflictos de interés	p. 15	
GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Canales para elevar asuntos críticos al Consejo	pp. 17	
GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano	Capacitación y experiencia en sostenibilidad	pp. 14 -15	
GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano	Evaluación del desempeño del Consejo	p. 14 -15	
GRI 2-19	Políticas de remuneración	Políticas retributivas del Consejo/Alta Dirección	pp. 15 -16, 60-61	
GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración	Procesos/criterios para fijar retribuciones	pp. 15 -16	
<b>GRI 2: Contenidos Generales. ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS</b>				
GRI 2-22	Declaración sobre estrategia de sostenibilidad	Declaración del máximo órgano	pp. 17	
GRI 2-23	Compromisos y políticas	Código ético y políticas ESG	pp. 74; 20-21	
GRI 2-25	Remediación de impactos negativos	Procesos y casos de remedio	pp. 23-24	
GRI 2-26	Mecanismos de asesoramiento y denuncia	Canal interno de información/whistleblowing	pp. 75-76	

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA EINF 2025	OBSERVACIONES
GRI 2-27	Cumplimiento de leyes y normativas	Incidentes significativos de cumplimiento	pp. 125-131	
GRI 2-28	Asociaciones y membresías	Asociaciones sectoriales y fundaciones	p. 12	
<b>GRI 2: Contenidos Generales. PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE INTERES</b>				
GRI 2-29	Participación de grupos de interés	Diálogo/consultas a grupos de interés	pp. 9-10	
GRI 2-30	Convenios colectivos	Cobertura de la negociación colectiva	p. 62-63; 65	
<b>GRI 3: Temas materiales</b>				
GRI 3-1	Determinación de temas materiales	Proceso/metodología de materialidad	pp. 5-7	
GRI 3-2	Lista de temas materiales	Listado y priorización	pp. 6-7	
GRI 3-3	Gestión de temas materiales	Enfoque de gestión por tema	pp. 38 -46, 47-56, 57-73, 74 -79, 83-86;87-111	
<b>GRI 202 Presencia en el mercado</b>				
GRI 201-1	Valor económico generado y distribuido	Ingresos, costes, salarios, impuestos, inversión social	pp. 88	
GRI 201-2	Riesgos y oportunidades por cambio climático	Impactos financieros derivados del clima		En 2025, los impactos financieros directos asociados al clima se relacionaron principalmente con el consumo de energía y combustibles fósiles
GRI 201-4	Ayudas económicas del gobierno	Subvenciones y ayudas públicas		Sin subvenciones 2025
<b>GRI 204: Prácticas de adquisición</b>				
GRI 204-1	Gasto en proveedores locales	Proporción de gasto local/nacional	p. 89	
<b>GRI 207: Fiscalidad</b>				
GRI 207-1	Enfoque fiscal	Estrategia, principios y gobernanza fiscal	pp. 112 - 113	
GRI 207-2	Gobernanza/gestión del riesgo fiscal	Sistema de control del riesgo fiscal	pp. 112 - 113	

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA EINF 2025	OBSERVACIONES
<b>GRI 301: Materiales</b>				
GRI 301-1	Materiales utilizados	Consumo de papel/oficina/resguardos/etc.	pp. 54	
GRI 301-2	Material reciclado	% de insumos reciclados	pp. 51	
<b>GRI 302: Energía</b>				
GRI 302-1	Consumo energético interno	Electricidad, combustibles, recarga VE	pp. 52	
GRI 302-2	Consumo energético externo	Consumos de proveedores clave (FESA/FNMT)	p. 52	
GRI 302-4	Reducción del consumo energético	Medidas y ahorros	p. 52-53	
<b>GRI 303: Aguas y efluentes</b>				
GRI 303-1	Interacciones con el agua	Gestión del recurso hídrico		Por la actividad propia de SELAE, el consumo de agua no es intensivo y es utilizado para uso de los empleados y de los equipos de refrigeración
GRI 303-2	Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua			Por la actividad económica de SELAE, cuyos efluentes son debidos a las actividades de oficina. Este indicador es considerado poco material por su bajo impacto, considerándose los vertidos realizados no significativos. Cumpliendo con la regulación local
GRI 303-3	Extracción de agua	Volúmenes extraídos		Por la actividad propia de SELAE, no se lleva a cabo ningún tipo de extracción de agua en ninguno de sus sedes.
GRI 303-4	Vertidos de agua	Volúmenes vertidos y receptor		Por la actividad propia de SELAE, El vertido de agua es igual que el agua consumida.
GRI 303-5	Consumo de agua	Consumo neto	p. 53	
<b>GRI 305: Emisiones</b>				

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA EINF 2025	OBSERVACIONES
GRI 305-1	Emisiones GEI Alcance 1	tCO2e (vehículos, gas, grupos electrógenos)	pp. 49	
GRI 305-2	Emisiones GEI Alcance 2	tCO2e (electricidad adquirida)	pp. 49	
GRI 305-5	Reducción de emisiones GEI	Medidas y variación interanual	pp. 49	
<b>GRI 306: Residuos</b>				
GRI 306-1	Residuos e impactos	Jerarquía de residuos y SIG	pp. 49 -50	
GRI 306-2	Gestión de impactos de residuos	Procesos y controles	pp. 50 -51	
GRI 306-3	Residuos generados	Toneladas por tipo	p. 50 -51	
GRI 306-4	Residuos no destinados a eliminación	Reutilización y reciclaje	p. 50 -51; 54-55	
GRI 306-5	Residuos destinados a eliminación	Eliminación final	p. 50-51	
<b>GRI 307: Cumplimiento ambiental</b>				
GRI 307-1	Incumplimientos ambientales	Sanciones y acciones correctivas	pp. 22, 52 -54	Sin incumplimientos reportados
GRI 308-1	Evaluación ambiental de proveedores	Criterios ambientales en contratación	pp. 22, 52-54	
<b>GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores</b>				
GRI 308-2	Impactos ambientales en la cadena	Impactos negativos y medidas		Durante 2025 no se han identificado impactos ambientales negativos significativos atribuibles a proveedores que requirieran medidas de remediación extraordinarias
<b>GRI 403: Empleo</b>				
GRI 401-1	Nuevas contrataciones y rotación	Altas y bajas	p. 60	
GRI 401-2	Beneficios para FT vs PT/temporales	Beneficios y coberturas	pp. 65, 68	
GRI 401-3	Permiso parental	Permisos, reincorporación y retención	pp. 65-66	
<b>GRI 403: Relaciones trabajador y seguimiento</b>				
GRI 402-1	Plazos de aviso mínimos	Cambios operacionales	p. 65	Durante 2025, SELAE no llevó a cabo cambios estructurales significativos que afectaran de manera

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA EINF 2025	OBSERVACIONES
				sustancial a la plantilla, ni se registraron procesos de reestructuración, despidos colectivos ni modificaciones sustanciales de condiciones.
<b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo</b>				
GRI 403-1	Sistema de gestión de SST	Cobertura del SG-SST	p. 67	
GRI 403-2	Identificación de peligros y evaluación de riesgos	Procesos de evaluación y control	p. 67	
GRI 403-3	Servicios de salud en el trabajo	Medicina del trabajo/asistencial	p. 68	
GRI 403-4	Participación/consulta en SST	Mecanismos de participación	p. 67	
GRI 403-5	Formación en SST	Capacitación en SST	p. 67	
GRI 403-6	Promoción de la salud	Programas de salud y bienestar	p. 67-68	
GRI 403-8	Cobertura del SG-SST	% de plantilla cubierta	p. 66	
GRI 403-9	Lesiones por accidente laboral	Tasas y casos	p. 68-69	
<b>GRI 404: Formación y desarrollo</b>				
GRI 404-1	Horas de formación	Horas medias por empleado	pp. 72	
GRI 404-2	Programas de mejora de aptitudes/transición	Reskilling/upskilling	pp. 71-73	
<b>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades</b>				
GRI 405-1	Diversidad (Consejo/plantilla)	Distribuciones por sexo/edad	pp. 15, 59	
GRI 405-2	Remuneración mujeres/hombres	Relación salarial y brecha	p. 61-62	
<b>GRI 406: No discriminación</b>				
GRI 406-1	No discriminación	Incidentes y medidas	p. 65	0 incidentes reportados
<b>GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva</b>				
GRI 407-1	Libertad de asociación/negociación colectiva	Riesgos y salvaguardas	p. 63	SELAE garantiza plenamente el derecho fundamental de libertad de asociación y de negociación colectiva de toda su plantilla, en línea con los convenios de la OIT y la

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA EINF 2025	OBSERVACIONES
				normativa laboral española. La organización reconoce estos derechos como esenciales para un entorno laboral responsable y participativo, y promueve un clima de relaciones laborales basado en el diálogo social, la transparencia y la colaboración
<b>GRI 408: Trabajo infantil</b>				
GRI 408-1	Trabajo infantil	Riesgos y medidas	p. 67	Debido a la naturaleza de su actividad — centrada en servicios administrativos, comerciales, tecnológicos y de gestión pública— SELAE no presenta exposición relevante al riesgo de trabajo infantil. La organización no opera en sectores industriales, manufactura, actividades extractivas o cadenas de suministro de alto riesgo; por ello, no se han identificado riesgos materiales ni casos relacionados con trabajo infantil durante 2025
<b>GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio</b>				
GRI 409-1	Trabajo forzoso u obligatorio	Riesgos y medidas	24	Debido a la naturaleza administrativa, tecnológica y comercial de su actividad, SELAE no presenta exposición significativa a riesgos de trabajo forzoso, y en 2025 no se registraron casos ni indicios relacionados con esta problemática, ni en su plantilla ni en la red de venta o proveedores principales

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA EINF 2025	OBSERVACIONES
<b>GRI 412: Evaluación derechos humanos</b>				
GRI 412-3	Cláusulas de DD. HH. en contratos	Cláusulas sociales en contratación	pp. 90-91	
<b>GRI 413: Comunidades Locales</b>				
GRI 413-1	Comunidades locales	Participación/impactos/programas	pp. 97-111	
<b>GRI 414: Evaluación social de proveedores</b>				
GRI 414-1	Evaluación social de proveedores	Criterios sociales en compras	pp. 90-91	
GRI 414-2	Impactos sociales en la cadena y medidas	Impactos negativos y medidas		La organización no ha identificado impactos sociales negativos asociados a su cadena de suministro durante el ejercicio 2025
<b>GRI 415: Política Pública</b>				
GRI 415-1	Contribuciones a partidos políticos	Aportaciones financieras/en especie		No se realizan
<b>GRI 416: Salud y seguridad del cliente</b>				
GRI 416-1	Salud y seguridad del cliente	Evaluación de impactos en juegos/servicios	pp. 38-46	

## Anexo D – Glosario de Abreviaturas

Acrónimo / Abreviatura	Significado
AECC	Asociación Española Contra el Cáncer
ASPY	ASPY Prevención (medicina asistencial)
BPA	Bisfenol A
CAU	Centro de Atención al Usuario
CIBELAE	Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado
CPD	Centro de Procesamiento de Datos
CSRD	Corporate Sustainability Reporting Directive
DGOJ	Dirección General de Ordenación del Juego
EINF	Estado de Información No Financiera
EL	European Lotteries
ESG	Environmental, Social and Governance
FESA	Formularios Europeos S.A.
FNMT	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
FSC	Forest Stewardship Council
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GRI	Global Reporting Initiative
HZ	Hipódromo de la Zarzuela S.A., S.M.E.
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPC	Índice de Precios al Consumo
JG	Junta General
JR	Juego Responsable

Acrónimo / Abreviatura	Significado
LGTBI	Colectivo LGTBI
LSSI	Ley de Servicios de la Sociedad de la Información
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica
NEIS	Normas Europeas de Información de Sostenibilidad
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEFC	Programme for the Endorsement of Forest Certification
PGC/PGE	Presupuestos Generales del Estado
PV	Punto de Venta
R410A	Gas refrigerante
RDL	Real Decreto-ley
RD	Real Decreto
RGIAJ	Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
SELAE	Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado
S.M.E.	Sociedad Mercantil Estatal
SLE	Services aux Loteries en Europe
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
VE	Vehículo Eléctrico
WLA	World Lottery Association

## Anexo E – Informe del verificador

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

### Al Accionista Único de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE o la Entidad), que forma parte del Informe de Gestión adjunto de la Entidad.

---

#### Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de SELAE, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de SELAE. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de Contenidos GRI-EINF SELAE 2025" incluida en el Anexo C del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de Administración de SELAE es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

#### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de SELAE, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por SELAE y descrito en el apartado "Sobre este informe" del Informe de Gestión, en el epígrafe "Análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo de Administración y de la Dirección.

---

## Conclusión

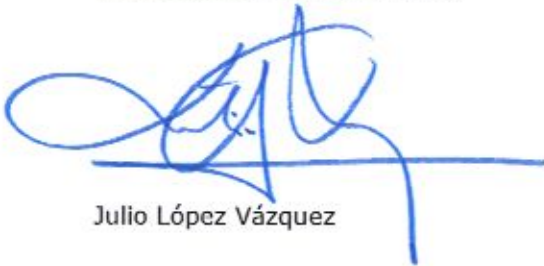
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de SELAE correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de Contenidos GRI-EINF SELAE 2025" incluida en el Anexo C del Informe de Gestión.

---

## Uso y distribución

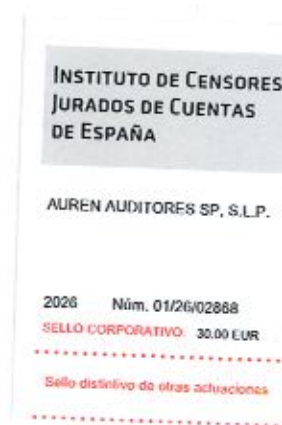
Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Julio López Vázquez


24 de marzo de 2026



**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.**  
**Formulación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2025 y del informe de gestión del ejercicio 2025**

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A.

Con fecha de 23 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, se procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. Las cuentas anuales están constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que son el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales con un total de 47 páginas y el informe de gestión que incluye el estado de información no financiera con un total de 129 páginas.



---

D. Jesús Huerta Almendro  
Presidente del Consejo de Administración



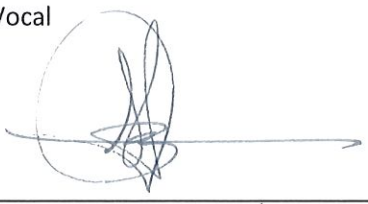
---

D.ª Lara María Arranz Faz  
Vocal



---

D.ª M.ª Esther Alonso González  
Vocal



---

D. Antonio Francisco Ansón Latorre  
Vocal



---

D. José Pablo Ferrándiz Magaña  
Vocal

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.**  
**Formulación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2025 y del informe de gestión del ejercicio 2025**



---

D.ª Silvia García Malsipica  
Vocal



---

D.ª Andrea Gavela Llopis  
Vocal



---

D. Isidro González de Vega Castro  
Vocal



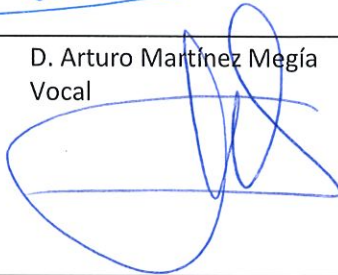
---

D. José Luis López González  
Vocal



---

D. Arturo Martínez Megía  
Vocal



---

D. Víctor Nicolás Bravo  
Vocal



---

Dña. Esther Pías García  
Vocal

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.**  
**Formulación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2025 y del informe de gestión del ejercicio 2025**



---

Dña. María Jesús Rivero Carrizo  
Vocal



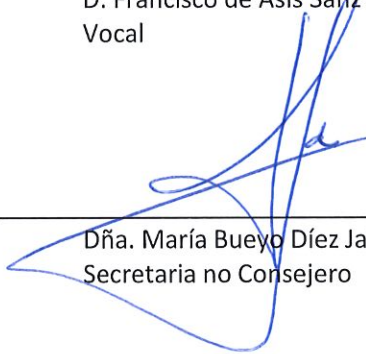
---

D. José Santos Santamaría Cruz  
Vocal



---

D. Francisco de Asís Sanz Gandasegui  
Vocal



---

Dña. María Bueyo Díez Jalón  
Secretaria no Consejero